



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



INFORME DE GESTIÓN 2024

INFORME DE GESTIÓN 2024

Claudia Argumero

Presidenta



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

www.cdnqn.gov.ar

 /CDNeuquen

 /cdneuquen

 /CDNeuquen

Transcurrimos un nuevo año legislativo con la conformación de un Cuerpo de concejales y concejales que asumió el 10 de diciembre del 2023 por los próximos cuatro años; luego de haber sido enmendada la Carta Orgánica donde se eliminaron la elecciones de medio termino que renovaba las bancas de este Concejo por mitades.

El comienzo del período se vio influido por el contexto económico y social del país, que marcó el ritmo de las primeras acciones políticas y legislativas que debía tomar la ciudad para asumir los desafíos que presentaba una profundización de la crisis económica nacional. En ese marco, no solo la ciudad y sus servicios necesitaban de legislación como herramienta de la gestión municipal para afrontar ese contexto a nivel país; sino también las instituciones que la conforman.

En ese sentido, a partir de la eliminación del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros en el interior del país - que permitía que las tarifas de ese transporte se establezcan a un costo inferior - declaramos por Ordenanza la Emergencia Vial y del Transporte Público en la ciudad. El objetivo fue dotar de herramientas al Ejecutivo municipal a fin de mantener y seguir mejorando el sistema de COLE que permite a las y los vecinos llegar a sus trabajos, escuelas y diferentes sitios; además de seguir garantizando el boleto estudiantil gratuito.

En esa misma línea, trabajamos en una Ordenanza que había sido anunciada por el Intendente Mariano Gaido en el inicio del Período Ordinario de Sesiones 2024; por el cual se eximió del pago de tributos municipales a la Universidad Nacional del Comahue, hasta el 10 de diciembre de 2027. La Casa de Altos estudios que cumple un rol fundamental en el desarrollo humano, cultural y la economía local; estaba en jaque ante el escenario de crisis, por lo que era importante seguir brindando un acompañamiento desde el gobierno local.

Desde lo cultural, sancionamos una Ordenanza que estableció con carácter permanente el Festival Audiovisual Neuquén (FAN) -que se celebra anualmente y con el cual se busca visibilizar y promover la producción audiovisual de la región-; y dimos autorización al Ejecutivo municipal para que pueda suscribir convenios con las empresas privadas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, para llevar adelante este evento. Además, para proteger el Parque Jaime de Nevares, aprobamos una Ordenanza que creó propiamente el Parque y lo declaramos Área Urbana Protegida, no pudiendo cambiarse su uso y destino sin audiencia pública.

Asimismo, a fin de brindarle a la gestión municipal herramientas normativas que le permitan seguir fortaleciendo el desarrollo y cuidado de los espacios verdes, la política ambiental, social y los servicios de la ciudad sancionamos destacadas Ordenanzas enviadas desde el Ejecutivo municipal:

El Programa de articulación público-privado para el cuidado de Espacios Públicos de la ciudad que fomenta; un paquete de Ordenanzas referidas a la explotación de estacionamientos en la ciudad y el desarrollo del Espacio Multidisciplinario, Polo gastronómico, Estacionamientos y Oficina Municipal denominado Parque de la Confluencia en el acceso norte de la ciudad; una nueva legislación presentada por el IMUH para implementar la utilización de Consorcios Urbanísticos.

La legislación que da continuidad a la política de la gestión municipal que desarrolla y planifica el crecimiento de la ciudad con miras a los próximos 50 años, fue central. En ese sentido, aprobamos tres Ordenanzas fundamentales: Autorizamos a destinar 230 hectáreas en cercanías del Parque Industrial para el



desarrollo de energías alternativas, renovables y limpias, donde se instalará el Parque Solar; y otra para destinar una superficie aproximada de 160 hectáreas, para el tratamiento, disposición final de residuos sólidos urbanos y relleno sanitario; lugar donde se trasladará el CAN. Además, a fin de acompañar el desarrollo de la nueva economía del conocimiento que se inició a partir de la inauguración del primer edificio del Polo Tecnológico de la ciudad, sancionamos una Ordenanza que crea un Régimen de Promoción de Infraestructura, de Desarrollo Urbanístico y de Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; ofreciendo así beneficios tributarios que hagan atractiva la inversión inmobiliaria o de equipamiento para este Polo.

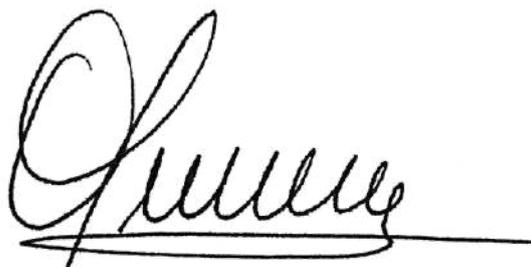
En este período, también debimos resolver diversos concursos públicos para cubrir distintos cargos vacantes de la administración municipal por finalización de los nombramientos en la mayoría de los casos; y también por fallecimiento, como fue el caso de la lamentable pérdida del Defensor del Pueblo, Jorge Rey. Como Cuerpo resolvimos de forma eficaz, transparente y expeditiva cada uno de ellos, respetando la participación igualitaria de cada postulante a Juez de Faltas del Tribunal n°2, las Secretarías tanto del Juzgado N°1 como del N°2, el Vocal de la Sindicatura Municipal y el cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad.

Durante este 2024, nuestro valor y fin central de mantener un Concejo de Puertas Abiertas no fue la excepción. El Patio de la Democracia fue nuevamente el escenario y espacio de contención de artistas, talleres, vecinas y vecinos que pudieron exponer sus obras en pintura, arte plástico y fotografía para toda la comunidad. Como así también cada salón de esta Casa que estuvo a disposición para el encuentro y el desarrollo de actividades e iniciativas de distintas organizaciones y organismos que llevaron adelante capacitaciones y talleres para la comunidad. Además, a fin de año desarrollamos el ciclo “Arte Neuquino” con el cual pudimos contar con la presencia de diversos artistas de la música y la danza de nuestra ciudad que brindaron presentaciones a las y los trabajadores de este Concejo.

Además, el quehacer cotidiano y el trabajo de este Concejo nuevamente pudo conjugarse con la visita de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que nos visitaron para recorrer cada espacio y contar su historia. Siempre es una alegría para el personal y para mí como Presidenta, recibir estas visitas que llenan de vida y alegría esta Casa de todas y de todos.

Como Cuerpo hemos podido trabajar como siempre, en el marco del respeto en la búsqueda de consensos que nos permitió sancionar numerosas normas necesarias para nuestra ciudad. El sistema de funcionamiento remoto y presencial, volvió a mostrar excelentes resultados en cuanto al número de normas sancionadas y trabajadas; como por el normal desarrollo de las comisiones y sesiones con óptimas asistencias de las y los ediles.

Este año estuvo marcado por la renovación del compromiso de una gestión que transitó cuatro años; y comenzaba un nuevo período gracias a la confianza depositada por la ciudadanía en las urnas. Como Cuerpo legislativo hemos llevado adelante un exhaustivo y comprometido trabajo que continuara ratificando las políticas públicas comprometidas. Esta Casa del Pueblo, debía ser la herramienta legislativa que le permita al Intendente seguir acompañando el desarrollo de una ciudad que se ubica como una de las que más crece en el país. Pero a la vez, debatiera sobre ello para construir normativas de consenso y participativas que fortalezcan aún más este proyecto; con el fin primero de mejorar la calidad de vida de cada vecina y vecino.



Claudia Argumero
Presidenta
Concejo Deliberante Ciudad de
Neuquén

ÍNDICE

Funcionamiento interno	8
Autoridades	9
Composición del Cuerpo	10
Informe de las Comisiones Internas	
Servicios Públicos	12
Legislación General , Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos	14
Obras Públicas	16
Culturas y Gestión Comunitaria	18
Hacienda, Presupuesto y Cuentas	20
Ecología, Ambiente y Sustentabilidad	22
Ordenanzas para una Mejor Ciudad	24
Declaraciones de Interés Municipal	64
Juras	74
Secretaría Legislativa	76
Estadísticas Período Legislativo 2024	82
En la Ciudad...	88
Aniversario Concejo Deliberante	135
Visitas escolares	138
Programa de Pasantías	142
Programa de Becas	146
Programa de Becas Deportivas	148
Informe de la Dirección de Ceremonial y Protocolo	150
Concejo en acción	156



Concejo de puertas abiertas	160
Arte Neuquino	166
Informe Anual de la Defensoría del Pueblo	170
Informe de la Dirección de Prensa	172
Informe de la Secretaría Administrativa	179
Consejos Municipales y Unidades de Gestión	184

Producción, realización y edición

Equipo de la Dirección de prensa:

Soledad Britapaja, Agustín Aguilar, Federico Ponce de León, Gustavo Fernández.

Cobertura de comisiones y redacción

Soledad Britapaja

Agustín Aguilar

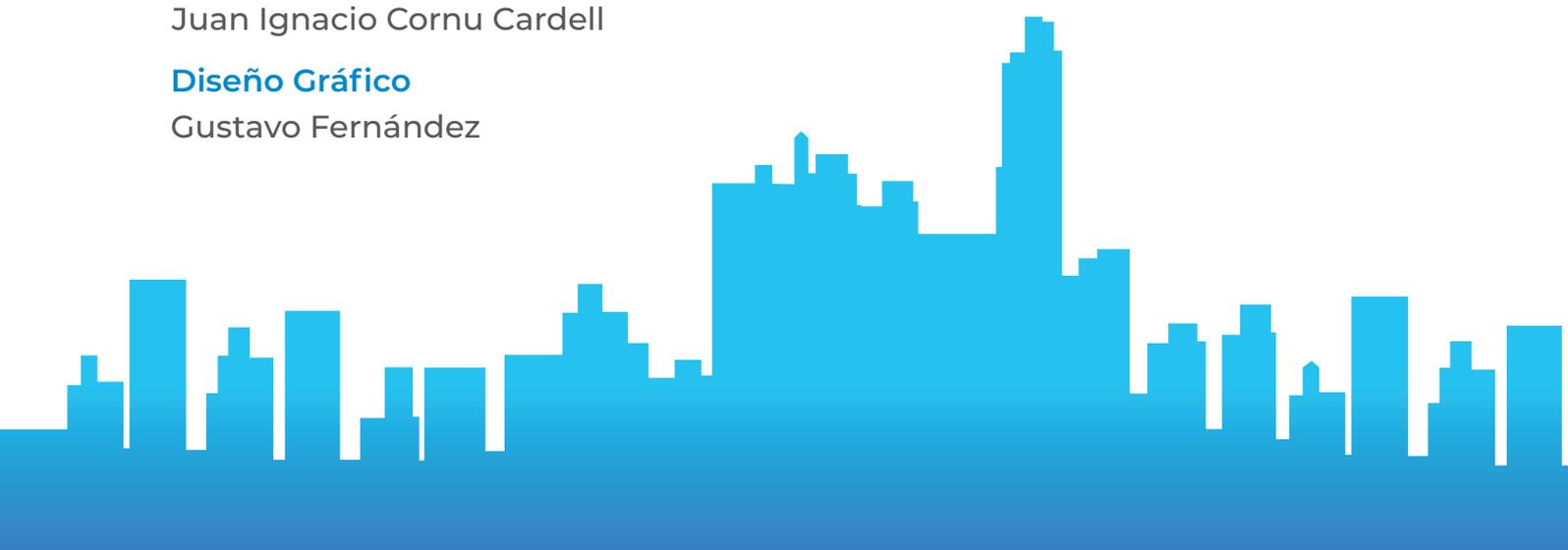
Federico Ponce de León

Fotografía

Juan Ignacio Cornu Cardell

Diseño Gráfico

Gustavo Fernández



FUNCIONAMIENTO INTERNO



Accede a través del QR a la Constitución
Nacional, Constitución Provincial y
Carta Orgánica Municipal.



AUTORIDADES del Concejo Deliberante 2024



CLAUDIA ARGUMERO
Presidenta



MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ
Vicepresidenta Primera



JOSÉ LUIS ARTAZA
Vicepresidente Segundo



FEDERICO CLOSS
Secretario Legislativo



MARIANA RASCOVICH
Prosecretaria Legislativa



JULIETA VAN DE GENACHTE
Directora General Legislativa



JOSÉ MARZIALETTI
Secretario Administrativo



EZEQUIEL DELLA CECA
Director General Administrativo

COMPOSICIÓN DEL CUERPO



Bloque Movimiento Popular Neuquino



NEUQUÉN

Claudia Argumero
2023-2027

Atilio Sguazzini Mazuel
2023-2027

Mariana Cofré
2023-2027

M. Victoria Fernández
2023-2027

Santiago Galíndez
2023-2027

Bloque Hacemos Neuquén



José Luis Artaza
2023-2027

Joaquín Eguía
2023-2027

Cintia Meriño
2023-2027

Bloque Confluencia Neuquina



Romina Miranda
2023-2027

Bloque PRO



Denisse Stillger
2023-2027



Montero Nicolás
2023-2027



Sergio Marino
2023-2027

Bloque Comunidad- Neuquinizate



Laura Pérez
2023-2027

Bloque Coalición Cívica-ARI



Valeria Todero
2023-2027



Bloque Unión por la Patria



Daniel Figueroa
2023-2027

Bloque Pluralistas



Ana Karina Rojo
2023-2027



Esteban Martín
2023-2024
HASTA MAYO 2024



José Luis Benegas
2024-2027
DESDE MAYO 2024

Bloque FIT Unidad



Bloque MST- FIT Unidad



Priscila Ottón Araneda
2023-2027





SERVICIOS PÚBLICOS



Presidente

Atilio Sguazzini Mazuel



Secretaria

Romina Miranda

Como es de conocimiento público, en Diciembre del año 2023 se produjo la renovación del total de los integrantes del Concejo Deliberante; así también, se estableció para este año una nueva composición de la Comisión Interna de Servicios Públicos. En lo personal quiero agradecer a las y los Concejales integrantes de la misma que me brindaron su confianza para presidirla durante el año 2024. Es una responsabilidad que asumí con la experiencia de haber desempeñado esta función durante los cuatro años de mi primer mandato.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 85° del reglamento interno del Concejo Deliberante, se realizaron las reuniones de la comisión. Las mismas, a partir de las nuevas formas de trabajo que se desarrollaron en la pandemia nos permiten un formato mixto, combinando la participación presencial con la virtual. En total fueron 38 reuniones en las que se abordaron 162 expedientes de diferentes temáticas. Lo realizamos en el marco del diálogo, el debate y el respeto; que son el camino que nos trazamos para llegar a construir proyectos de consenso y generar políticas públicas.

Como producto legislativo de la comisión, este año entre las diversas temáticas abordadas y expedientes tratados entre temas de interés general y de particulares, se destaca la ordenanza que establece las bases para llamar a Licitación Pública Nacional la Contratación del Servicio de Limpieza Urbana y Recolección de Residuos Urbanos en la Ciudad de Neuquén para los próximos ocho años; siendo ésta una iniciativa propuesta por el Ejecutivo Municipal que por primera vez en 25 años será abordada por el Concejo Deliberante.

Con la aprobación de la mencionada ordenanza, se establecieron las condiciones para seguir garantizando en nuestra ciudad un servicio de calidad, único en la región que entre otras condiciones permite:

- La recolección 6 veces por semana.
- La incorporación de nuevas tecnologías, seguimientos de control de unidades y recorridos.

- Promover una modernización progresiva en los servicios de recolección contenedorizada con separación en el inicio, con barrido mecánico y/o manual de calles pavimentadas, bicisendas y ciclovías; y el levantamiento del producido/recolectado.
- La recolección de residuos voluminosos y erradicación de micro y macro basurales, entre otras condiciones.

Desde el inicio de la primera gestión del Intendente Mariano Gaido a la fecha se han trabajado desde la Comisión todos los servicios públicos esenciales de la ciudad, así, la citada norma complementa a la de los otros servicios públicos que en este periodo fueron sancionadas. A saber:

- Nuevo Marco Regulatorio para la Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica para la ciudad, para luego establecer el correspondiente contrato de concesión a la Cooperativa CALF.
- Nuevo y moderno Marco Normativo que regula el Transporte Público Urbano de Pasajeros para establecer las bases de la nueva concesión del mismo.
- Adecuación y actualización de las normas que regulan la prestación de los servicios públicos de transporte de personas desarrollado por automóviles de alquiler tanto de Taxis como la de Remises.

Queda como balance un año de mucho trabajo, que llevamos adelante junto a los integrantes de la comisión, sus equipos de asesores y el personal del equipo legislativo del Concejo Deliberante. El 2025 nos encontrará trabajando otros temas centrales de los servicios públicos de la ciudad que permitan continuar mejorando la calidad de vida nuestras vecinas y vecinos.



COMISIÓN DE



LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS



Presidenta

Victoria Fernández



Secretaria

Ana Karina Rojo

Durante el año 2024, la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos trabajó activamente; llevando a cabo un total de 43 reuniones programadas y se recibieron invitados, incluyendo vecinos y representantes del Órgano Ejecutivo.

En este período, se presentaron despachos sobre diversos proyectos de Ordenanza, Resoluciones y peticiones todos con un impacto significativo en la comunidad.

Uno de los primeros proyectos abordados fue la creación de un padrón de centros médicos habilitados para la realización de exámenes psicofísicos. Esta iniciativa busca no solo registrar estos centros, sino también a los profesionales habilitados para llevar a cabo dichos exámenes; con el objetivo de mejorar el control y la regulación en esta área; Otro proyecto relevante fue la Ordenanza N° 14.700, que establece el Programa de Articulación Público-Privado para el cuidado de espacios públicos. Su propósito es fortalecer y promover la cooperación entre los sectores público y privado para su conservación.

Asimismo, se trabajó en la adhesión a la Ley Lucio, cuyo fin es la prevención y detección temprana de situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esta adhesión refuerza el compromiso de la ciudad de Neuquén con la protección infantil y la garantía de los derechos de los menores.

En paralelo, se avanzó en un proyecto para la creación de un registro de acopiadores y la comercialización de materiales no ferrosos, a fin de regular y controlar la actividad de los acopiadores y el mercado de materiales reciclables; promoviendo así mayor seguridad y orden en la ciudad.

Otro de los avances importantes fue la regularización de la actividad de los cementerios municipales; y el proyecto de Ordenanza sobre kioscos escolares saludables, orientado a fomentar la venta de productos saludables en los kioscos escolares, y en vía pública; contribuyendo así al bienestar y la salud de los niños, niñas y adolescentes. Además, se trabajó en una norma para abordar la ludopatía infantil y adolescente, con el objetivo de crear conciencia sobre los riesgos del juego compulsivo y promover la prevención entre los jóvenes.

Asimismo, se trató la creación de un registro de cuidadores responsables de animales domésticos, con el fin de garantizar una atención adecuada y responsable de los animales, prevenir el maltrato y fomentar la tenencia responsable.

Por otro lado, se atendieron y resolvieron diversas peticiones particulares relacionadas con la venta en vía pública y con la renovación de las licencias comerciales.

Se trabajó en una normativa con la cual se creó el Registro Único Municipal de Cultos, una herramienta que permitirá regular las actividades religiosas en la ciudad, garantizando el respeto a los derechos de cultos y facilitando su funcionamiento.

En cuanto a la legislación interna, se modificaron los artículos 49º, 63º y 64º del Reglamento Interno, con el fin de mejorar la eficiencia y operatividad de las sesiones del Concejo Deliberante. Además, se elevó un proyecto de Resolución que regula la asistencia del Cuerpo a las sesiones Ordinarias, Especiales y Extraordinarias, con el objetivo de asegurar una mayor presencia y compromiso de las y los ediles en los procesos de toma de decisiones.

En el marco de los concursos, se llevó a cabo la convocatoria y elección para cubrir el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, figura clave en la defensa de los derechos de las y los habitantes. También se llevaron adelante los concursos públicos para cubrir cargos de Juez y Secretaria/o en el Juzgado Municipal de Faltas Nº 1 y de la Secretaría Nº 1 del Juzgado Municipal de Faltas Nº 2. Asimismo, se tramitó el concurso de méritos y antecedentes para cubrir el cargo de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal.

Otro proyecto importante tratado fue el de la internacionalización de la Ciudad de Neuquén, cuyo objetivo es insertar a la ciudad en el escenario internacional de manera eficiente y sostenible, contribuyendo al desarrollo y posicionamiento global de Neuquén; También, se presentó un proyecto para modificar los Anexos I y II de la Ordenanza Nº 7.694, relacionada con el Estatuto y Escalafón para el personal de la Administración Municipal, con el fin de mejorar las condiciones laborales y optimizar la gestión del personal municipal. Y otro, que ajustó el horario relacionado a los establecimientos con actividades recreativas, gastronómicas y bailables; Además, se crearon Comisiones Especiales para la revisión integral y actualización del Código Contravencional de la ciudad; para el estudio y elaboración de una nueva Ordenanza de Sociedades Vecinales, con el propósito de regular de manera más eficiente las actividades de estas organizaciones.

En resumen, el trabajo de la Comisión durante este año ha sido intenso y fructífero; abordando una amplia variedad de temas que impactan directamente en la vida de las y los vecinos de la ciudad de Neuquén, permitiendo avanzar en el fortalecimiento de las normativas y servicios, y promoviendo el bienestar y desarrollo sostenible de la ciudad.



COMISIÓN DE

OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO



Presidente
Joaquín Eguía



Secretario
Atilio Sguazzini Mazuel

Desde la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo que presido, se llevaron adelante las Reuniones de acuerdo a lo estipulado por el artículo 85º del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, correspondiente a la Comisión Interna de Obras Públicas. Se dio tratamiento sin excepción a cada uno de los expedientes solicitados, tanto de particulares, asociaciones; como así también el de cada uno de los bloques políticos que requirieron su atención en la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

A fin de nutrir el tratamiento de los proyectos, se dio participación a invitados de diversos sectores de nuestra sociedad que enriquecieron los debates en comisión, con valiosos aportes de diversa índole; participaron vecinos de la ciudad, Sociedades Vecinales, Autoridades y Técnicos del Órgano Ejecutivo Municipal y Autoridades de Cordineu S.E, que hicieron su aporte a temas que oportunamente fueron tratados en comisión.

Se emitieron los siguientes Despachos: 57 ORDENANZAS: 14709, 14707, 14706, 14705, 14705, 14716, 14722, 14725, 14737, 14721, 14731, 14730, 14745, 14744, 14736, 14743, 14756, 14757, 14769, 14778, 14777, 14780, 14786, 14787, 14788, 14789, 14790, 14800, 14801, 14799, 14806, 14824, 14823, 14822, 14821, 14820, 14840, 14841, 14839, 14838, 14837, 14836, 14835, 14850, 14842, 14851, 14854, 14853, 14852, 14851, 14866, 14867, 14868, 14870, 14869, 14871, 14872.

Entre las Ordenanzas aprobadas resulta importante destacar las Siguietes:

Ordenanza N° 14872 Entrada 0618/2024 Expte. CD-031-C-2024 CORDINEU S.E: Eleva proyecto de Ordenanza sobre modificación del Artículo 13º) de la Ordenanza N° 12982.

Ordenanza N° 14871 Entrada 0077/2023 Expte. OE-1042-M-2023 Proy. de Ordenanza MUNICIPALIDAD - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL: Eleva Proyecto de Ordenanza sobre Complejo Ambiental Neuquén (CAN).

Ordenanza N° 14736 CREÁSE el “Parque de la Confluencia” en el polígono delimitado por las calles An-

tártida Argentina, Salta y Diagonal 9 de Julio, el que estará conformado por los espacios identificados con los nombres "Paseo de la Diversidad e Igualdad", "Espacio Ángel Agustín Della Valentina" y "Espacio de la Mujer".

Ordenanza N° 14842 BLOQUE MPN- CREASE el "Parque Jaime de Nevares".

Ordenanza N° 14841 BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA: CREASE las "Áreas Protegidas".

Ordenanza N° 14850 MUNICIPALIDAD - UNIDAD DE COORDINACION DE GESTION MUNICIPAL: Eleva proyecto de Ordenanza sobre Parque Solar.

Ordenanza N° 14853 INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT IMUH Eleva Proyecto de Ordenanza referente a implementar la utilización de Consorcios Urbanísticos.

14 COMUNICACIONES: 7/2024, 8/2024, 15/2024, 16/2024, 17/2024, 23/2024, 34/2024, 36/2024, 37/2024, 39/2024, 27/2024, 42/2024.

Despachos con estado parlamentario y que salieron de la última comisión:

Entrada 0275/2023 Expte. 7169-S-1998 // 5000116-B2010 Proy. de Ordenanza SALAZAR TORRES MARCELO BELARMINO Y OTRA: Solicitan regularización tenencia Lote 04 Manzana 5 Barrio Alto Godoy III Etapa.

Entrada 430/2023 Expte. 6013-R-2000 // 11605-Z-2000 // 585-C-2001 // 4053-L-2001 // 6275-F-2003 // 13655-P-2007 Proy. de Ordenanza RAUTA CLAUDIA BEATRIZ: Solicita inscripción registro de postulantes - solicitud de terreno.

Entrada 0908/2024 Expte. CD-009-F-2024 FLORES MARIA ROSA: Solicita registro de planos de la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-071-0504-0000.

Entrada 0412/2023 Expte. 754-M-2013 // 584-M2015 // 2000896-M-2019 Petición MARTIAN S.R.L.: Sobre vivienda multifamiliares.

Entrada 0618/2024 Expte. CD-031-C-2024 CORDINEU S.E: Eleva proyecto de Ordenanza sobre modificación del Artículo 13º) de la Ordenanza N° 12982.

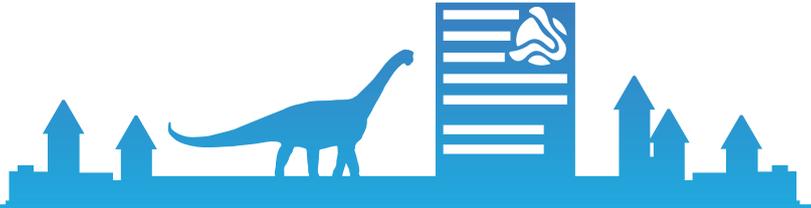
Entrada 0884/2024 Expte. 9361-M-2024 MUNICIPALIDAD- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO: Eleva proyecto de Ordenanza sobre Declarar de utilidad pública y pago obligatorio, obras de agua corriente, cloacas y red de gas natural, realizados en el ejido de la ciudad de Neuquén.

Entrada 0929/2024 Expte. CD-354-B-2024 BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA: MODIFICASE el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 14227- Permiso de Uso y Ocupación Precaria, renovable e intransferible a favor de la Sociedad Vecinal Alta Barda- Gama.

Entrada 0937/2024 Expte. OE-9519-M-2024 MUNICIPALIDAD SUBSECRETARIA DE TIERRAS: Eleva Proyecto de Ordenanza sobre adjudicación en venta por licitación pública de los inmuebles designados como Lote 12 de la Mza A N.C N° 09-21-086-9686-0000, Lote 13 de la Mza A N.C n° 09-21-086-9286-0000 y Lote 14 de la Mza A , N.C N° 09-21-086-9386-0000.



COMISIÓN DE



CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA



Presidente
Santiago Galíndez



Secretaria
Laura Pérez

Uno de los principales cambios implementados este año fue la modificación introducida por la Resolución 14/2024 en su Artículo 11) aprobada el 22 de agosto de este año. Así se transformó la comisión de Culturas y Gestión Comunitaria, a partir de reformular el desactualizado paradigma de Acción Social para readecuarlo a nuevas prioridades y competencias.

Entre los proyectos de mayor impacto socio-cultural trabajados en este período ordinario, se destaca el nuevo marco normativo para el funcionamiento de la feria municipal conocida como La Nave Cultural, para el que se invitó a representantes feriantes y funcionarios del Municipio con el fin de alcanzar un amplio consenso.

De las diversas propuestas presentadas para la designación de reconocimientos y distinciones a personas de nuestra ciudad se destacaron las de jóvenes como la estudiante Giuliana Clementin (seleccionada por la embajada de EEUU para el programa Jóvenes Embajadores), la artista Lucila Lanchas (cantante y bailarina) y los deportistas Iñaki Basiloff (atleta paralímpico en París 2024) y Santiago Rostan (piloto en Dakar 2024).

La voz de quienes protagonizan la historia y la cultura neuquina tuvo un importante lugar en la comisión. Personalidades de nuestra ciudad como Carlos Agúndez Schiel (autor de Relatos Prota-Patagónicos) y Acensio Paynemil (Huellas) visitaron el Concejo Deliberante en el marco de las Declaraciones de Interés Municipal de sus respectivas obras literarias.

Como ocurre cada año, la comisión trató varios expedientes con solicitudes para la designación de calles y espacios verdes. La novedad propuesta este año fue la de sumar al equipo del Ejecutivo Municipal en la construcción de un proceso participativo que integre a la ciudadanía de cara al tratamiento de varios proyectos para ponerle nombre a las calles de los nuevos barrios loteados sobre la meseta (Distritos 3, 6 y 7).

A solicitud de diversos bloques, se incluyó también en la agenda de trabajo un gran número de pedidos de informe al Órgano Ejecutivo Municipal. Varios de los mismos fueron satisfechos solicitando informa-

ción vía nota de Presidencia y en otros con la visita de funcionarios municipales. La camaradería y buena disposición de cada integrante de la comisión para trabajar colaborativamente, acompañando el trámite legislativo de cada iniciativa.

Las fiestas populares y eventos de destacada relevancia deportiva, educativa y/o cultural representan un importante recurso para el nuevo paradigma de ciudad turística que buscamos para Neuquén Capital. Desde la comisión se acompañaron muchas iniciativas como la Fiesta del Río Neuquén en barrio Provincias Unidas, el Torneo Internacional de Karate en el Ruca Che, el Congreso Anual e Internacional 2024 de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia en el Centro de Convenciones Domuyo, donde también se acogió al Encuentro Nacional de la Red Federal de Economía del Conocimiento, el encuentro del Festival Entre Chacras en el DUAM.

No podemos dejar de destacar el 50 aniversario de LUNCEC. Las Declaraciones de Interés de los festejos de una de las más importantes instituciones de bien público de la ciudad y los acuerdos con sociedades vecinales y CALF para llevar campañas de prevención y diagnóstico de enfermedades oncológicas a cada barrio fueron recibidas con mucha alegría cuando la comisión directiva visitó la Casa del Pueblo para contar en primera persona la historia de la Lucha Neuquina contra el Cáncer.

Emitimos despacho para debatir y aprobar en el recinto dos ordenanzas que suman fechas al calendario de efemérides municipal donde se iluminarán monumentos emblemáticos de la ciudad: cada 15 de febrero con luces doradas por el Día Internacional de Concientización y Lucha contra el Cáncer Infantil y cada 21 de septiembre con luces color violeta por el Día Mundial del Alzheimer.

Dos emotivos homenajes para recordar a importantes vecinos de Neuquén Capital fueron el del periodista Juan Caliani y del Defensor del Pueblo, Jorge Rey. Se designó con sus nombres a una plaza del barrio La Sirena y al Salón de Actividad Física (SAF) de barrio Parque Industrial, respectivamente.

Asimismo, este año se firmó el despacho que permitió la adhesión por ordenanza a la Ley Nacional Nº 27.590 - Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes.

No menos importante fue el trabajo junto a sociedades vecinales para establecer dentro del calendario municipal de efemérides los aniversarios de los barrios Valentina Norte Rural, HIBEPA, San Lorenzo Norte, San Lorenzo Sur, Unión de Mayo y Alta Barda - Gamma.





COMISIÓN DE



HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS



Presidente

José Luis Artaza

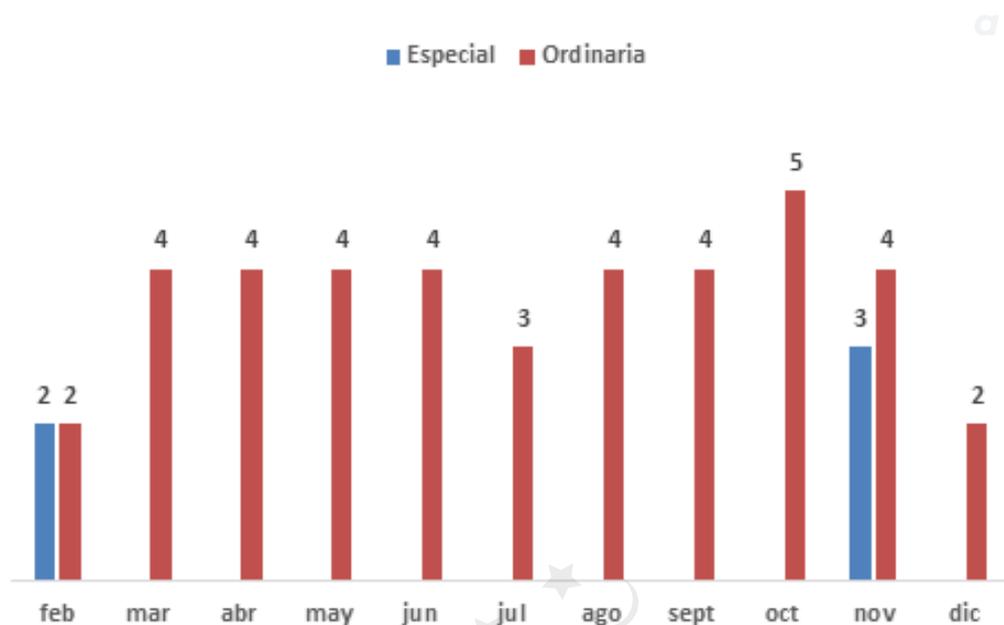


Secretaria

Mariana Cofré

El día y horario pactado para esta comisión, fue todos los miércoles a las 09:00 AM. Y La primera comisión se realizó el día 16 de febrero de 2024 y la última fue el día 11 de diciembre de 2024.

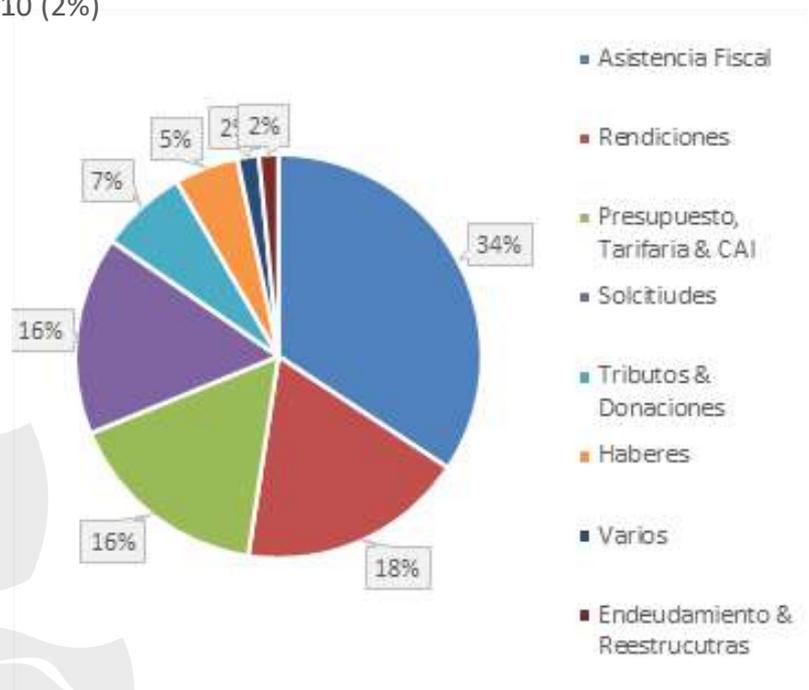
En total se hicieron 45 (cuarenta y cinco) reuniones, de la cuales 40 (cuarenta) fueron ordinarias y 5 (cinco) especiales.



Entre otros presentados, los más destacados de este año fueron: la rendición de la cuenta anual de inversión correspondiente al ejercicio 2023, el proyecto de Ordenanza del Presupuesto 2024 y el proyecto de Ordenanza Tarifaria 2024.

En total se abordaron 647 (seiscientos cuarenta y siete) órdenes, siendo la temática más analizada “asistencia fiscal” en 222 (doscientos veintidós) oportunidades (34%). A continuación un breve resumen:

- Asistencia Fiscal: 222 (34%)
- Rendiciones: 117 (18%)
- Presupuesto, Tarifaria & CAI: 106 (16%)
- Solicitudes: 103 (16%)
- Tributos & Donaciones: 45 (7%)
- Haberes: 33 (5%)
- Varios: 11 (2%)
- Endeudamiento & Reestructuras: 10 (2%)
- Total General: 647





COMISIÓN DE



ECOLOGÍA, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD



Presidenta
Cintia Meriño



Secretaria
Sergio Marino

Desde la Comisión Interna de Ecología, Ambiente y Sustentabilidad que presido, se llevaron adelante las Reuniones de acuerdo a lo estipulado por el artículo 85º del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante.

Se dio tratamiento, sin excepción, a cada uno de los expedientes solicitados, tanto de particulares, asociaciones, como así también el de cada uno de los bloques políticos, que requirieron su atención en la Comisión. Se dio participación a invitados de diversos sectores de nuestra sociedad que enriquecieron los debates en comisión, con valiosos aportes de diversa índole. Además, participaron de dichas reuniones funcionarios del Órgano Ejecutivo Municipal, que hicieron su aporte a temas que oportunamente fueron tratados en comisión y se realizaron visitas a dependencias municipales.

- 20/03/2024 se recibió en la Comisión Interna al Sr Francisco Baggio, Subsecretario de Medio Ambiente y Protección Ciudadana (Entrada N° 0098/2024)
- 06/03/2024 se recibió en la Comisión Interna al Sr Cristian Haspert, Subsecretario de Limpieza Urbana (Entrada 0090/2023 y Entrada 0461/2023)
- 05/06/2024 se realizó una visita a la Subsecretaria de Ciudad Saludable (Entrada N° 0077/2021)
- 03/07/2024 se realizó una visita a la empresa "Impactar Arenados", ubicada sobre calle Conquistadores del Desierto del Sector Colonia Rural Nueva Esperanza, (Entrada N° 0313/2024)
- 06/11/2024 se recibió en la Comisión Interna al Grupo Scout "Aike Limay", por la Entrada N° 0816/2024

Para resumir y hasta el 09 de diciembre de 2024.

Se emitieron 12 Despachos desde la comisión Ecología, Ambiente y Sustentabilidad

3 (tres) ORDENANZAS

- 14699: La cual modifica los Artículos 2º), 3º), 4º) de la Ordenanza N° 14116, referente a colilleros
- 14713: CREÁSE el Programa de Reciclado de Neumáticos Fuera de Uso (P.R.N.F.U).-
- 4732: ESTABLÉCESE el método de cálculo de Nivel de Complejidad Ambiental para la categorización de las actividades industriales en el ejido de la Ciudad de Neuquén.-

1 (una) DECLARACIÓN

- 09/2024: DECLARA de Interés Municipal el “Día Nacional del Agua”, que se conmemora el 31 de marzo de cada año, y EXPRESA la necesidad de que el Órgano Ejecutivo Municipal promueva Actividades referidas al cuidado y uso responsable del agua.-

1 (una) RESOLUCIÓN

- 13/2024: DESIGNA como representantes en la Unidad de Gestión de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos Informales Consolidados.-

6 (seis) REMISIONES AI OEM

Despachos con estado parlamentario a la fecha:

- Entrada 0816/2024 -CD-304-B-2024 BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN: DECLÁRASE de Interés Municipal las actividades desarrolladas por el grupo Scout “Aike Limay”, por su labor en defensa, protección y cuidado de nuestros ríos.

Se trataron y se remitieron por decisión unánime de los miembros integrantes de la comisión 13 (trece) entradas al Archivo del Concejo Deliberante por los Artículos 82º), 83º) y 84º) del Reglamento Interno.

ORDENANZAS PARA UNA MEJOR CIUDAD



ECONOMÍA, BENEFICIOS E INVERSIONES

La legislación tendiente a brindar herramientas que le permitan al Ejecutivo Municipal mantener las cuentas saneadas, utilizar los recursos de forma eficiente y promuevan el desarrollo de empresas y la atracción de inversiones; ocupa unos de los puntos centrales de la agenda legislativa. Durante este año se sancionaron diversas Ordenanzas en pos de eso, entre las que se destacan

14.858

PRESUPUESTO 2025

El Cuerpo, sometió a votación -en general y particular- el Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de recursos para el Ejercicio Financiero 2025; quedando aprobado por dieciséis votos.

Tal cual explicó el Subsecretario de Hacienda, Juan Dutto al presentarlo -y se detalla en la norma-, el Presupuesto estima una inflación anual aproximada del 18,3 % para 2025; “planificado bajo el concepto de gestión eficiente de los recursos, con el objetivo de volcar el producto en acciones que continúen propiciando el desarrollo de la ciudad”.



Presentación de Juan Dutto, Subsecretario de Hacienda, del Presupuesto 2025 en el Concejo Deliberante.

«Es un Presupuesto estimando una inflación anual aproximada del 18,3 % para 2025. Está planificado bajo el concepto de gestión eficiente de los recursos, con el objetivo de volcar el producto en acciones que continúen propiciando el desarrollo de la ciudad. Una vez más, se compone de recursos propios, sin recurrir a préstamos o endeudamientos de ningún tipo para hacer frente a las obligaciones»

Juan Dutto – Subsecretario de Hacienda

Esta planificación anual de inversión y gastos, se compone exclusivamente de recursos propios, sin recurrir a préstamos o endeudamientos de ningún tipo. El total del mismo es de \$408 mil millones con un superávit corriente de \$158 mil millones, de los cuales \$402.489 millones corresponden a Recursos Corrientes, \$244.464 millones a Erogaciones Corrientes. El total de los recursos se compone en un 37 % Recursos Propios Municipales, un 31 % de Regalías, 24 % de Coparticipación Provincial, 7% Coparticipación Federal y 1% de Aportes no reintegrables.

En cuanto a las erogaciones, el 40,1 % de los recursos se destina al Plan de Obra Pública e Inversión en Capital, 32,6% a Bienes y Servicios, el 25% a Personal y 2,3% para Organismos Descentralizados.

En comparativa con el Presupuesto del 2024, y años anteriores, se destaca un aumento en las erogaciones destinadas a la Obra Pública producto del crecimiento acelerado que experimenta la ciudad y que requiere dar una respuesta a la demanda; diferencia que se subsana mediante el reajuste de las distintas erogaciones para así mantener siempre el equilibrio fiscal de la ciudad.



En relación al ítem de mayor inversión, se destinan \$164 mil millones destinados a Obra Pública, el 58% se utilizará para Obras Viales (pavimento y enripiado), 20 % en Obras de Arquitectura e Iluminación, 12 % para Redes de agua, saneamiento, gas y pluviales, 8% para el desarrollo de Loteos sociales, y 2% en Obras de Movilidad e Inversión en Capital.

En cuanto al Superávit Corriente en general se destina a la continuación y terminación del Plan Capital y de distintas iniciativas planificadas en materia de Pluviales, Iluminación Led, Paseos Costeros, Polo

Tecnológico, cloacas, cuadras de asfalto, plan Dale Gas, y Loteos con Servicios. Entre el presupuesto del 2021 y el del año próximo, se registró un aumento del 288% para este ítem.

Asimismo, se destaca que los fondos provenientes de la diferencia entre los recursos obtenidos y las erogaciones efectuadas, se utilizarán además para mantener políticas referidas a la inclusión, la sustentabilidad, el desarrollo deportivo, la planificación de la ciudad, el turismo, la innovación y distintas actividades de participación ciudadana.

«El Intendente desde el inicio de su primera gestión se ha propuesto y ha dado cumplimiento a una administración con equilibrio fiscal. esto ha sido una política de Estado, como el pago de los sueldos el último día hábil de cada mes, la autonomía municipal y la solvencia de la Caja Previsional Municipal; y desde su creación, el boleto estudiantil gratuito y los kits escolares»

Atilio Sguazzini Mazuel – Concejal, miembro informante del proyecto



Santiago Moran, Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano presentando a las y los ediles el presupuesto 2025 para su área

En relación al IMUH, en el Presupuesto para el año entrante, destaca que ya está planificada una generación de 1241 lotes con servicios distribuidos de la siguiente manera: Distrito 6 (403), Lote oficial 3 (418), Manzana 34 de Colonia Rural Nueva Esperanza (330), Distrito 5 y 7 (58) y Sector Maronese del Barrio Melipal (32).



Marco Zapata, presidente del IMUH presentando el presupuesto de la institución en el Concejo Deliberante

«En gran parte, esto es posible gracias al alto porcentaje de recupero a través del pago de las cuotas de los adjudicatarios que ronda el 90%. Asimismo, el tope de la suba en el aumento de la cuota es de 2,5% mensual; garantizando la continuidad en los pagos»

Marcos Zapata – Presidente del IMUH

Los recursos totales del IMUH son \$ 14.645.426.861,31 Millones. Conformándose por \$12.991.550.531,64 aportados por el Municipio y \$1.653.876.336,67 de recursos propios. Detallando la composición de erogaciones, se explicó que el 87% se destina a obras, el 11% a sueldos y cargas sociales y el 2% a bienes y servicios.

En materia de Obra Pública; la planificación e inversión para el 2025 asciende a los 163 mil millones de pesos, de los cuales 26,5 mil millones corresponden a obras arquitectónicas, 77 mil millones a pavimentación, 19,4 mil millones a infraestructura, 5,7 mil millones a iluminación, 18 mil millones a conservación de las distintas estructuras, 12,9 mil millones al IMUH y 3 mil millones destinados a otras secretarías.



Alejandro Nicola, Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano presentando las obras incluidas en el Presupuesto 2025 a las y los concejales.

Las obras de infraestructura que responden a nexos y distribución de agua potable, cloacas y pluviales, se prevé un presupuesto de 19 mil millones de pesos. Para el mantenimiento de calles de ripio se destinarán 4,6 mil millones, para repavimentación de troncales 11,7 mil millones y para bacheo 13,4 mil millones de pesos.



Entre los **principales proyectos que se desarrollarán en 2025 se destacan**: el segundo bloque del Edificio Municipal del Oeste, la primera nave del Polo Científico Tecnológico, el Mercado del Arte, un nuevo Centro de Convenciones MNBA, el nuevo Complejo Ambiental de Neuquén, SAF Melipal y Valentina Sur, Paseo Costero en el sector del Club Independiente, nuevo Parque Industrial, Lotes con Servicios y 3000 nuevas cuadras de asfalto. Respecto de este último punto enmarcado en el “Plan Orgullo Neuquino”, se prevé la terminación del asfaltado de la ciudad. De las 11 mil cuadras que tiene Neuquén, hay 4000 que restan por completar. En ese mismo programa se establece la construcción de 25 nuevas troncales, la repavimentación de 200 cuadras de antiguas troncales, 20 nuevas avenidas, y 27 nuevos puentes.

«Hoy, que está de moda poner en valor el superávit, la ciudad de Neuquén hace cuatro años que lo tiene. Ese superávit se transforma en obras y servicios, como el Boleto Estudiantil Gratuito, la recolección de residuos de seis días a la semana y un Plan de Obra Pública con 3.000 cuadras de asfalto, entre otros»

Mariano Gaido – Intendente de la Ciudad

«Aprobar el Presupuesto y la Tarifaria 2025 significa brindar una herramienta fundamental al Intendente Mariano Gaido para que continúe con las obras y el desarrollo en cada barrio de la ciudad, mejorando la calidad de vida de las y los vecinos»

Claudia Argumero – Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad

14.859**ORDENANZA TARIFARIA**

La nueva norma que regula los ingresos de la ciudad, fue votada en general y aprobada por 16 votos; y en particular siendo todos aprobados por mayoría.

La Ordenanza que establece los ingresos de la Municipalidad para el año entrante, según se expuso y se argumenta en los considerandos; fue elaborada tomando en cuenta la situación económica de principio de año, las perspectivas que habían, las que hay en el momento actual y cómo eso impacta en el planeamiento más previsible tanto de la Tarifaria como del Presupuesto para el próximo año.

Entre los principales aspectos, se incluye la continuidad de las actualizaciones trimestrales de todos los tributos, excepto la licencia comercial y **se mantendrán los beneficios para los contribuyentes** tales como el 10% de descuento por buen contribuyente (todos los tributos y todo el año), 10% de descuento por adhesión al débito, 10% de descuento por pago anticipado del semestre, y 10% de descuento por pago anticipado para patente.

Asimismo, en relación a los **Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios**, para el Régimen Simplificado Municipal se establecen dos rangos de categorías para los contribuyentes monotributistas: Los de categoría A a la F abonarán un importe fijo anual de \$60000; los de categoría G a K un importe fijo anual de \$84000 y no estarán obligados a presentar una declaración jurada. En tanto que, para el Régimen General hubo una adecuación de la tabla, se modificaron los rangos y se ajustó el tributo anual, el cual no supera en incidencia el 1,2%.

Respecto a la **Tasa de Residuos Urbanos Comerciales**, la Tarifaria 2025 establece que los contribuyentes de Licencia Comercial tributarán el 10% sobre el monto anual determinado en concepto de **Seguridad e Higiene** para el ejercicio fiscal 2025, por el servicio de recolección de residuos comerciales propios de cada actividad. Además, los contribuyentes **de Licencia Comercial** tributarán la contribución para el **Plan Forestal y Habitacional** de acuerdo a su nivel de ingresos.

También se **incluye un beneficio de \$3000 por cada empleado ocupado en cuanto al crédito fiscal por personal ocupado**. El beneficio se triplica si ese personal se encuentra inscripto en los registros de desocupados o de búsqueda de mejora laboral llevado adelante por la Secretaría de Jefatura de Gabinete; y se cuadruplicará si esa persona contratada es mujer sostén de familia, transgénero o con discapacidad. Estas bonificaciones especiales se extienden si se trata de mano de obra local y si se cumplió con la presentación de la Declaración Jurada Anual en tiempo y forma. Además, se mencionan otros beneficios relacionados al fomento de la actividad en la ciudad de Neuquén con mano de obra de esta ciudad.

En el punto de **Tasa Patente de Rodados**, se mantendrá la alícuota general del 2,5% para vehículos livianos y 2% para los pesados. Para los vehículos de trabajo oscilarán entre el 1,4% y el 1%. Además, habrá bonificaciones para aquellos que tengan el alta en el municipio dentro de los 60 días de inscripción y/o transferencia en la DNRPA; y eximiciones para personas con certificado de discapacidad y para vehículos eléctricos alternativos. Por último, respecto a la base imponible de la tasa Servicio de Propiedad del Inmueble, se mantendrá igual que en 2024 y habrá eximiciones para jubilados/pensionados en la tasa, hasta un Haber de \$100.0000.

14.815

Esta nueva normativa, modifica la Ordenanza 14.644 que habilita una serie de eximiciones de tasas para nuevos comercios que se radiquen en la ciudad en 2025; fundamentado en la promoción del desarrollo económico, la generación de nuevos empleos y mayor consumo.

Se establecieron una serie de eximiciones tributarias durante ese año a quienes soliciten nuevas habilitaciones para actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios que se radiquen en la ciudad.

Entre ellas se incluyen la tasa por Habilitación, prevista en el Artículo 48º) de la Ordenanza Tarifaria; el carnet de manipulador de alimentos, prevista en el articulado de la normativa mencionada y la habilitación de vehículos de productos alimenticios, prevista en el Inciso 10) del Artículo 107º) de esa tarifaria.

Entre los fundamentos, se considera que el municipio busca establecer incentivos económicos, con el fin de sostener la actividad económica y productiva, garantizar las fuentes de trabajo, promover el desarrollo económico y comercial de la ciudad y aminorar la situación que atraviesan los comercios de menores recursos al momento de iniciar su actividad.

A partir de esta nueva normativa, se busca atenuar la carga impositiva para aquellos contribuyentes que están en el proceso de puesta en marcha de sus actividades comerciales, industriales y de servicios, facilitando e incrementando la actividad económica en la ciudad.

14.879

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Mediante esta normativa se dio aprobación al mencionado régimen a fin de incentivar las inversiones en el Polo Científico Tecnológico y el Distrito Educativo Tecnológico.

El objetivo primordial de estas áreas es impulsar el desarrollo de actividades de alta tecnología que generen valor agregado a la producción local y apuntalar el crecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación de la ciudad a través de la participación del sector económico privado e instituciones de la sociedad civil.

El contacto institucional con sectores a nivel nacional e internacional relacionados con la economía del conocimiento, produjo la sinergia necesaria entre el sector público y el privado, para avanzar en el Distrito Educativo Tecnológico y en particular el Polo Científico Tecnológico.

En ese sentido, para dar lugar a la política de Estado dirigida a incentivar el asentamiento de empresas que desarrollen una economía del conocimiento; se determinó la necesidad de ofrecer beneficios tributarios que hagan atractiva la inversión inmobiliaria o de equipamiento a través de un Régimen de Promoción de Infraestructura, de Desarrollo Urbanístico y de Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

SERVICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS PARA UNA MEJOR CIUDAD

En este período se trabajó en legislación que brindará acompañamiento a la planificación y política de desarrollo planteada desde la gestión municipal; tendiente a dotar de las herramientas necesarias para que Neuquén siga siendo la ciudad que más crece en el país y acompañar ese crecimiento con la mirada puesta de acá a los próximos 50 años.

ORDENAMIENTO VEHICULAR

Además, muchos ciudadanos y ciudadanas de la región desarrollan sus actividades cotidianas en la Ciudad de Neuquén, tales como trabajo, educación, cultura, recreación, deporte, ocio, compras, entre un sinnúmero de otras actividades que atraen a una gran cantidad de personas a ingresar a la ciudad cada día.

Esta situación genera insuficiencia de disponibilidad de estacionamiento, debiendo el Estado Municipal articular las acciones necesarias para dar una respuesta satisfactoria a la cuestión planteada.

De esta forma, durante este año el Cuerpo sancionó un paquete de normas, que busca regular la explotación de estacionamientos en general y propiciar las condiciones para la creación del Parque de la Confluencia y dicho espacio de estacionamiento; a fin de comenzar a abordar la problemática del tránsito y desplazamiento de la enorme cantidad de vehículos que ingresan y circulan en la ciudad y que genera diversas dificultades en la ciudad, congestión vehicular, inseguridad y malestar para los conductores y los peatones.



FOTO LMNEUQUÉN

14.735

Marco regulatorio de las concesiones de obras y posterior explotación de estacionamientos

La municipalidad, se propone articular las acciones necesarias para generar una mejor calidad de vida de las y los ciudadanos, siendo la gestión del tránsito un desafío que pretende ser atendido a partir de esta normativa.

En los espacios públicos disponibles podrán implementarse estacionamientos; y su óptimo aprovechamiento puede propiciar el desarrollo de actividades diversas. Por lo que se plantea que es posible reorganizar estos espacios públicos para que convivan los parques y plazas junto con el desarrollo de infraestructura de estacionamiento, oficinas de atención al público municipales e infraestructura adecuada a las áreas.

La Ciudad de Neuquén presenta un constante crecimiento poblacional, convirtiéndola en la urbe más importante de la Patagonia Argentina; y como consecuencia, se produce un crecimiento muy importante del parque automotor, tanto el radicado en la ciudad como el que día a día ingresa y egresa de la ciudad por cuestiones laborales, comerciales y turísticas, entre otras.

Además, sumado a la cantidad de personas que habitan en la ciudad y sus respectivos vehículos, a diario se suman los que ingresan desde localidades aledañas a realizar sus actividades. El tránsito y desplazamiento de esta enorme cantidad de vehículos genera diversas dificultades en la ciudad, provocando congestión vehicular, inseguridad y malestar, no solo para los conductores, sino que también para los peatones.

Esta Ordenanza establece el marco normativo que regula la prestación del servicio de estacionamiento mediante la creación de espacios aptos acordes a la demanda vehicular actual y futura en la ciudad.

Mediante la normativa se crea el Marco Regulatorio para la Explotación de los Estacionamientos de la Ciudad de Neuquén, para prestar el servicio mediante concesiones de obra pública.

De esta forma, la adjudicación de las Concesiones de obras y posterior explotación de los estacionamientos dentro del ejido de la ciudad se registrará por las disposiciones de esta normativa; considerando necesario propiciar el desarrollo de inversiones donde se articulen la inversión privada y la inversión pública.

Se reglamenta una modalidad de ejecución de obra donde el Estado Municipal dispone de la tierra y provee el marco normativo para la realización de una obra concesionada y el privado aporta la inversión económica y la explota; resultando beneficiosa porque evita disponer de recursos presupuestarios al Estado Municipal, además de poder obtener una contraprestación por la Concesión de la Explotación del Estacionamiento.

La Ordenanza, determina que la explotación de los Estacionamientos se podrá componer de dos categorías de Servicios:

1) Servicios Básicos: Compuesto por la playa de estacionamiento de vehículos, deberá contar con cocheras o espacios de guarda exclusivos para bicicletas, motos y dispositivos de micromovilidad eléctrica, como así también establecer módulos exclusivos para el uso de personas con discapacidad, según lo establecido por las normativas vigentes.

Las cocheras destinadas a la guarda de bicicletas y dispositivos de micromovilidad eléctrica, serán gratuitas en el horario de 07:00 hs. a 20:00 hs..

El servicio básico, como mínimo, deberá prestarse los días hábiles de 07:00 hs. a 20:00hs. y se establecerá en cada caso en particular la ampliación de estos períodos.

2) Servicios Complementarios: Aquellas prestaciones accesorias que podrán brindarse en el ámbito del estacionamiento, cuyo objetivo es procurar una amplia y variada oferta de productos y servicios que redunden en una mejor calidad de atención a los usuarios en general.-

Esta prestación de los Servicios Básicos, se establece que deberá ser realizada por el Concesionario en forma directa. Los Servicios Complementarios podrán ser prestados por el Concesionario, por cuenta propia o a través de terceros.

Asimismo, el plazo de concesión del estacionamiento será determinado en cada licitación en virtud de las características de cada uno, con un límite máximo de 30 (treinta) años, el cual comprende la etapa de ejecución de la totalidad de las obras licitadas y la explotación del servicio. El plazo de ejecución de la totalidad de las obras a licitar deberá quedar claramente especificado en los respectivos pliegos licitatorios de la concesión. La explotación del servicio comenzará una vez terminada la totalidad de las obras.-

Además, la norma determina que las obras de estacionamiento podrán realizarse por Concesión de Obra Pública y posterior Explotación del Estacionamiento que se otorgará a través de Licitaciones Públicas, debiendo asegurar el proceso licitatorio la publicidad, la concurrencia de la mayor cantidad posible de oferentes, el tratamiento igualitario de los mismos y el cotejo de ofertas en condiciones análogas, debiendo regirse las licitaciones que a tal efecto se tramiten, únicamente por las previsiones normativas de la presente ordenanza.

El Órgano Ejecutivo Municipal tendrá la facultad de evaluar y adjudicar, en todos los casos, la oferta que considere más conveniente a los intereses fiscales. Para evaluar las ofertas más convenientes se tendrán en cuenta el aspecto económico y demás beneficios relativos al interés público.

Entre las obligaciones y condiciones que debe cumplir el concesionario, se legisla que éste será “el único responsable de la operación, administración y mantenimiento del estacionamiento, responsabilidad que no podrá ceder, transferir, ni delegar a terceros sin autorización de la Autoridad de Aplicación”. En ese sentido, se aclara que la totalidad del personal afectado al Servicio Básico como así también de los Servicios Complementarios cuando sean prestados por éste, deberá ser responsabilidad exclusiva de quien concesionó el espacio; como así también el mantenimiento y conservación de las instalaciones. En este sentido, también se incluye una serie de sanciones que se aplicarán en caso de incumplimiento de las obligaciones que le corresponden al Concesionario.

14.736

Creación del Parque de la Confluencia

La Ordenanza crea el “Parque de la Confluencia” en el polígono delimitado por las calles Antártida Argentina, Salta y Diagonal 9 de Julio. Esta fracción, se encuentra conformada por los espacios identificados con los nombres “Ángel Agustín Della Valentina”, “Espacio de la Mujer” y “Paseo de la Diversidad e Igualdad”, designados mediante las Ordenanzas Nº 10277, 11278 y 13333 respectivamente.

El Órgano Ejecutivo Municipal llevó a cabo un estudio de impacto ambiental y planificó conformar un parque urbano integrado en tres parcelas contiguas que consoliden los tres espacios abarcados por las ordenanzas vigentes; desarrollando en el sector central de la parcela el “Espacio Multidisciplinario, Polo Gastronómico, Estacionamiento y Oficina de Atención Municipal”.

Esta normativa, afecta las distintas parcelas a espacios verdes y las incorpora al dominio privado municipal.

Con anterioridad, se habían realizado obras para el reordenamiento vial del Acceso Norte, redefiniendo el concepto de la parcela a parque público debido a la gran superficie y su inmejorable ubicación. Se trata de un proyecto denominado especial, teniendo en cuenta el Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental, el cual se aprueba con un proyecto integral de arquitectura y urbanismo.

En la Ordenanza también se autoriza a realizar Plano de Mensura y a tramitar la registración definitiva del mismo ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Neuquén; a fin de delimitar los usos del suelo permitidos, coadyuvando a un mejor proceso de obra y etapa de funcionamiento de ese espacio para el cual se proponen: locales gastronómicos, estacionamientos y oficinas administrativas, habilitados en los corredores urbanísticos que circundan el parque.

Esta normativa fue trabajada en la comisión de Obras Públicas y autoriza al Ejecutivo Municipal a delimitar usos de suelo propuestos para el desarrollo de ese espacio, la afectación a dominio municipal de las distintas parcelas de un polígono que se encuentra en los actuales Paseos de la Diversidad y la igualdad, Espacio Ángel Agustín Della Valentina y el Espacio de la Mujer para conformar el denominado Parque de la Confluencia en donde busca emplazarse el mencionado Espacio Multidisciplinario.

14.737

Llamado a licitación pública para el Espacio Multidisciplinario, Polo Gastronómico, estacionamiento y oficina de atención municipal

Como complemento de esta norma, aprobaron también por mayoría la ordenanza que autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar el Llamado a Licitación Pública que permita contratar mediante concesión de obra pública para el Espacio Multidisciplinario, Polo Gastronómico, estacionamiento y oficina de atención municipal en el acceso norte a la ciudad en el espacio público delimitado por las calles 9 de Julio, Antártida Argentina y Salta.

En la norma se autoriza además a construir en la parcela dicho espacio con las siguientes medidas: nuevo espacio público de aproximadamente 40.000m² (cuarenta mil metros cuadrados), tres niveles de estacionamiento de aproximadamente 23.000m² (veintitrés mil metros cuadrados), módulos de estacionamiento 800 (ochocientas) unidades mínimas, locales comerciales y oficina municipal de aproximadamente 2000m² (dos mil metros cuadrados).

PRIMER PARQUE SOLAR DE LA CIUDAD



14.850

Esta Ordenanza Impulsada desde la Unidad de Coordinación de Gestión Municipal autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a destinar como uso de suelo para el desarrollo de energías alternativas renovables, energía solar, una superficie de aproximadamente 230 hectáreas de un polígono ubicado en cercanías del Parque Industrial. Dicha autorización, dentro de la norma se fundamenta principalmente en ser parte del objetivo que se impone “a la hora de hablar de la generación energética del futuro, acompañando el proceso de descarbonización de la matriz energética de Argentina” en un plan por mitigar el cambio climático y desarrollar la producción de energías limpias.

Según se expresa en los considerandos de la norma, Neuquén cuenta con condiciones climáticas y geográficas idóneas para el aprovechamiento de la energía solar, a través de paneles solares fotovoltaicos, ya que en los meses más calurosos la irradiación solar es óptima, con una considerable cantidad de horas diarias, similar a lo que sucede en el noroeste del país. Y durante la época invernal, cuando es menor la irradiación solar, las bajas temperaturas benefician el rendimiento de los paneles, a lo cual se suma que el promedio de nubosidad durante el año es bastante bajo. En ese sentido, se destaca además que, en el marco del Plan de Urbanización que se lleva a cabo en el área incorporada al ejido por Ley Provincial N° 3.332, el Municipio había resuelto destinar un predio de aproximadamente 230 hectáreas, ubicado en cercanías al Parque Industrial Capital -PIC- y a unos cinco kilómetros de la Ruta N° 67 -Ruta del Petróleo-, para la instalación de un Parque Solar que en la primera etapa permitirá producir cerca de 50 MW, con capacidad de abastecer hasta 40.000 viviendas, con una proyección de alcanzar los 100 MW, a fin de cubrir la demanda que exigirá el desarrollo de las 8.000 hectáreas incorporadas al ejido.

NUEVO COMPLEJO AMBIENTAL NEUQUÉN (CAN)**14.871**

Mediante esta Ordenanza, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a destinar como uso del suelo una superficie aproximada de 160 ha (ciento sesenta hectáreas), de un polígono en cercanías del Parque Industrial para la actividad de tratamiento, disposición final de residuos sólidos urbanos y relleno sanitario.

En el marco del Plan de Urbanización que se lleva cabo en el área incorporada al ejido mediante la Ley Provincial N° 3.332, el municipio ha resuelto el traslado del CAN a un predio ubicado en las cercanías del Parque Industrial Capital (PIC), y a unos 2.400 (dos mil cuatrocientos) metros de la Ruta Provincial N° 67, cuya pavimentación se encuentra en el último tramo de ejecución. El traslado implicará contar con cavas para recibir residuos producidos por un millón de habitantes durante los próximos 40 (cuarenta) años, en un lugar cercano a los sectores industriales, pero alejado de

las urbanizaciones, como también la posibilidad de incorporar tecnologías y formatos de trabajo para su tratamiento.

Asimismo, implicará la recuperación del espacio ocupado actualmente por el Complejo Ambiental Neuquén (CAN) el cual una vez realizado el traslado, previo estudio del suelo y aplicación del pertinente proceso de remediación, podrá ser aprovechado como espacio verde para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas por parte de la comunidad. En ese sentido, resulta fundamental establecer el uso del suelo de la superficie destinada al Complejo Ambiental de la Ciudad de Neuquén en el sector incorporado al ejido de la ciudad.

Actualmente, el Complejo Ambiental de la Ciudad de Neuquén (CAN), ubicado en el Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, recibe alrededor de 9.400 (nueve mil cuatrocientas) toneladas de basura desde los Municipios de Neuquén, Plottier, San Patricio del Chañar y Centenario.

En la actualidad, el CAN ocupa alrededor de 20ha (veinte hectáreas) en la zona periurbana de la meseta y ha cumplido su función durante más de 20 años.

No obstante, esto ha presentado dos problemáticas que con esta Ordenanza se buscan resolver: por un lado, que se encuentra rodeado por barrios consolidados y en formación, lo que implica un riesgo para la salud de unas 4.500 (cuatro mil quinientas) familias ubicadas en dicha área; y, por otro, la capacidad de recepción de relleno sanitario de las cavas finalizará en aproximadamente 2 a 5 (dos a cinco) años.

PUESTA EN VALOR Y PROTECCIÓN DEL PARQUE JAIME DE NEVARES

En relación a este espacio que ya es parte de la identidad de la ciudad, vecinas y vecinos lo apropiaron como espacio de recreación para compartir con amigos y familias; además de ser uno de los principales sitios que propicia el desarrollo de la economía del emprendedurismo en la ciudad con la Feria Neuquén Emprende que se suma a otras ubicadas en distintos puntos de la ciudad.



Ante la posibilidad de que este espacio sea puesto en venta por parte del gobierno Nacional, se sancionaron dos Ordenanzas complementarias:

14.841

Implementa las “Áreas Urbanas Protegidas”, a las cuales se los define como todos aquellos espacios urbanos de apropiación social, abiertos y cerrados, con o sin edificaciones, con valoración social simbólica, cuyo objetivo es el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas, comerciales temporales y otras que demanden los propios vecinos y vecinas como lugar de interacción social.

14.842

Crea específicamente el “Parque Jaime de Nevaes” delimitando su extensión según la nomenclatura registrada, y a su vez, lo establece como Área Urbana Protegida, disponiendo que no podrá modificarse su uso y destino sin previa audiencia pública.

ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADO PARA EL CUIDADO DE ESPACIOS PÚBLICOS



14.700

Mediante esta Ordenanza se creó el “Programa de Articulación Público-Privado para el cuidado de Espacios Públicos de la Ciudad de Neuquén”, con el fin de promover la participación ciudadana en el desarrollo y preservación de espacios públicos, fomentando la responsabilidad social de empresas e instituciones, promoviendo un cambio en los valores, conductas sociales, ambientales y generando un aporte concreto al cuidado y sostenibilidad de la ciudad.

Se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a celebrar convenios de colaboración con personas humanas y jurídicas; para el mantenimiento, limpieza, remodelación, construcción, mejoramiento y embellecimiento de espacios públicos de la ciudad.

Para tal fin, podrá ser padrino o madrina cualquier persona humana o jurídica, entidades intermedias, empresas, sociedades, universidades, colegios, asociaciones civiles, clubes, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y sociedades vecinales, entre otras.

A través de los convenios de colaboración establecidos se determina, como obligación principal para aquellas personas que los suscriban, tomar a su cargo y/o abonar la suma que el Órgano Ejecutivo Municipal determine como costo para el mantenimiento, conservación, refacción, remodelación, construcción, embellecimiento y limpieza de él o de los espacios que les fueran asignados, no pudiendo utilizar dicha suma para otro destino distinto que los mencionados.

A cambio de ello, la Municipalidad les otorgará el título honorífico de “Padrino” o “Madrina” del o de los espacios respectivos.

Estos convenios se ejercerán por un plazo mínimo de 1 (un) año y un máximo a convenirse, pudiendo renovarse automáticamente a su término. Y el plazo de duración dependerá de la magnitud de la intervención y proyecto a desarrollar sobre los espacios objetos del convenio.

Asimismo, se determinó que la participación en el no importaría para el municipio ninguna limitación a sus atribuciones y facultades propias; además de que no podrán contener cláusulas que impliquen el otorgamiento de privilegios ni la delegación de competencias propias del Ejecutivo Municipal. Y se destaca que la Municipalidad siempre conservará la propiedad de los bienes o instalaciones objeto del convenio de colaboración y las mejoras introducidas en los espacios públicos que, como consecuencia de este sistema, se incorporarán a su patrimonio.

En cuanto al procedimiento, la normativa establece que la Municipalidad, establecerá un registro de postulantes, donde se inscribirán quienes estén dispuestos a tomar a su cargo el padrinazgo de espacios públicos. Asimismo, se confeccionará un Registro de los espacios verdes que requieran mantenimiento, remodelación, conservación, limpieza, embellecimiento y mejoramiento, realizándose una base de datos que contemplará el relevamiento catastral y dominial, ubicación, destino y uso, estado de conservación, equipamiento e infraestructura existente; entre los que quedarán comprendidos los parques, plazas, plazoletas y boulevares de la ciudad.

También se deja establecido que la Subsecretaría de Espacios Verdes y sus equipos técnicos serán los responsables de elaborar los proyectos, debiendo indicar en cada caso las normas, especificaciones técnicas y el plan de tareas a desarrollar según el objetivo propuesto, tales como mantenimiento, remodelación, conservación, limpieza, embellecimiento y mejoramiento. Aunque no se excluirá la posibilidad de considerar propuestas realizadas por la persona apadrinadora si se consideran adecuadas.

En caso de existir, más de un oferente para apadrinar un mismo espacio, podrá seleccionarse la propuesta que resulte más ventajosa para el cumplimiento del cometido, sin perjuicio de lo cual será posible el acuerdo de padrinazgos compartidos, de modo sucesivo o conjunto; para lo cual la Municipalidad deberá determinar las características de ejecución de cada colaboración.

Dentro de la normativa se establece que quedan incluidos dentro del programa de padrinazgos a los fines de su mantenimiento, refacción y construcción los espacios culturales, los monumentos y esculturas realizados en los espacios públicos de la ciudad y los paradores de transporte público:

Padrinazgo en espacios culturales, monumentos y esculturas:

En este caso será la Subsecretaría de Cultura o la que en el futuro la reemplace, y sus equipos técnicos los responsables de crear un registro y de elaborar proyectos para aquellos espacios culturales, monumentos y esculturas que requieran mantenimiento, remodelaciones o modificaciones, teniendo en cuenta los requisitos para el realce de los mismos. Esta obligación no excluye la posibilidad de considerar propuestas realizadas por la entidad apadrinadora si se consideran adecuadas.-

Padrinazgo de paradores de colectivos:

El padrinazgo de paradores de colectivos tendrá por objeto la construcción y posterior conservación de los mismos. Las intervenciones deberán respetar las condiciones adecuadas para la espera del transporte público, el tránsito peatonal, la seguridad vial en general y demás especificaciones que determine la Subsecretaría de Transporte.

Además, se establecen que a modo de compensación se permitirá la instalación de cartelería publicitaria alusiva al padrinazgo cuyas características y medidas serán determinadas por el Ejecutivo municipal. También, previo requerimiento, se autorizará a la entidad apadrinante a realizar actividades de tipo cultural o deportiva en los espacios apadrinados. El Ejecutivo Municipal podrá otorgar beneficios fiscales, quedando a criterio del mismo la determinación del porcentaje de descuento en función de la magnitud de la inversión a realizar.

LICITACIÓN PARA EL PRÓXIMO SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA DE LA CIUDAD



14.832

Mediante esta normativa se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a llamar a Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de Limpieza Urbana en la Ciudad, estableciendo que se contemplen referencias mínimas en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta Ordenanza se trabajó durante algunas semanas en las que el Cuerpo recibió al Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, Santiago Morán, al Subsecretario de Limpieza Urbana Cristián Haspert y colaboradores del equipo; quienes habían sido invitados para brindar detalles y exponer sobre la iniciativa. El dictamen había sido trabajado junto a todas las fuerzas políticas, y algunas de ellas brindaron sus aportes al mismo.

En la oportunidad, los funcionarios municipales, Moran y Haspert habían destacado que este llamado a licitación se elaboró bajo tres fundamentos centrales que es la ampliación y modernización del servicio de limpieza urbana y recolección de residuos; con miras y proyección a futuro de una ciudad que crece demográfica y geográficamente de manera exponencial; así como la profundización de políticas públicas como el SEPARAP, capacitación y concientización. Además mencionó que se incluirán en esta licitación servicios que fueron incorporados y que en su momento no fueron considerados en el pliego como la disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de cubiertas.

NORMATIVA PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL

Cada año, la normativa que acompaña la regularización dominial de diversos sectores consolidados desde hace años, el desarrollo de nuevos loteos sociales con servicios y la planificación de obras que promuevan esas acciones; resultan fundamentales.

Durante el 2024 las y los concejales de la ciudad, legislaron para acompañar las políticas de Estado que buscan brindar respuesta a la problemática habitacional de las y los vecinos, entre las que se destacan:

14.738

RÉGIMEN ESPECIAL DE EXCEPCIÓN PARA LA ESCRITURACIÓN DE LOTES

Esta normativa enviada desde la Subsecretaría de Tierras del Ejecutivo Municipal, adhiere a la Ley Provincial N° 3396 Régimen Especial de excepción para la escrituración de lotes y/o viviendas únicas y económicas con destino a uso familiar.

La aplicación de esta norma en particular tiene como principal objetivo, facilitar y favorecer la regularización dominial de inmuebles destinados a vivienda familiar y única, en beneficio de numerosas familias de nuestra ciudad, otorgándoles la posibilidad de acceso al dominio y titularidad plena del inmueble.



14.853**CONSORCIOS URBANÍSTICOS**

Esta Ordenanza fue presentada por el Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat a fin de implementar la utilización de Consorcios Urbanísticos. En sus considerandos explica y argumenta que para poder implementar las herramientas para tratar la problemática habitacional y tomar decisiones respecto a la planificación de políticas públicas a mediano y largo plazo, con el fin de garantizar el derecho al hábitat digno, el Órgano Ejecutivo Municipal considera que a través de la articulación de acciones de manera conjunta con personas físicas y/o jurídicas de carácter público y/o privado, ese fin puede ser logrado.

De esta forma, se podrán utilizar consorcios urbanísticos como herramienta de desarrollo urbano dentro de la Ciudad de Neuquén, debiendo su constitución ser informada al Concejo Deliberante en un plazo no mayor a 30 (treinta) días. Su finalidad será encontrar soluciones concretas para el déficit habitacional, tanto permanente como no permanente, así como para las áreas culturales, deportivas, corporativas, comerciales, de esparcimiento, equipamiento urbano y logística y demás obras de interés público para la ciudadanía. No permitiéndose consorcios urbanísticos cuyos objetivos sean incompatibles con la planificación territorial y ambiental del municipio.

14.873**MÁS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD**

En el marco de la implementación del “Plan Orgullo Neuquino por parte del Órgano Ejecutivo Municipal se aprobó esta normativa con el propósito de agilizar los tiempos y procedimientos administrativos, a fin de ofrecer una respuesta efectiva a los problemas habitacionales y llevar a cabo de manera eficiente y planificada este plan; declarando de Utilidad Pública y sujeta a Contribución por Mejoras, las obras de agua corriente, cloacas, desagües pluvio-aluvionales y red de gas natural.

El Plan Orgullo Neuquino tiene como objetivo llevar a cabo acciones orientadas a la ejecución de obras de infraestructura en la ciudad. Entre los proyectos y obras en curso, se incluye la atención a los problemas habitacionales que enfrenta la ciudad, lo que ha llevado al desarrollo de loteos dotados de servicios de electricidad, agua corriente, redes de gas natural y cloacas.

La Ordenanza Nº 11.237 estableció el Régimen de Contribución por Mejoras, y dispone que todos los propietarios, usufructuarios, usuarios o tenedores de bienes inmuebles ubicados dentro del ejido urbano están obligados a abonar una prestación pecuniaria, en la medida en que se beneficien del incremento de su valor real como resultado de la ejecución de obras de utilidad pública.

Asimismo, la ordenanza mencionada anteriormente establece que una ordenanza especial determinará, en cada caso, la utilidad pública municipal y el pago obligatorio correspondiente a la planificación, ejecución o ampliación de una o más obras relacionadas con el mejoramiento vial, tales como pavimento, cordón cuneta, veredas, red de gas natural, agua corriente, cloacas, desagües pluvio-aluvionales y otras obras de bien público que se realicen en el ejido urbano.

En consecuencia, las obras de pavimento, cordón cuneta y veredas cuentan con una ordenanza especial que las declara de utilidad pública y sujeta a pago obligatorio, a través de las Ordenanzas Nº 12805 y 14000. Con esta nueva normativa se incorpora y modifica la legislación vigente, a fin de garantizar las obras de agua corriente, cloacas, desagüe pluvio-aluvionales y red de gas natural; declarándolas de Utilidad Pública y sujeta a Contribución por Mejoras, lo cual brinda garantías y respuestas a la problemática habitacional.

ORDENANZAS PARA PROTEGER EL AMBIENTE

Durante este 2024, se sancionaron diversas normas tendientes a proteger el ambiente de la ciudad y promover las buenas prácticas ambientales y de cuidado. Entre ellas se destacan:

14.699

Mediante esta nueva norma se modificó el artículo 2º y 3º de la Ordenanza N° 14.116, estableciendo primero, que deberán haber “Colilleros” ubicados en los espacios públicos más representativos de la Ciudad de Neuquén, así como en todos aquellos que la Autoridad de Aplicación considere pertinentes. Y en segundo, que serán receptáculos cuyas medidas estarán establecidas por la Autoridad de Aplicación, siempre bajo un criterio uniforme, de modo tal que se respete la fácil individualización de los mismos.”.



La Ordenanza N° 14.116 que se sancionó en el año 2020, estableció la obligación de instalar ceniceros receptáculos de colillas de cigarrillos, denominados “Colilleros”.

Y en virtud a ello, se diagramó y ejecutó el Programa “Neuquén sin Colillas” de creación, fabricación e instalación de dichos receptáculos dentro del ejido de nuestra ciudad; poniéndose en marcha en el segundo semestre del año 2022, instalándose un total de 45 receptáculos en puntos que se habían considerado como adecuados.

La puesta en marcha de este programa, se acompañó con distintas acciones destinadas a la toma de conciencia sobre la problemática ambiental de las colillas de cigarrillos, tales como stickers dispuestos en unidades de transporte público, caminatas con charlas individuales con vecinas y vecinos en cercanías de los colilleros instalados, entre otras.

Una vez realizado el análisis del trabajo llevado adelante en la implementación del mencionado programa, se detectó que debía adaptarse cambiando los receptáculos y ampliar las ubicaciones dentro de la ciudad.

14.713

Se creó el Programa de **Reciclado de Neumáticos Fuera de Uso (P.R.N.F.U)**; estableciendo como política pública en la Ciudad de Neuquén, el reciclado, la reutilización, el reprocesamiento y otras formas de valorización y reducción del volumen de los neumáticos fuera de uso (NFU), como residuos sólidos, con el objeto de reducir el impacto ambiental y sanitario.-

La Ordenanza Nº 13295 creó el Programa Reciclado de Asfaltos y de Neumáticos Fuera de Uso (NFU). Sin embargo, se evaluó que las posibilidades de recuperación, reutilización y tratamiento de los restos de asfaltos y de los neumáticos son distintos, por lo que se detectó que debían ser considerados en distintas normas; resultando necesaria la modificación de la Ordenanza Nº 13.295 y la derogación de alguno de sus artículos.

Asimismo, se destaca la necesidad de propender a la prevención de daños ambientales provenientes del manejo de elementos que en su producción utilizan productos susceptibles de contaminar.

Como definición, los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) son todos los que han sido utilizados por el parque automotor, motocicletas, maquinarias, aeronaves y otros equipos de transporte que hayan sido retirados del uso y de la circulación efectiva por no cumplir con las normas o estándares vigentes de seguridad vial. Aunque se excluyen de esta norma, los neumáticos de dispositivos para personas con discapacidad y dispositivos menores, tales como bicicletas, triciclos y aquellos que forman parte de juguetes, entretenimientos o de servicio de personas.

Una vez usados y concluida la vida útil de estos rodamientos, ya sea en forma directa o “recauchutado”, “recapado” o “remoldeado” y no puedan seguir usándose como tal; según lo establecido por esta norma constituyen el denominado Neumático Fuera de Uso (NFU), convirtiéndose en residuos de generación universal que por sus condiciones ambientales, características de peligrosidad, riesgo o potencial efecto nocivo para el medioambiente, requieren de una gestión ambiental adecuada y diferenciada de otros residuos.

Llegado ese momento, se considera como necesario, el manejo de esos residuos que, por sus propiedades físicas y químicas complejas, tienen una biodegradación de un plazo prolongado en años. Además, en estado natural constituyen lugares de albergue de roedores y vectores, como el mosquito que transmite dengue, zika, fiebre amarilla, entre otros.

La fundamentación de esta normativa, entiende que los neumáticos “fuera de uso” y de “desecho”, cuando no son gestionados de forma adecuada y sustentablemente, representan un relevante impacto de contaminación o daño ambiental y una posible afectación a la salud de la población.

Se señala que la efectiva estrategia, tendiente a la prevención, es evitar que los neumáticos fuera de uso permanezcan como desecho en el estado en el que quedan, lo que es posible evitar con la promoción de la industria de su reciclado.

Desde la gestión municipal se propuso establecer medidas políticas que alienten la erradicación de los mismos, como también su transformación, reutilización, reciclaje y, en su caso, reducir a la máxima posibilidad los residuos destinados a la disposición final, por carecer totalmente de alguna característica que favorezca su desarrollo.

A tal fin, se indicó la necesidad de regular el espacio cuya ubicación sea del menor riesgo posible para esa Disposición Final. Al ser un residuo de múltiples componentes, es posible aplicar un proceso denominado “desarme”, por el cual una vez triturado cada uno de sus componentes son separados y empleados como materia prima en nuevos productos, como superficies deportivas, asfaltos, canchas de césped sintético, entre otros, o bien disminuyendo el volumen en los rellenos sanitarios.

Por lo tanto, se determina que desde el Municipio se promoverá una política de fomento e incentivo del manejo de los neumáticos fuera de uso con aplicación de mejores técnicas disponibles y prácticas ambientales, tendiendo a desalentar y erradicar su disposición final en vertederos o rellenos sanitarios con objeto en Residuos Sólidos Urbanos.

Para este fin, se creó además la Tasa de Almacenamiento, Traslado y Reciclado de NFU que deberán pagar, solidariamente, por unidad el Productor y Distribuidor de neumáticos. Los valores de las tasas son fijados por la Ordenanza Tarifaria, según los costos de operación, mantenimiento, traslado y reciclado de los NFU.

Asimismo, se determinó que quedarán exentos del pago de la tasa todos los consumidores o usuarios finales y los contribuyentes registrados en el área de Comercio de la Municipalidad de Neuquén, no alcanzando esta excepción a los inscriptos que tengan sus casas matrices o centrales fuera de la Ciudad de Neuquén.-

La Ordenanza además determina que los ingresos provenientes de lo recaudado en concepto de Tasa de Almacenamiento, Traslado y Reciclado de NFU, los montos provenientes de sanciones contravencionales referidas al abandono, vertido y quema de NFU previstas en el Código Contravencional de la Ciudad de Neuquén, como también lo percibido en concepto de donaciones, legados, contribuciones, subsidios subvenciones; serán registrados como Rentas Generales.

Se establece desde lo procedimental que, el Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT) será el lugar donde se recepcionarán los NFU y desde donde se informará al área correspondiente del Municipio para que confeccione la liquidación según corresponda conforme los valores determinados para la Tasa de Almacenamiento, Traslado y Reciclado de NFU, debiendo los Productores y Distribuidores ingresar a las arcas municipales el importe resultante de los certificados emitidos. Y el CAT entregará al recibir los NFU, una constancia de recepción que será establecida por la Autoridad de Aplicación determinada por el Órgano Ejecutivo Municipal.-

Asimismo, se estableció que el Gestor de NFU realizará el retiro de NFU del CAT para su gestión y será responsable desde el momento del traslado hasta su disposición final. Éste, deberá emitir un Certificado de Disposición Final de los NFU y remitirlo a la Autoridad de Aplicación determinada por el Órgano Ejecutivo Municipal.

La Ordenanza establece que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá llevar un Registro de Productores y Distribuidores de neumáticos, en el cual se inscriban las empresas y se consignen anualmente las cantidades de NFU depositados y retirados del CAT y los certificados que se emitan. Los Productores y Distribuidores de neumáticos deberán asentar en dicho Registro, con carácter de Declaración Jurada (DDJJ), los números de Certificados de Disposición Final que emitan los Gestores de NFU a los que se les encargue la gestión de sus NFU. La cantidad de Certificados de Disposición Final nunca podrá ser menor a la cantidad de NFU anualmente consignada.

La normativa, prohíbe además, dentro del ejido urbano de la ciudad de Neuquén, el abandono y vertido de NFU en lugares no habilitados, incluidos los rellenos sanitarios. La presente prohibición se hace extensible a los usuarios finales, como a los generadores o los comercios habilitados para la venta de neumáticos.

Asimismo, se determinó igualmente prohibidas las actividades comerciales de eliminación de los NFU que consistan en su destrucción total y parcial por simple incineración a cielo abierto u otros sistemas como su disposición en vertederos o que no impliquen algún proceso de valorización.

14.732

Se aprobó por norma municipal establecer un método de cálculo de Nivel de Complejidad Ambiental para la categorización de las actividades industriales en el ejido de la ciudad.

La Complejidad Ambiental clasifica las actividades de la industria de la ciudad según atributos ambientales comunes (tamaño, generación de residuos, generación de efluentes, emisiones gaseosas, cantidad de empleados, consumo energético, etc.), vinculados a partir de un polinomio que arroja como resultado un número, el cual estructura rangos que definen 4 diferentes niveles de complejidad, de 1 a 4.

El Nivel de Complejidad Ambiental es una relación polinómica surgida por los siguientes términos:

1) El estándar asignado a dicha actividad o proyecto en función del rubro al cual pertenece (Ru). Este valor es tabulado, e involucra la índole de las materias primas, de los materiales que manipulen, elaboren o almacenen y el proceso que desarrollen en cada rubro específico.

2) La calidad de los efluentes y residuos que genere (ER). Se analizan parámetros de calidad y cantidad de residuos sólidos, líquidos y gaseosos.

3) El nivel de riesgo potencial (Ri) presente a partir de incendio, explosión, químico, acústico y por aparatos a presión que puedan afectar a la población o al medio ambiente circundante.

4) La dimensión del emprendimiento, considerando la dotación de personal, la potencia instalada y la superficie (Di).

5) La localización de las instalaciones, teniendo en cuenta la infraestructura de servicios que posee (Lo).

Esta normativa busca acompañar el crecimiento de la ciudad que debe tener un ordenamiento a los fines de satisfacer las demandas que se producen. Y en ese marco, la actividad industrial no es ajena a tal necesidad de ordenamiento, sobre todo teniendo presente el impacto ambiental que como actividad se produce.

En la Ciudad de Neuquén existe un incesante aumento del parque automotor debido, en gran parte, al crecimiento propio de la ciudad. Este crecimiento, de carácter sostenido, en los últimos años se debe en gran parte al posicionamiento de la ciudad como capital económica de la Región Norpatagónica, lo que permite prever que en las próximas décadas, el mismo, seguirá en aumento.

14.742

Se creó el Registro de Empresas Prestadoras del Servicio de Transporte de Líquidos Cloacales Domiciliarios. El mismo, se funda en la necesidad de establecer una normativa que regule el servicio de traslado de efluentes cloacales y su gestión; contemplando el transporte, la descarga y el posterior tratamiento.

Tal cual señala la normativa en su redacción, actualmente en la ciudad hay muchas zonas que no cuentan con servicio de red cloacal domiciliaria, siendo de suma importancia la prestación del servicio de transporte de efluentes cloacales.

En este sentido argumenta que es necesario legislar sobre el funcionamiento de este servicio debido a que, la inadecuada gestión de los efluentes líquidos contaminados impacta de forma negativa en la salud de la población y en el ambiente. Además, toma en cuenta la recepción habitual y el aumento de barros a las piletas de oxidación de la ciudad que ha provocado su colmatación y, consecuentemente, la disminución del volumen útil de las mismas.

POLÍTICAS PARA GARANTIZAR, PROTEGER Y DESARROLLAR LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TURISMO

Desde este Concejo también se trabajó durante el 2024 en normas que brindaran herramientas al Ejecutivo para proteger la educación brindando un apoyo fundamental a la Casa de Altos Estudios que garantiza el derecho a la educación de las y los vecinos de Neuquén y de la región; a los espacios que fomenten la cultura y sus hacedores como los es el Festival Audiovisual Neuquén; y todo aquello que tienda a fortalecer la economía turística de la ciudad.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA UNCOma

14.695

Mediante esta normativa se condonó la deuda devengada y no abonada en materia de tributos municipales de la Universidad Nacional del Comahue (UNCOma). Además de eximir a esta institución educativa del pago por todo concepto tributario municipal hasta el 10 de diciembre del año 2027. En su articulado también se estableció que la exención dispuesta no libera a la Universidad Nacional del Comahue (UNCOma) de la información tributaria, técnica y de registración de planos, en relación a los conceptos señalados.

Esta normativa comenzó a trabajarse luego de que en un reporte de deuda, en el que surgió que la UNCOma adeuda a la Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Patente de Rodados, y Residuos Patógenos, la suma \$5.037.769,70 (cinco millones treinta y siete mil setecientos sesenta y nueve con setenta centavos).

La UNCOma ocupa un rol central en nuestra ciudad, tanto para el desarrollo humano individual como para el de la sociedad en su conjunto. Esta alta casa de estudios ha generado en la historia y genera profesionales, otorga nuevas y mejores oportunidades, y dinamiza la economía local a través del asentamiento y tránsito en nuestra ciudad de miles de estudiantes durante el ciclo lectivo.

Con anterioridad, mediante la Ordenanza N° 13762 se había ya establecido a la UNCOma como consultora preferencial de la Municipalidad, permitiendo así que en ese carácter sea contratada por el gobierno local para prestar servicios de asesoramiento de investigación y técnicos.

Además, posteriormente, a través de la Ordenanza N° 14.075, teniendo en cuenta la difícil situación presupuestaria y financiera que fue desatada por la pandemia del coronavirus, se dispuso condonar la deuda devengada y no abonada por la UNCOma en concepto de Tasa por Servicio a la Propiedad Inmueble, Patente de Rodados, y Derechos de Mensura y Edificación, y se la eximió del pago de los referidos tributos municipales hasta el 10 de diciembre del año 2023.

Desde el inicio de la gestión, han sido un pilar las políticas que promueven el acceso a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos de la ciudad: En el año 2020 se sancionó la Ordenanza N° 14.026, mediante la cual se implementó el “Boleto Estudiantil Gratuito”, a fin de subsidiar un

100% el boleto para ser aplicado sobre el universo de estudiantes de los niveles primarios, secundarios, terciarios y universitarios.

Ha sido prioritario en estos últimos 5 años, consolidar la relación entre el Municipio y la UNCOma, permitiendo jerarquizar las políticas públicas implementadas y proyectadas, al contar con el apoyo permanente y el asesoramiento de la casa de altos estudios. En ese sentido, en virtud de ser consultora preferencial y en el marco de la Ordenanza N° 13.762, el Órgano Ejecutivo Municipal solicitó a la UNCOma en el año 2021 el “estudio de transporte urbano de pasajeros de la ciudad”, tarea que desarrolló junto a expertos de la Universidad Nacional de La Plata.

Ese estudio fue el que aportó los elementos fundamentales a los efectos de la confección de las bases y condiciones para la implementación del actual sistema de transporte público de pasajeros de la ciudad, que a la fecha es un ejemplo a nivel nacional.

Además, en el marco de los convenios que se celebraron entre la UNCOma y la Municipalidad, se promovieron acciones desarrolladas con aportes del municipio a los efectos de mejorar las instalaciones de uso de la comunidad universitaria, ejecutándose así la refacción e instalación del piso en el gimnasio Universitario.

Por otro lado, junto a la Cooperativa CALF, se realizó un nuevo sistema de iluminación, tanto en sus accesos como en calles interiores, playas de estacionamiento y en corredores, promoviendo una mayor seguridad a todo el predio universitario.

Al iniciar el 2024, debido a las políticas implementadas por el actual Gobierno Nacional y un contexto económico complejo; se agudizaron los problemas financieros y presupuestarios en todas las universidades nacionales, afectando su normal funcionamiento, que con el tiempo se vio reflejado en incumplimientos tributarios y otras erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de las mismas.

Por esa razón, desde el Estado Municipal, en el ámbito de sus competencias administrativas, se determinó que debían generarse las herramientas necesarias que impliquen un alivio en la situación financiera de la casa de estudios y permita la continuidad de los servicios prestados por ella.

Debido a que la Ciudad de Neuquén no es ajena al contexto socioeconómico que atravesaba y atraviesa el país, se decidió la condonación de deudas y la eximición de pagos de tributos para que la UNCOma con su rol esencial y fundamental; funcione de manera correcta y se pueda seguir garantizando el derecho a la educación establecido en nuestra Constitución Nacional, en su Artículo 14º), y por los Tratados de Derechos Humanos a los que adhirió nuestro país mediante el Artículo 75º) Inciso 22) de la Constitución Nacional.

Además del Artículo 35º de la Carta Orgánica Municipal que establece a la educación como un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana, debiendo promover la Municipalidad la actividad educativa.



APEAJES PARA BUSES Y MINIBUSES TURÍSTICOS

14.703

Mediante esta normativa se autorizó al Ejecutivo Municipal a la construcción, delimitación o demarcación de apeajes exclusivos para el estacionamiento de buses y minibuses turísticos solo en espacios públicos o turísticos que requieran ascenso y descenso de pasajeros, según lo requiera la planificación confeccionada por la Municipalidad, debiendo actuar de manera coordinada con las áreas competentes de tránsito y movilidad urbana.

La Ordenanza fundamenta lo establecido en el desarrollo de la actividad turística que se instaló en la ciudad de Neuquén, insertándose dentro del entramado social, cultural y medioambiental, con importante significación económica, logrando transformarse en una de las actividades que motoriza el desarrollo local, regional y provincial.

De esta forma, por la importancia que el turismo ha adquirido en la ciudad y la necesidad de impulsar su desarrollo y constante crecimiento, la normativa resulta fundamental para prestar un servicio de atención turística con estándares jerarquizados y de alta calidad.

En tal sentido, el “City Tour” en buses es una táctica muy difundida en las grandes ciudades de todo el mundo y localmente se encuentra en crecimiento constante, siendo los paseos en bus por parques, balnearios, espacios, sitios e hitos históricos, paseos costeros y el centro de la ciudad, una de las actividades con más demanda de los visitantes.

FESTIVAL AUDIOVISUAL NEUQUÉN (FAN)

14.708

Mediante normativa municipal se estableció con carácter permanente el Festival Audiovisual Neuquén (FAN), que se celebra anualmente con el objetivo de visibilizar y promover la producción audiovisual de la región.

Además, se dio autorización al Ejecutivo Municipal a arbitrar los medios necesarios y suscribir los correspondientes convenios con las empresas privadas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ordenanza.

El Festival Audiovisual Neuquén (FAN), fue creado en el año 2022 por la Subsecretaría de Cultura - con la conformidad de la Secretaría de Capacitación y Empleo- con el objetivo de visibilizar y estimular la producción audiovisual local, fomentar el trabajo vinculado a la Industria Cultural Cinematográfica, generar un punto de encuentro e intercambio entre profesionales de diversos sectores para la creación de nuevos proyectos audiovisuales de industrias culturales y narrativas para la ciudad y la región, impulsar instancias de capacitación y formación para estudiantes y profesionales del medio, y posicionar a Neuquén como un gran set de filmación para la realización de contenidos regionales, nacionales e internacionales.

Al tratarse de una actividad dinamizadora de nuevas economías locales que puede actuar como factor



diferenciador frente a otros destinos ya consolidados; el FAN promociona la ciudad como destino cultural y turístico. Por ellos, la normativa propone la permanencia del FAN como evento cultural anual; lo que generará un impacto positivo en la industria audiovisual, al promover una red interconectada de actores y negocios asociados, fomentando asimismo el desarrollo profesional y la actividad del sector.

La Municipalidad de Neuquén llevó adelante la primera edición durante el mes de octubre del año 2022 y la segunda edición en el mismo mes del año 2023, contando con el apoyo de instituciones como la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

La Edición 2022 fue un gran éxito, contando con la presencia de figuras reconocidas, jurados calificados y más de 2500 espectadores, incluidos alumnos y alumnas de escuelas secundarias, quienes pudieron disfrutar de 47 funciones totales.

Además, con el objetivo de ofrecer herramientas de profesionalización al sector audiovisual, se llevaron a cabo cuatro capacitaciones con charlas y talleres con personalidades destacadas.

La Edición 2023, fue aún más superadora, contando con 75 funciones totales y más de 4000 espectadores. En la convocatoria de obras se presentaron 719 en total, 200 más que en su primera edición. A los fines de descentralizar la actividad, la segunda edición se encontró distribuida en cinco sedes: MNBA, Cine Teatro Español, Museo Gregorio Álvarez, Museo Paraje Confluencia y Cinemark del Alto Comahue Shopping.

En el año 2024, se inscribieron 850 piezas audiovisuales de todo el país y 54 quedaron preseleccionadas, 21 de ellas son de distintas provincias. De las 54 películas seleccionadas había largometrajes, de ficción, documentales, cortometrajes y videoclips. Un poco de todo para todos los gustos, para todos los intereses, para todas las edades.

PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

14.834

Aprueba el programa de Internacionalización de la ciudad, destinado a insertar a Neuquén en el escenario internacional de manera eficiente y sostenible. Entre los objetivos perseguidos por el programa en cuestión se encuentra el gestionar acuerdos de hermanamiento con ciudades, proyectos de cooperación internacional, convenios internacionales bilaterales y/o multilaterales, redes de ciudades y/o instituciones internacionales o transnacionales; obtener financiamiento, recursos técnicos y naturales del extranjero para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y también posicionar a la ciudad como destino turístico.



LEGISLACIÓN PARA VISIBILIZAR, CONCIENTIZAR Y GARANTIZAR DERECHOS

Las normativas para garantizar derechos, brindar seguridad y concientizar sobre diferentes problemas y temáticas son siempre fundamentales; y este año no ha sido la excepción.

Este Concejo Deliberante sancionó legislación diversa para atender el objetivo antes mencionado con el fin de brindar herramientas al Ejecutivo para poder implementar y desarrollar distintas políticas de gestión referido a lo social, los derechos de personas y animales no humanos, la seguridad, entre distintos aspectos. Entre ellos, se destacan:

REGISTRO ÚNICO DE ACOPIADORES Y COMERCIALIZADORES DE METALES NO FERROSOS

14.726

Se creó este registro de todos los metales que no son hierro y a sus aleaciones como cobre, estaño, plomo, níquel, cobalto, cromo, molibdeno, titanio, tantalio, niobio, tungsteno, cerio, aleaciones de aluminio-cobre, aluminio-manganeso, aluminio-silicio, aluminio-magnesio-silicio, aluminio-zinc, bronce al estaño, bronce al plomo, bronce al aluminio, bronce al silicio, bronce al berilio, latón blando, duro y semiduro, antimonio, entre otros.

Deberán inscribirse en el registro creado por esta Ordenanza las personas humanas o jurídicas que realicen actividades de carácter comercial o industrial, en forma permanente o eventual, aún cuando no fuera la actividad principal en los términos que disponga la reglamentación, con metales no ferrosos, cobre y aluminio en todos sus estados, puros, elaborados, incorporados en aleaciones, en piezas identificables o sus desechos, sean estos establecimientos de venta, reducción o fundición, fabricación de bienes que incorporen estos materiales, depósitos, chatarrerías y todo otro que realice actividad similar cualquiera fuere su denominación.

Además, se establece la obligatoriedad de expedir al comprador de metales no ferrosos un documento certificado que acredite la procedencia legítima de los mismos, detallando de manera precisa todos los datos relativos al bien y a la operación comercial realizada. Asimismo, los comercios deberán exhibir cartelera con la siguiente leyenda: "Señor Consumidor Usted tiene derecho a exigir el certificado de procedencia de materiales no ferrosos".

La normativa, tiene como objeto la seguridad pública, un bien general y prioritario, estableciendo mecanismos de control destinados a prevenir los delitos relacionados con el robo de cobre y otros metales no ferrosos. Estos, impactan directamente en la prestación de servicios públicos esenciales, como son la electricidad, telefonía, gas y transporte ferroviario, entre otros, generando perjuicios irreparables para la sociedad, con gravísimas consecuencias.

GROOMING O CIBERACOSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

14.749

Esta Ordenanza trabajada en la comisión de Acción Social e impulsada de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad; adhiere a la Ley Nacional N° 27.590, que crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes. El objetivo del mismo es prevenir, sensibilizar y generar conciencia en la población sobre la problemática del Grooming o Ciberacoso, a través del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de la capacitación educativa en su conjunto. Además, de adherir a la Ley Nacional N° 27.458, que declara el día 13 de noviembre de cada año como el «Día Nacional de la Lucha contra el Grooming».

BIENESTAR ANIMAL

14.751

Mediante esta normativa, se acompaña el registro de cuidadores irresponsables de animales domésticos, modificando el Artículo 118º) del Anexo I del Código Contravencional, incorporándose que las personas declaradas reincidentes serán inscriptas en el registro municipal correspondiente y deberán realizar un curso de sensibilización y capacitación en derechos de los animales a creación del registro mencionado.



14.752

Esta Ordenanza fue trabajada primero en la Comisión de Ecología, Ambiente y Sustentabilidad y luego en la de Legislación, Poderes Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos que propone la creación de un registro de cuidadores irresponsables de animales domésticos. La Ordenanza plantea que a través de esta iniciativa aprobada se constituirá un instrumento útil para identificar aquellas personas que han reincidentido en actos genéricos de maltrato animal, posibilitando la concientización y la reducción de situaciones de violencia animal.



Dicha normativa, establece que la inscripción en el registro conllevará la prohibición absoluta de tener animales a su cargo por el término de dos años, computados a partir de la inscripción en el citado registro. También, la obligación de concurrir a un curso de capacitación en derecho animal dictado por abogados y/o procuradores especialistas en la materia, seleccionados por la autoridad de aplicación, lo cual deberá ser cumplido dentro del plazo de seis meses desde la fecha de inscripción, y será acreditado mediante certificado suscripto por el capacitador y la autoridad de aplicación. El incumplimiento de las sanciones dispuestas provocará la pérdida del beneficio impositivo de descuento por pago semestral anticipado en la Ciudad de Neuquén.

PREVENIR Y CONCIENTIZAR SOBRE LUDOPATÍA EN LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

14.796

Se creó el “Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre los Riesgos de los Juegos de Apuestas en Línea”, que trabajará los riesgos del juego en línea mediante apuestas dirigido a niñas, niños y adolescentes. Se van a poder implementar campañas de prevención, concientización y sensibilización de la adicción a los juegos de azar en línea dirigidas específicamente a niñas, niños, adolescentes y sus familias. La ludopatía ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la “enfermedad que se caracteriza por un fracaso crónico y progresivo en resistir los impulsos de jugar apostando dinero”, que impacta en diversos aspectos de la vida personal, familiar, laboral, social y económica, de quien la padece.

Aunque, los juegos de apuestas están prohibidos para menores de 18 años, el acceso a los juegos de azar en línea a través de dispositivos tecnológicos se ha vuelto común entre los niños, niñas y adolescentes desde el inicio de la pandemia y el confinamiento.

El trastorno por el juego de apuesta infantil y adolescente en línea se refiere a la adicción al juego en personas menores de edad, que suele manifestarse a través de comportamientos compulsivos relacionados con juegos de azar, videojuegos y apuestas en línea, entre otros.

Esta práctica no solo tiene consecuencias económicas para los jóvenes y sus familias, sino que también afecta su desarrollo físico y emocional.

Actualmente, es una problemática social, cultural y educativa que se agiganta por su facilidad de acceso, inmediatez e intensidad.

La normativa determina que se llevarán a cabo campañas de concientización y sensibilización acerca de la nocividad del uso abusivo de sitios de juegos de azar o apuestas en línea, adaptados al lenguaje, imágenes y contenidos de las diferentes franjas etarias a las que van dirigidas.

Además, se establece que en coordinación con distintas áreas del Órgano Ejecutivo Municipal, se desarrollen campañas educativas e informativas, televisivas, radiales, en la web y redes sociales oficiales de la Municipalidad de Neuquén; con el propósito de concientizar y sensibilizar a toda la población sobre las consecuencias nocivas de la ciberludopatía infantil y adolescente, incentivando valores y estilos de vida saludables alternativos al juego patológico.

Asimismo, se incluyó la realización de talleres informativos-preventivos y espacios de reflexión destinados a quienes ejercen la responsabilidad parental de niños, niñas y adolescentes, especialmente sobre las características y riesgos de la ciberludopatía infantil y adolescente.

La ordenanza incluye también, la posibilidad de firmar convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y establecimientos educativos públicos y privados; a fin de desarrollar, mejorar y ampliar las acciones previstas en el presente programa.

Las jornadas y talleres, se determina que podrán realizarse también en los establecimientos educativos con la participación tanto de profesionales, como de expertos en adicciones y salud mental.

Mediante esta normativa se prohíbe toda la publicidad y promoción de sitios de apuestas en línea dirigida directa o indirectamente a menores de 18 años en la vía pública, transporte público y eventos masivos deportivos, musicales, artísticos y culturales en los que participen niños, niñas y adolescentes.-

Además, se estableció que todo aviso publicitario que se realice en el ámbito de la ciudad que promocióne sitios de apuestas en línea deberá incorporar la leyenda de prevención

«El juego compulsivo es perjudicial para la salud.
Prohibido su acceso a menores de 18 años»



14.691



A través de esta normativa sancionada el 22 de febrero del 2024, desde el Ejecutivo Municipal se declaró la Emergencia Vial y del Transporte Público en la ciudad por un período de 24 meses.

El exponencial crecimiento de Neuquén Capital durante los últimos años, quedó expuesto en el último Censo Nacional del año 2022; y en Neuquén como centro neurálgico de la Confluencia donde circulan alrededor de 80.000 vehículos diarios, y 120.000 usuarios diariamente acceden al transporte público y el intenso desplazamiento de mercancías en función de la concentración, distribución y comercialización de las grandes superficies existentes. Todos estos factores, complejizan el concepto de Movilidad Urbana Sustentable y Sostenible que el gobierno municipal debe hacer operativo en el ejido municipal, contando además con una red de seguridad vial que garantice la prevención de accidentes.

Asimismo, la motivación de esta Ordenanza surge a partir de la necesidad insoslayable de realizar el mantenimiento, conservación y repavimentación de la red vial. Para ello se consideró que la vida útil del pavimento rígido -calles troncales- es de alrededor de 30 años y del pavimento flexible de unos 15 años-, en la Ciudad de Neuquén se ha cumplido holgadamente con dicho plazo, lo cual torna insuficiente el programa de bacheo que realiza un promedio mensual de doscientas intervenciones.

Teniendo en cuenta estos aspectos sumado al contexto de crisis económica social registrada al momento de sancionarse la norma; se determinó que es indispensable la creación de un fondo específico que agrupe los ingresos con que dispondrá el Municipio a fin de generar y aplicar soluciones eficaces, oportunas y progresivas que aseguren la sustentabilidad de la red vial y del sistema de movilidad y tránsito urbano en condiciones de generalidad y regularidad, garantizando la accesibilidad a un transporte público de calidad. En ese sentido, mediante esta normativa se creó además el “Fondo Específico de Movilidad Urbana”, para paliar la situación de Emergencia Vial y del Transporte Público que se declaró también mediante esta Ordenanza. Dicho Fondo se conformará con los recursos provenientes de la Tasa Municipal de Movilidad Urbana y de la reasignación de partidas presupuestarias. El Órgano Ejecutivo Municipal dispondrá el orden y prelación de las obras y acciones a realizar en el ámbito de la Movilidad Urbana y Seguridad Vial de la Ciudad de Neuquén, teniendo en cuenta los ingresos y necesidades por parte de la comunidad.

Mediante esta normativa se adhirió a la Ley Nacional Nº 27.709, denominada “Ley Lucio”, que crea un Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Ley Nacional Nº 27.709, conocida como “Ley Lucio”, tiene por objeto la prevención y detección temprana de situaciones de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Para tal fin, es fundamental actuar coordinadamente con todas las instituciones del estado a efectos de aplicar el protocolo de manera unificada.

Mediante esta legislación nacional se determina que se realizará un protocolo de acción conjunta con el objetivo de establecer una nómina de indicadores de riesgo para los distintos tipos de maltrato infantil, unificar los criterios de actuación a nivel nacional, realizar pautas de actuación en coordinación con los entes provinciales y estatales que garanticen la trazabilidad de las denuncias, y establecer mecanismos accesibles y apropiados para garantizar la igualdad del acceso del niño, niña y adolescente al servicio de justicia.

La normativa fundamenta su adhesión en la importancia de la articulación entre los distintos niveles del Estado, tanto nacional, provincial y municipal, asegurando la mejor aplicación de los derechos. Asimismo, destaca que la prevención y detección temprana de situaciones de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes implica un compromiso social fundamental, sobre todo de aquellos que cumplen responsabilidades dentro de los diversos niveles del estado.

Con esta Ordenanza se creó el Registro de Profesionales y Centros Médicos Habilitados para la realización de los exámenes psicofísicos obligatorios para la obtención de original, renovación o ampliación de la Licencia Nacional de Conducir en sus diferentes clases. De esta forma, el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación, queda facultado a habilitar e inscribir a los Profesionales y Centros Médicos que considere necesarios en la Ciudad de Neuquén.

Por Ordenanza, se designó con el nombre “Marta Such” a la calle identificada por el Código Nº 18.657, ubicada en la “Urbanización Sector Meseta Lote Z1”.

La designación se aprobó en el marco de las actividades que se realizaron durante el mes de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer. En ese sentido, se estableció meritorio designar a una calle de la ciudad con el nombre Marta Such; reconocida precursora del arte y la cultura en la ciudad de Neuquén.

Por esta normativa, se establecieron – a pedido de las vecinas y vecinos del sector- las fechas aniversario de los Barrios San Lorenzo Norte y San Lorenzo Sur.

Al momento de sancionarse esta norma se encontraban vigentes las Ordenanzas Nº 5564 y 14.212, las cuales establecían como aniversario el día 15 de marzo para el Barrio San Lorenzo. Sin embargo, en la práctica esa fecha es utilizada por San Lorenzo Norte y los vecinos de San Lorenzo Sur festejaron siempre el día 26 de abril. La sociedad vecinal y un grupo de vecinos reafirmaron esto, a fin de brindar homenaje a los primeros vecinos, quienes se organizaron y dieron vida a ese sector.

14.719



Se aprobó el Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S) para el Ejercicio 2024, por un total de ingresos de \$24.269.709.694 y \$23.050.249.839 de gastos.

14.729



Se estableció por Ordenanza que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá exigir un certificado de libre deuda municipal, que acredite que la persona previo a la designación para ocupar el cargo de Secretario, Subsecretario, de Directores de entes autónomos o autárquicos y toda persona que por disposición legal o reglamentaria ejerza funciones de jerarquía equivalente a la de los cargos mencionados; no tiene deuda con el Municipio.

14.740



Se designó con el nombre “Juan Esteban Caliani” -periodista de la ciudad asesinado durante un robo en su vivienda- al Espacio Verde identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-071-3604-0000, ubicado sobre la calle Cornelio Saavedra, entre calles Francisco Armas y Fray Luis Beltrán.

14.741



Reglamenta la política mortuoria de la ciudad según los siguientes principios:

- a) Garantizar la dignidad en el trato y respeto al difunto y a los deudos.
- b) Resguardar la oportunidad de un entierro digno para todos los habitantes de la ciudad.
- c) Asegurar el respeto por los diversos cultos, religiones, ritos, costumbres y creencias.
- d) Certificar el mantenimiento de la Higiene Ambiental.
- e) Realizar el valor patrimonial y cultural de las Necrópolis de la ciudad.
- f) Defender la calidad de los servicios funerarios públicos y privados.

El objetivo de esta Ordenanza es la regularización de la actividad en cementerios de la ciudad. A partir de esta iniciativa, se deroga la anterior norma permitiendo subsanar diferentes aspectos e inconvenientes que surgieron luego de una extensa auditoría y en particular a partir de la pandemia de COVID-19. Entre otras cuestiones, se establece la libertad de culto y la posibilidad de obtener espacios para que cada cultura celebre sus costumbres; se modifican aspectos relacionados a la responsabilidad de los titulares respecto del mantenimiento e higiene; se establecen procedimientos para futuras exhumaciones de restos alcanzados por la pandemia; se actualizan conceptos para el otorgamiento de concesiones de bóvedas y panteones.

14.753 y 14.754



Proveniente del trabajo de la comisión de Servicios Públicos, se aprobaron dos Ordenanzas elaboradas a partir de la inquietud manifestada por permisionarios de taxi y de remis. Por un lado, la normativa 14.753 referida a taxis modifica tres artículos de la Ordenanza N° 14.687 que regula la actividad: el 43º, 51º y 52º; y la 14.754 referida a remises que modifica los artículos 1º, 25º y 41º de la Ordenanza N° 12.703 que regula ese servicio. Según se explica en los considerandos de las normas presentadas por la Subsecretaría de Transporte; cuando se trabajó en las mencionadas normas, se retiró la exigencia de la antigüedad de residencia, pero no se aclaró el nuevo carácter jurisdiccional de la licencia de conducir, ya que se solicitaba ser expedida por la Municipalidad de Neuquén. Mediante esta modificación se llevó a cabo la exclusión de la jurisdicción de la licencia como requisito. Además, se modificaron los artículos 51º y 52º de la norma que regula el servicio de taxis y el artículo 41º en el caso de los remises; para prohibir el uso de aplicaciones móviles u otras plataformas ya que según se menciona en su redacción, se encuentra “fuera del marco de la ley, y representan una amenaza a la seguridad de los usuarios, ya que sus administradores no tienen relación directa con los taxistas y no se responsabilizan por ningún acto cometido por cualquiera de las partes ocurrido durante el viaje. En ese sentido se establece su prohibición y la posibilidad de caducidad de licencia a quien la utilice.

14.755



Mediante Ordenanza se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación del libro “Historia de Pioneros - Los Santamaría”, con destino al Archivo Histórico Municipal, dependiente de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Neuquén.



14.759

Se aprobó establecer la primera semana del mes de agosto de cada año como “Semana Municipal de la Lactancia Materna”, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna; en la que se harán campañas y acciones de concientización y visibilización de la temática.

14.760



Se adhirió a la Ley Provincial N° 3351, de adhesión a la Ley Nacional N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, con el objeto regular la comercialización de alimentos y bebidas saludables en los entornos escolares y en los clubes deportivos; promoviendo una alimentación sana, variada y segura para los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

14.761



Se incorporaron dos artículos del Anexo de Ordenanza N° 12.028 - Código Contravencional de la Ciudad- a fin de añadir la sanción por incumplir con la disposición de alimentos saludables y aptos para celíacos en los kioscos, bufete o similares establecimientos ubicados en instituciones y entornos escolares y deportivos.

14.762



Se aprobó una modificación a la Ordenanza N°10.009 que creó el Bloque Temático N°5 “Los Espacios Públicos de la Ciudad de Neuquén” del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental, para incorporar los kioscos saludables en entornos educativos y deportivos.

14.768



Se estableció el día 15 de enero como fecha aniversario del Barrio HI.BE.PA.

14.777



Como parte del ordenamiento territorial de la ciudad, se incorporó el Loteo Yupanqui Oeste a la jurisdicción del Barrio Terrazas del Neuquén, creada mediante la Ordenanza N° 6463.

Las y los vecinos del sector habían solicitado su incorporación a la jurisdicción del Barrio Terrazas del Neuquén, debido a que hasta ese momento no pertenecían a ninguna jurisdicción barrial; lo cual los dejaba sin representación y sin posibilidades de poder acudir a cualquier entidad vecinal ante alguna problemática del sector.

14.778



Se estableció el día 20 de Julio como fecha de Aniversario del Barrio Alta Barda - Gamma de la Ciudad de Neuquén.

14.782



Se creó el Registro Único Municipal de Cultos, con el propósito de regular y coordinar las actividades religiosas realizadas por las instituciones de culto dentro del ejido de la Ciudad de Neuquén; y promover la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad religiosa y la colaboración efectiva entre el gobierno municipal y las instituciones religiosas en beneficio del bienestar común.

14.783



Se creó la Feria Municipal N° 1 denominada “La Nave Cultural”, espacio destinado a locales comerciales con posibilidad de tener talleres de producción propia, en el predio ubicado al sur de las vías del ferrocarril entre las calles Mazzoni, Bahía Blanca y Tierra del Fuego.

Dicha Feria se había creado en el año 1996, mediante la Ordenanza N° 7723, cuando en la cotidianidad de la ciudad emergía, de manera exponencial, la venta callejera en la vía pública.

En ese momento, esta emergente modalidad se desarrollaba a partir de la comercialización de indumentaria y mercadería de reventa. Sin embargo, la Feria N° 1 fue buscando su identidad y hoy es una feria dedicada a la producción local, a través de personas artesanas y emprendedoras de artes y oficios, que tienen sus talleres dentro del mismo predio. Además, actualmente no sólo funciona como una galería comercial, sino que se autodefine como un espacio cultural.

En ese sentido, las personas feriantes han propuesto que se denomine “La Nave Cultural”, tal cual como se la conoce informalmente. Este Mercado Cultural de la Ciudad de Neuquén, es el primero

que abarca en su interior locales dedicados a la producción, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.

Mediante esta ordenanza se establecieron además las reglamentaciones de funcionamiento, feriantes, horarios, adjudicación de puestos, entre otros aspectos que ordenan su actividad.

14.784



Mediante esta Ordenanza se creó la Feria Municipal N° 3, en la cual se autorizó la venta con puesto fijo, que se encuentra ubicada en el predio delimitado al norte con las vías del ferrocarril (F.F.C.C.), al Sur con calle 12 de Septiembre Sur, al Oeste con calle Leguizamón y al Este con calle Láinez, de acuerdo a lo previsto en esta Ordenanza.

Ante la creciente demanda, en la Ciudad de Neuquén; luego del surgimiento de la Feria N°1, se crearon dos ferias municipales para organizar la venta en vía pública.

Con el paso de los años, las Ferias N° 2 y 3 lograron consolidarse y hoy forman parte del circuito comercial de la ciudad.

Y a fines de ordenar y mantener un sistema normativo en equilibrio, libre de contaminación legislativa, con normas accesibles y conocibles por la ciudadanía se derogó la Ordenanza N° 7723, 7949 y 8710, mediante las cuales se crearon las Ferias Municipales N° 1 y 3.



14.792

Mediante esta normativa se designó con el nombre “Tomás Rodríguez” al Espacio Verde N° 0171, ubicado en la calle Tinogasta entre San Fernando y O’Connor, del Barrio Canal V. Se realizó la mencionada designación a pedido de la Sociedad Vecinal del Barrio Canal V, con el objetivo de homenajear y reconocer a este destacado vecino pionero del barrio.

El señor Tomás Rodríguez fue un destacado trabajador de la radio difusión de nuestra ciudad. Fue un histórico radio operador que se desempeñó en LU5 frente de la consola de controles por 46 años.

Hasta el 29 de mayo del año 2024, fecha de su dolorosa partida, dedicó su vida al cuidado de la comunidad donde vivía, especialmente del espacio verde que se designó con su nombre.

14.798



Se declaró Monumento Histórico a la primera Usina utilizada por la Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza de Neuquén Limitada (Cooperativa Calf), ubicada en el extremo Sur de la plazoleta existente sobre la calle Avenida Olascoaga, entre Ángel Edelman y Lanín – Copahue.

Como monumento histórico se incorporará al Circuito Turístico Histórico, Cultural, de Áreas Naturales, Parques y Paseos de la Ciudad de Neuquén.

Previo a la creación de la Cooperativa CALF el 17 de diciembre del año 1933; el servicio eléctrico era prestado deficientemente por la empresa Usinas Unidas, integrada por capitales ingleses y argentinos, lo que motivó a vecinos a organizarse de manera cooperativa.

En el mes de julio del año 1933, ciudadanos inspirados por la prédica cooperativista de don Jesús Merino Villanueva convocaron a una reunión y allí decidieron impulsar la creación de la Usina del Pueblo.

El primer Consejo Directivo de CALF, determinó la compra del terreno y comenzó la construcción del edificio que aún ocupa la sede central de la cooperativa, donde se colocó la piedra fundamental en el año 1934.

El lugar donde se erigió el edificio de la Usina del Pueblo, fue un terreno adquirido un 24 de julio del año 1934, a través de licitación.

El 23 de enero del año 1935 el Concejo Municipal presidido por Amaranto Suárez concede permiso para la instalación de la usina productora de energía y transporte a la Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza de Neuquén Limitada, reconociendo en ese documento oficial el domicilio ubicado en la intersección de las calles Bartolomé Mitre y Bahía Blanca.

La inauguración de la prestación del servicio fue el 1º de enero del año 1938, organizándose un gran baile popular para celebrar la concreción del objetivo mancomunado y solidario de contar con la Usina del Pueblo.



Se trata de una normativa propuesta por la Sociedad Vecinal del barrio Provincias Unidas que autoriza la cesión de una fracción de tierra para que se construya una Comisaría y Estación de Bomberos para el sector este de la ciudad. Tanto la Policía Provincial como los Bomberos durante el tratamiento en comisiones, argumentaron a favor de la instalación de las respectivas estaciones en el sector para la seguridad y servicio a las y los vecinos del área este.

La nueva normativa sancionada por unanimidad, autoriza al Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de Uso y Ocupación Gratuita por el término de 10 (diez) años, a favor del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Neuquén, sobre una fracción de terreno, destinado exclusivamente a la construcción de una comisaría y estación de bomberos, dependientes de la Policía de la Provincia del Neuquén. Asimismo, se autoriza al municipio para que firme un convenio con el gobierno provincial que habilite la construcción de la comisaría y la estación de bomberos en el lote especificado para tal fin; y establece los requisitos de su resguardo y conservación.

14.805



Se estableció el 22 de septiembre de cada año como “Día Municipal de la Pastora y del Pastor Evangélico”



14.811

Se estableció que las operadoras que comercialicen combustibles para vehículos autopropulsados en la ciudad deberán exhibir, en un lugar visible de cada surtidor, cartelera informativa respecto de la composición del precio de venta de los combustibles.

14.813



Se designó con el nombre “Salón de Actividades Físicas Jorge Alberto Rey” al Salón de Actividades Físicas (S.A.F.) ubicado en el Barrio Ciudad Industrial Monseñor Jaime de Nevaes, en homenaje a la labor social desarrollada por el Señor Jorge Alberto Rey (concejal mandato cumplido y Defensor del Pueblo de la ciudad) fallecido el pasado 8 de julio de 2024.

14.816



Se estableció el día 6 de noviembre como fecha oficial del Aniversario del Barrio Unión de Mayo. La Iniciativa fue presentada por la Sociedad vecinal que propuso establecer ese día como nueva fecha de conmemoración del aniversario, en honor a la señora Herminda Olivares, quien – según expresaron- fue una figura destacada de la comunidad, importante para el desarrollo y consolidación del barrio.

14.817



Se estableció que los 15 de febrero de cada año, el Órgano Ejecutivo Municipal deberá iluminar con luces doradas los Monumentos emblemáticos de nuestra ciudad; además de invitar a las instituciones públicas y privadas a vestir con lazos dorados sus instalaciones, sensibilizando respecto de la concientización y lucha contra el cáncer infantil, en el marco del Día Internacional del Cáncer Infantil.

14.827



Se incorporó al punto 32º del Anexo I de la Ordenanza Nº14.310 que creó el Circuito “Museo Urbano”, una serie de murales realizados por el colectivo «Mujeres y Memoria» ubicados en diferentes puntos de la ciudad.

14.829



Se estableció el día 16 de noviembre como fecha Aniversario del Barrio Valentina Norte Rural.

14.833



Es una normativa que se envió desde la Subsecretaría de Ingresos Públicos mediante la cual se eximió del pago de tributos determinados en la licencia comercial y la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble a los contribuyentes afectados en el segundo semestre de 2023 por una obra del EPAS.

14.818



Se aprobó esta Ordenanza que modifica el Artículo 6º) de la Ordenanza 14.392 que regula los establecimientos con actividades recreativas, gastronómicas y bailables. Con esta modificación de la norma, se busca que los espacios bailables, establecimientos gastronómicos con actividadailable y espacios para eventos y estructuras temporales tengan una mayor flexibilidad horaria con el objetivo de garantizar un ambiente seguro y ordenado para los ciudadanos. A partir de ahora, el horario de cierre de lunes a viernes será a las 5 de la mañana, mientras que los sábados, domingos y feriados cerrarán a las 7 de la mañana.

14.828



Se estableció el mes de septiembre de cada año como el “Mes del Alzheimer”. Además se determinó que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá iluminar el día 21 de septiembre de cada año con luces color violeta los monumentos emblemáticos de nuestra ciudad.

14.830



Se designó con el nombre Asociación Madres de Plaza de Mayo Filial Neuquén y Alto Valle, a la calle interna del parque Jaime de Nevares.

14.844



Se adhirió a la Ley Provincial N° 3437, que tiene por objeto concientizar, prevenir, visibilizar e informar a la población sobre cómo identificar estafas telefónicas o por internet, sus diferentes modalidades, estrategias de prevención y herramientas para denunciarlas, con especial atención a la mutabilidad de tales maniobras delictivas. Asimismo, se estableció que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá implementar campañas de prevención de estafas telefónicas y por internet.

14.845



Establece la incorporación de un Código QR con una breve reseña, que contenga la información más relevante sobre la persona homenajeada o el contenido histórico de los hitos históricos, monumentos, centros gubernamentales, espacios verdes, y otros sitios que determine la Autoridad de Aplicación.

14.846



Designa con el nombre “Delfina Calabrano de Vega” a un Espacio Verde, ubicado sobre Avenida Inspector Daniel Exequiel Gatica, entre calles Ministro Amancio Alcorta y Domingo Faustino Sarmiento; y con el nombre “Alberto Beto Duran” al Espacio Verde ubicado sobre Avenida Inspector Daniel Exequiel Gatica, entre calles Domingo Faustino Sarmiento y 12 de Septiembre.

14.855



Designa con el nombre “Pioneros y Pioneras de La Sirena” a los Espacios Verdes que se encuentran sobre el boulevard Francisco Armas, en el barrio Sirena. Además se establece que se colocará en el lugar cartelera con información al respecto y un Código QR con el que se acceda a la información detallada en el Anexo de la presente ordenanza sobre la explicación e historia de la denominación.

14.856



Se estableció el 1º de octubre de cada año como el “Día Municipal de las Personas Adultas Mayores”.

14.860



Se aprobó esta norma que establece la colocación de pictogramas en la entrada de la Administración Pública Municipal y en los espacios públicos, a fin de facilitar el acceso a personas neurodivergentes en particular y a toda la ciudadanía en general.

14.861



Se modificó el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 14.380 que creó el “Circuito de Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos”, la calle interna del Parque Jaime De Nevares, denominada Asociación de Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle; como parte de los hitos históricos de señalamiento como sitios de memoria.

14.862



Como propuesta de la Sociedad Vecinal del Barrio Parque Industrial, se aprobó la designación de diversas calles del Sector ex Huerta Proda del lugar. Para ello, las y los vecinos propusieron a diferentes personas que por diversas razones son parte de la historia del barrio por sus acciones y desempeño. Designaron distintas calles con el nombre de “Mercedes Campos”, “Omar ‘Negro’ Mendoza”, y “María José Araya”.



14.863

Se incorporó al Calendario de Fechas Municipales el día 29 de octubre como “Día de Concientización y Prevención sobre el Accidente Cerebrovascular (ACV)”, en el marco del “Día Mundial de la Lucha contra el Accidente Cerebrovascular (ACV)”.

14.872



Se aprobó el proyecto iniciado por CORDINEU que busca la modificación del artículo 13º de la Ordenanza 12.982, normativa que regula el Paseo de la Costa y el plan urbano ambiental a fin de solicitar el cambio de usos de ocupación del suelo de los espacios públicos en la Isla 132.

Esta iniciativa fue trabajada durante semanas, y contó con el aporte del directorio de la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén Sociedad del Estado (Cordineu S.E.) que expuso la propuesta que apunta al desarrollo integral del Paseo de la Costa junto a la Municipalidad de Neuquén y otros Organismos Estatales. Además, brindaron sus aportes las autoridades de las Sociedades Vecinales de los barrios Río Grande y Belgrano. Mediante esta norma aprobada, se proponen una serie de adecuaciones a las Normas de Ocupación y Uso del Suelo, que tienen por objeto consolidar y fortalecer las tendencias de transformación iniciadas para el desarrollo de la Isla 132. Se trata de tierras de propiedad de Cordineu S.E. que son destinadas a una rambla ribereña, plaza pública y usos propios de la centralidad que se propone. Los nuevos emprendimientos que se vayan a realizar en la Isla 132 deberán cumplir con los requerimientos de Cordineu S.E., en cuanto a su sustentabilidad, tendiendo a que la zona 132 se convierta en un ejemplo de arquitectura sustentable y de cuidado del medio ambiente.

14.876



Se sancionó una Ordenanza para realizar un cambio de titularidad de una licencia de taxi. El pedido al que se dio lugar por vías de excepción, es el primer caso, y fundamenta el cambio al tratarse de una licencia perteneciente a un femicida, pasando la titularidad de la misma a favor de la persona tutora y responsable de los menores de esa familia.

14.878



Se autorizó al Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH), excepcionalmente, a eximir del pago del valor de la tierra e infraestructura de servicios, respecto de los lotes donde se erigirán las viviendas de reubicación a construirse en el marco del proyecto “Reactivación, Sistematización y Saneamiento del Arroyo Durán, Etapas I y III”, ubicados sobre calle Anaya, en una fracción de terreno identificada.

La eximición será para un número especificado de familias que serán relocalizadas.



14.885

Mediante esta Ordenanza se establece un registro único de nombres para calles y espacios públicos de la ciudad de Neuquén. Los nombres de calles, plazas y demás espacios públicos podrán ser propuestos por vecinos y vecinas, sociedades vecinales, organizaciones de la sociedad civil o cualquier entidad pública o privada radicada en la Ciudad de Neuquén, siempre y cuando a la fecha de la propuesta dichos espacios se encuentren innominados.

Además, los nombres deberán guardar coherencia con los preexistentes en su toponimia, con el fin de preservar la identidad y el contexto cultural del área en cuestión.

Asimismo, se procurará que los nombres seleccionados sean funcionales para una rápida identificación y ubicación de los espacios y se dará preferencia a aquellos nombres que surjan de un acuerdo entre los vecinos. Por otro lado, entre los principales requisitos cuando se utilice el nombre de una persona, es que esta no haya sido condenada por ningún delito.



DECLARACIONES DE INTERÉS MUNICIPAL

001/2024

Declara de Interés Municipal el Plan Provincial Redistribuir Oportunidades - Becas Gregorio Álvarez, sancionado por Ley Provincial N° 3418 y promulgado por Decreto Provincial N° 032/2023.

002/2024

Se aprobó expresar el rechazo a la eliminación del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros y la necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto la medida mencionada en esta Declaración.

003/2024

Se reconoció como Joven Destacada a la estudiante Giuliana Clementín por su labor ambiental y participación en el Programa "Jóvenes Embajadores 2024".

004/2024

Se declaró de Interés Municipal la película neuquina "ExtraVagantes en el Fin del Mundo" de su Director Maximiliano Villar y remitir copia de la presente a la Secretaría de Cultura de la Nación, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén, al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), al Ente Cinematográfico del Neuquén (ENCINE) y a la Dirección Provincial de Fomento de la Industria del Cine de Neuquén.

005/2024

Declara de Interés Municipal la Quinta Edición de la "Fiesta del Río Neuquén", que se celebró el día 16 de marzo del corriente año en la Ciudad de Neuquén.

006/2024

Otorga la mención de Vecino Destacado de la Ciudad de Neuquén al Deportista Juan Santiago Rostan, por ser el único neuquino en participar en el Rally Dakar Edición 2024, obteniendo un notable desempeño.

007/2024

Se declaró de Interés Municipal la convocatoria a la marcha realizada por las Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle, todas las actividades en el marco del día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia.

008/2024

Se aprobó expresar el rechazo a las expresiones vertidas por Alberto Daniel Rey Pardellas en ocasión de la audiencia de un juicio de lesa humanidad en la ciudad de Bahía Blanca; en la que intentó justificar el plan sistemático de robo de niños y niñas durante el Terrorismo de Estado.



009/2024

Se declaró de Interés Municipal el “Día Nacional del Agua” que se conmemoró el día 31 de marzo.

012/2024

Se aprobó declarar de Interés Municipal la publicación y presentación del libro De Neuquén a Rusia, del escritor Rubén Fernández Seppi.

015/2024

Se aprobó expresar la preocupación y el enérgico rechazo al proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional de establecer nuevamente un Impuesto a las Ganancias sobre el salario de los trabajadores, que castiga en forma particular a los trabajadores patagónicos y neuquinos, en un momento en el que el ajuste llevado adelante por el Gobierno Nacional compromete la calidad de vida de la población.

010/2024

Se expresó el interés por la defensa de la Universidad Pública y la preocupación por las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional.

013/2024

Se reconoció de Interés Municipal la Jornada Virtual de Capacitación denominada “Uso Responsable del Gas en el Hogar”.

016/2024

Se declaró de Interés Municipal la 22ª Semana de Vacunación en las Américas (SVA) y la 13ª Semana Mundial de Inmunización, que se llevó a cabo del 20 al 27 de abril.

017/2024

Se declaró de Interés Municipal el evento “Reencuentro de Jubilados y Trabajadores Activos del Sistema de Salud Pública de la Provincia del Neuquén”, que se realizó el sábado 4 de mayo.

011/2024

Se declaró de Interés Municipal la nominación al premio por Mejor Programa de Streaming del año 2023 al programa de Streaming Zona Góspel.

014/2024

Se declaró de Interés Municipal las XXXV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), que se realizaron en la Legislatura de la Provincia del Neuquén los días 18 y 19 de abril de ese año.

018/2024

Se expresó el repudio al anuncio del cierre ilegal de la Agencia de Noticias Télam.

019/2024

Se declararon de Interés Municipal las Jornadas Regionales de Farmacia Hospitalaria 2024 Región Sur, de las Provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa, que se desarrollaron el 3 de mayo de ese año en la Ciudad de Neuquén.

022/2024

Se aprobó reconocer como Visitante Destacado al actor Pompeyo Audivert, por el aporte al teatro neuquino y se declaró de Interés Municipal el Seminario/Clínica de actuación "Volver a Casa".

025/2024

Se reconoció de Interés Municipal la participación del equipo de Tai Chi Chuan, perteneciente al Instituto de Artes Orientales Chinas Wu Wei, en representación de las Provincias de Neuquén y Río Negro en el Tercer Panamericano de Tai Chi Chuan y Primer Panamericano de Artes Marciales Tradicionales Chinas, que se realizó en la Ciudad de Puerto Madryn desde el día 25 de mayo al 2 de junio de 2024.

020/2024

Se declaró Visitante Destacado al señor Shihan Mitsuo Inoue, 8º DAN JKA, que visitó la ciudad en el marco del "XLIX Torneo Internacional de Karate DO JKA - COPA ITAYA 2024", que se desarrolló el día 1 de junio de 2024.

023/2024

Se declaró de Interés Municipal el "XLIX Torneo Internacional de Karate DO JKA - COPA ITAYA 2024", que se desarrolló el 1 de junio del corriente año en el Estadio Ruca Che de la Ciudad de Neuquén.

026/2024

Se expresó la necesidad de que el Congreso de la Nación solicite al Ministerio de Economía de la Nación, informe sobre el destino de los fondos mensuales aportados por la Provincia del Neuquén.

028/2024

Se aprobó el reconocimiento de "Cecina Destacada" para la Doctora Gianella Severini Chiappe.

021/2024

Se otorgó el reconocimiento de Interés Municipal al "XLI ENCUENTRO COBCI" (Coordinated British Cultural Institutes / Comisión Coordinadora de Asociaciones Argentinas de Cultura Inglesa), que se realizó los días 15, 16 y 17 de mayo de 2024 en la Ciudad de Neuquén.

024/2024

Se declaró de Interés Municipal las actividades que se realizaron el día 28 de mayo del corriente año en el marco del "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

027/2024

Se declaró de Interés Municipal el Conversatorio "La violencia de la prostitución y sus consecuencias en la salud de las mujeres".

029/2024

Se declararon de Interés Municipal las actividades que se desarrollaron en el marco del 17º Aniversario de la "Casa de las Madres" de la Ciudad de Neuquén, el 9 de junio de 2024.



NEUQUÉN

030/2024

Se declaró de Interés Municipal el XXXVIII Congreso Anual e Internacional 2024 de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO), que se desarrolló los días 10 y 11 de octubre del año 2024 en la Ciudad.

033/2024

Se declaró de Interés Municipal la publicación del Libro "Historia de Pioneros - Los Santamaría".

036/2024

Se reconoció como de Interés Municipal la conmemoración del 214º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina, que se celebró el día 30 de junio.

039/2024

Se declaró de Interés Municipal la presentación del libro "Voces, Tiempo, Verdad", desarrollada el día 1º de julio de 2024, en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Ciudad de Neuquén.

042/2024

Se declaró de Interés Municipal los festejos por el 50º Aniversario de la institución Lucha Neuquina Contra el Cáncer (LUNCEC) que se celebró el 20 de Julio.

031/2024

Se aprobó expresar la necesidad de que el Congreso de la Nación dé pronto tratamiento y aprobación al proyecto de Ley presentado por la Red Federal de Intendentes del Interior del país.



034/2024

Se declaró de Interés Municipal la puesta en marcha de la Comisión Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).

037/2024

Se declaró de Interés Municipal el "Encuentro Nacional de la Red Federal de Economía del Conocimiento", que se llevó a cabo en la Ciudad de Neuquén los días 22 y 23 de agosto.

040/2024

Se declaró de Interés Municipal la Jornada de Capacitación "Pensar Neuquén según el Código de Edificación", organizada por el Colegio Profesional de Técnicos de la Provincia del Neuquén, que se celebró el día 5 de julio del corriente año.

NEUQUÉN
032/2024

Se reconoció como de Interés Municipal la muestra "Dinos en el CD", que se llevó a cabo del 24 de junio al 12 de julio de ese año, en el Patio de la Democracia del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

035/2024

Quedó declarada de Interés Municipal la 3º Edición Neuquén Fashion Week.

038/2024

Se reconoció como de Interés Municipal la publicación del libro "Relatos Prota-Patagónicos", del autor Carlos Héctor Agúndez Schiel.

041/2024

Se reconoció de Interés Municipal la 9º Edición denominada "Encuentro" del Festival "Entre Chacras", que se realizó el 7 de julio, de 12:00 a 20:00 horas, en el Espacio DUAM de la Ciudad de Neuquén.



043/2024

Se reconoció como de Interés Municipal el Plan de Acciones de la Asociación Civil LUNCEC, junto a Organizaciones Civiles, Cooperativas y Sociedades Vecinales, correspondiente al año 2024.

046/2024

Quedó declarado de Interés Municipal el Programa "S.I.A. - Sistema de Ingreso Ágil", puesto en práctica por el Colegio Confluencia.

049/2024

Quedó declarado de Interés Municipal el Campeonato Nacional de Judo "OPEN DE VETERANOS", que se llevó a cabo el 14 de septiembre del corriente año en el Gimnasio del Parque Central.

052/2024

Quedó declarada de Interés Municipal la actividad desarrollada el 4 de julio por las y los estudiantes del Colegio Adventista, Juan Bautista Alberdi de la Ciudad de Neuquén, en la cual todos los alumnos, formaron la camiseta de Lionel Messi más grande de la provincia.

044/2024

Se declaró Joven Destacada a Lucila Valentina Lanchas, joven neuquina, por su labor artística.



047/2024

Se reconoció como de Interés Municipal el Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI) que se realizó en la ciudad de los días 26 al 28 de septiembre.

050/2024

Se reconocieron como de Interés Municipal las actividades que se desarrollaron el día 6 de agosto del corriente año en el monumento al General San Martín, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

053/2024

Se declaró de Interés Municipal el Programa Nacional para jóvenes de 15 a 18 años que quieren ser agentes de cambio ante la crisis climática, que se desarrolló del 7 de agosto al 6 de noviembre.

055/2024

Se declaró de Interés Municipal las actividades realizadas en el marco del "Día de visibilización y concientización sobre el TDAH".

045/2024

Se declaró de Interés Municipal la proyección y realización de la película "Las puertas de Taquimilán, dirigida por el Director de Cine Eduardo Spagnuolo.

048/2024

Se aprobó declarar de Interés Municipal la participación de la joven Olivia Firpo en el evento "Spinetta Day".



051/2024

Se declararon de Interés Municipal los cuatro tomos denominados "Neuquén, crisol de historias y migrantes" de la historiadora neuquina Beatriz "Vicky" Chávez.

054/2024

Se expresó el pesar por el fallecimiento del señor Oscar Ragni y el reconocimiento a su trayectoria y lucha por los derechos humanos.

056/2024

Se reconoció de Interés Municipal la participación del nadador Iñaki Basiloff en los Juegos Paralímpicos París 2024.

DECLARACIONES DE INTERÉS MUNICIPAL

057/2024

Se expresó la profunda preocupación por la denuncia de violencia de género formulada contra el expresidente de la Nación.

060/2024

Se reconoció como Vecina Destacada a la Sra. Roxana Paola Parada por su accionar Heroico y Valeroso.

063/2024

Se reconoció de Interés Municipal el "57º Congreso Argentino de Cirugía Pediátrica", a desarrollarse en nuestra Ciudad, del día 20 al 22 de noviembre de este año.

066/2024

Se declara de Interés Municipal el 14º Encuentro Provincial de Grupos Promotores de la Salud (GPS), que se realizó los días 18 y 19 de octubre de este año en la Ciudad de Neuquén.

069/2024

Se reconoció de Interés Municipal la participación del equipo femenino de fútbol del Club Social y Deportivo Confluencia en la Copa Federal Regional Amateur Femenina de Fútbol.

058/2024

Se reconoció de Interés Municipal, el Primer Evento Nacional de Kickboxing que se realizó en el Club Z1 de la Ciudad de Neuquén el día 10 de agosto.

061/2024

Quedó declarado de Interés Municipal de la Ciudad, el evento EDIFICA NEUQUÉN, Exposición Neuquina de la Construcción.

064/2024

Se declaró Joven Destacada a la Tenista Isabel Arabarco, por sus logros deportivos y por su participación en el Mundial Sub 14, llevado a cabo en República Checa la semana del 5 de agosto del corriente año.

067/2024

Quedó declarado de Interés Municipal el 1º Encuentro de la Abogacía Joven y Novel en la Ciudad de Neuquén.

070/2024

Se declaró el pesar por el fallecimiento de Inés Rígo de Ragni, las condolencias a sus familiares y allegados; y el reconocimiento a su trayectoria de lucha por los derechos humanos.

059/2024

Se reconoció de Interés Municipal la presentación del libro Antología "Neuquén para Todos", del Círculo Escritores Neuquinos, que se llevó a cabo el 23 de agosto en la Casa de las Leyes.

062/2024

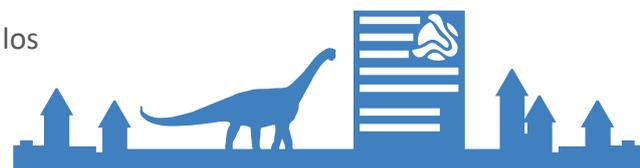
Se declaró de Interés Municipal el Torneo Clausura 120º Aniversario de la Ciudad de Neuquén, Copa Calf, de la liga universitaria de Fútbol de la Universidad Nacional del Comahue.

065/2024

Se declaró de Interés Municipal la XV Edición de la Expo Vocacional, organizada por el Gobierno de la Provincia de Neuquén, a realizarse los días 4, 5 y 6 de septiembre del corriente año en el Espacio DUAM de la Ciudad de Neuquén.

068/2024

Se nombró Vecino Destacado al señor Sergio Edgardo Alveal, en Reconocimiento a su valioso descubrimiento de la calera que lleva su nombre y su contribución al patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad.



071/2024

Se declaró de Interés Municipal, la serie de murales ubicados en el Barrio Islas Malvinas.

072/2024

Se reconocieron como de Interés Municipal las actividades que desarrollará la Asociación ALMA COMAHUE en el marco del 10º Aniversario de la institución.

073/2024

Declara de Interés Municipal la ilustración Neuquén - Confluencia, parte de la colección "Ciudades Ilustradas" llevada adelante por la Editorial Mil Mundos.

074/2024

Quedó declarado de Interés Municipal el acto a realizarse en conmemoración del nacimiento del Profeta Muhammad, el día 9 de septiembre en la Ciudad de Neuquén.

075/2024

Se declaró de Interés Municipal el evento "Experiencia Elite Motor Show", que se desarrolló del 5 y 6 de octubre de ese año.

076/2024

Quedó declarada de Interés Municipal la "Fiesta Criolla Provincial" que se realizó los días 14 y 15 de septiembre en el Jockey Club Neuquén.

077/2024

Se reconocieron como de Interés Municipal las actividades relacionadas con la detección y controles gratuitos sobre enfermedad psoriásica.

078/2024

Se declaró de Interés Municipal el Campeonato Iberoamericano de Powerlifting

079/2024

Quedó declarado de Interés Municipal el cortometraje de ficción "El Arreglo".

080/2024

Declara de Interés Municipal el "XXXIV Torneo Nacional de Mamis Hockey Categoría Menores", que se desarrolló del 10 al 13 de octubre de este año.

081/2024

Se declaró de Interés Municipal el proyecto escolar "Mapa de Arte Urbano".

082/2024

Se aprobó expresar el más enérgico repudio a la visita realizada por diputadas y diputados nacionales de La Libertad Avanza a exmilitares condenados por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura cívico-militar.

083/2024

Se expresó el rechazo a la instalación en la Provincia del Neuquén del denominado "Comando Antibloqueo".

084/2024

Se declaró de Interés Municipal la primera edición de la "Fiesta de la Laguna".

085/2024

Quedó declarado de Interés Municipal el evento denominado "DESAFÍO NEUQUÉN"

DECLARACIONES DE INTERÉS MUNICIPAL

086/2024

Se reconoció como de Interés Municipal la Cruzada Homenaje a los caídos en cumplimiento del deber de la Policía de la Provincia del Neuquén, en el marco del 12º Aniversario de su primera edición.

089/2024

Se aprobó declarar de Interés Municipal la “Exposición Oil & Gas (AOG) Patagonia 2024” que se desarrolló desde el día 23 al 25 de Octubre, en el espacio DUAM.

092/2024

Se reconoció como “Vecina Destacada” a Camila Antonella Duschek, en reconocimiento a su destacada trayectoria y logros en las disciplinas de Artes Marciales Mixtas.

095/2024

Se otorgó el reconocimiento de Interés Municipal al “Programa Provincial de prevención de violencias a niñas, niños y adolescentes en el entorno digital”.

098/2024

Se reconoció como de Interés Municipal el 20º Aniversario de la “Agrupación Granaderos”.

087/2024

Se declaró de Interés Municipal la Quinta Edición de la Regata Rosa 2024, que se realizó el sábado 12 de octubre.

090/2024

Se declaró de Interés Municipal la publicación del Libro “Huellas”, del autor Acensio Paynemil.

093/2024

Se nombró “Vecino Destacado” a Nicolás Vargas, por su destacada trayectoria y logros en el ámbito de las Artes Marciales Mixtas.

096/2024

Quedó declarado de Interés Municipal el Dispositivo Terapéutico de Fútbol Valorado “La Hellerneta” del Servicio de Salud Mental del Hospital Heller.

088/2024

Se reconoció como de Interés Municipal la Capacitación en Masaje Oncológico dirigido a profesionales de la salud, que se realizó los días 4, 5 y 6 de octubre de ese año, en el Centro Oncológico Integral (C.O.I) ubicado en la Ciudad de Neuquén.

091/2024

Se expresó el reconocimiento de este Concejo Deliberante al grupo de desfile de policías retirados de la Provincia del Neuquén.

094/2024

Se declaró de Interés Municipal la participación del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén en el “XIX Encuentro Deportivo Nacional para Profesionales en Ciencias Económicas”.

097/2024

Se declaró de Interés Municipal el 16º Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la Desmanicomialización.

099/2024

Se nombró “Joven Destacada” a la jugadora Camila Belén Abigail Bustos, por sus méritos y logros deportivos en la disciplina de Fútbol Femenino.

100/2024

Se declaró “Joven Destacada” a la jugadora Lucía Antonella Rivas, por sus méritos y logros deportivos en la disciplina del Fútbol Femenino.

103/2024

Se declaró de Interés Municipal la muestra artística denominada “El Bosque Soñado: Cultivando la Conservación”.

106/2024

Se reconoció como de Interés Municipal la celebración de los Festejos por el Aniversario del Barrio Islas Malvinas.

109/2024

Se declaró de Interés Municipal el 7º Torneo Nacional de Karate Shotokan J.K.S. 2024, que se desarrolló del 11 al 17 de noviembre de ese año.

111/2024

Se declaró de Interés Municipal la campaña de prevención “**TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL**”, y también, a las acciones y programas realizados por los gobiernos y las organizaciones de la comunidad civil.

101/2024

Se aprobó declarar de Interés Municipal el “Programa Voy en Bici Neuquén”, las Jornadas de Reparación de Bicicletas y se expresó la necesidad de que el Órgano Ejecutivo Municipal difunda y promoció el “Programa Voy en Bici”.

104/2024

Se declaró de Interés Municipal la “Charla de sensibilización, actividad física y proyección de videos educativos de la iniciativa Angels”.

107/2024

Se aprobó declarar de Interés Municipal la segunda edición de la Jornada Outdoor Nacional.

110/2024

Se reconoció como “Vecino Destacado” al Deportista Martín Gastón Purrán, por su trayectoria en el patinaje de velocidad

112/2024

Se expresó la preocupación por la falta de financiamiento a los programas de asistencia a las víctimas de trata y explotación de personas.

102/2024

Quedó declarada de Interés Municipal la presentación de la obra titulada “Relatos de mi vida” y se expresó el reconocimiento a la trayectoria de la escritora Mercedes Lucero.

105/2024

Quedó declarada de Interés Municipal la Expo Formación Profesional y Educación de Jóvenes y Adultos 2024, que se desarrolló el 2 de noviembre de 2024.

108/2024

Se expresó la profunda preocupación por la desaparición de la joven Luciana Antonella Muñoz Aguerre, y la necesidad de que las autoridades competentes brinden acompañamiento e informen sobre la investigación.

113/2024

Se nombró Vecino Destacado” al Judoka Marco Lino, en reconocimiento a su trayectoria, sacrificio y compromiso con esta disciplina olímpica.

DECLARACIONES DE INTERÉS MUNICIPAL

114/2024

Se otorgó la mención de Interés Municipal al libro “Cómo Cuidarte y Cuidarme”, de la Dra. Lorena Etcheverry Domeño.

115/2024

Se expresó el reconocimiento a la “Asociación Civil Soldados de Malvinas Veteranos de Guerra Familiares y Amigos de la Provincia de Neuquén” por su labor solidaria.

116/2024

Se aprobó expresar el repudio, el pedido de derogación del proceso de subasta de inmuebles del Estado Nacional dispuesto mediante Decreto N° 50/2024 y la necesidad de informe sobre el Parque Jaime de Nevaes.

117/2024

Se aprobó otorgar la mención de Interés Municipal a la 9ª Edición de la Feria Anual de Alumnos y Egresados Emprendedores de la Escuela Patagónica, que se desarrolló el día 16 de noviembre.

118/2024

Quedó declarada de Interés Municipal la celebración de la Semana de la Policía Federal Argentina en su 203º Aniversario, que se realizó el día 8 de noviembre.

119/2024

Se declaró de Interés Municipal la actividad por el día Mundial de la Diabetes realizada el día 14 de noviembre.

120/2024

Son de Interés Municipal la Jornada “Crimen Organizado y Nueva Tecnologías” llevada a cabo el día 22 de noviembre del corriente año.

121/2024

Declara de Interés Municipal el 37º Aniversario de la Mutual Unipol, que se celebró el día 23 de noviembre.

122/2024

Se declaró de Interés Municipal la Jornada de Capacitación “Reporte de Tenencia de diseño 2025” realizada el 25 de noviembre.

123/2024

Se resolvió declarar de Interés Municipal la Primera jornada Provincial sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, que se realizó el día 19 de noviembre en la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén.

124/2024

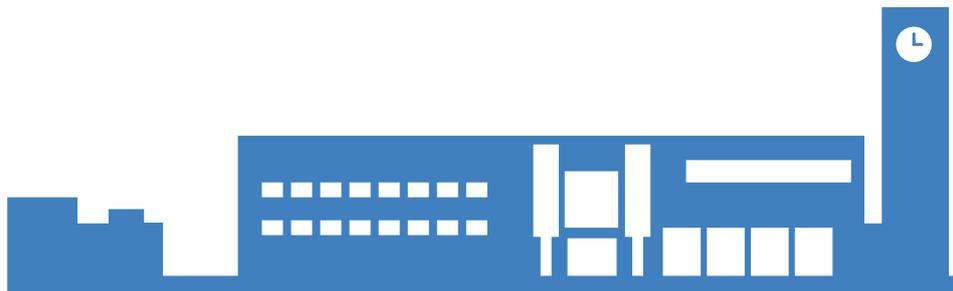
Se declararon de Interés Municipal los festejos del 38º Aniversario del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, realizados el día 30 noviembre de ese año.

125/2024

Declara de Interés Municipal las Conferencias que dictara la Profesora Perla Mayo sobre baja Visión y los Bastones Verdes, realizada los días 28 y 29 de noviembre.

126/2024

Declaró de Interés Municipal las “II Jornadas Regionales SAC País, Región Comahue” que se llevaron a cabo los días 29 y 30 de noviembre.



JURAS

Asunciones



Defensoría del Pueblo. Debido al fallecimiento de Jorge Rey, quien ejercía el cargo de Defensor del Pueblo, se produjo un proceso que implicó el llamado a inscripción al Concurso Público de Méritos y Antecedentes en el mes de agosto; el análisis de la documentación y entrevista a cada postulante en la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos en su carácter de Comisión Evaluadora; la evaluación y puntuación que conformó el dictamen final, y la votación nominal en la Sesión Ordinaria Nº19; siendo designado nuevo titular de la Defensoría del Pueblo Gustavo Pereyra, quien realizó la jura el 14 de noviembre.



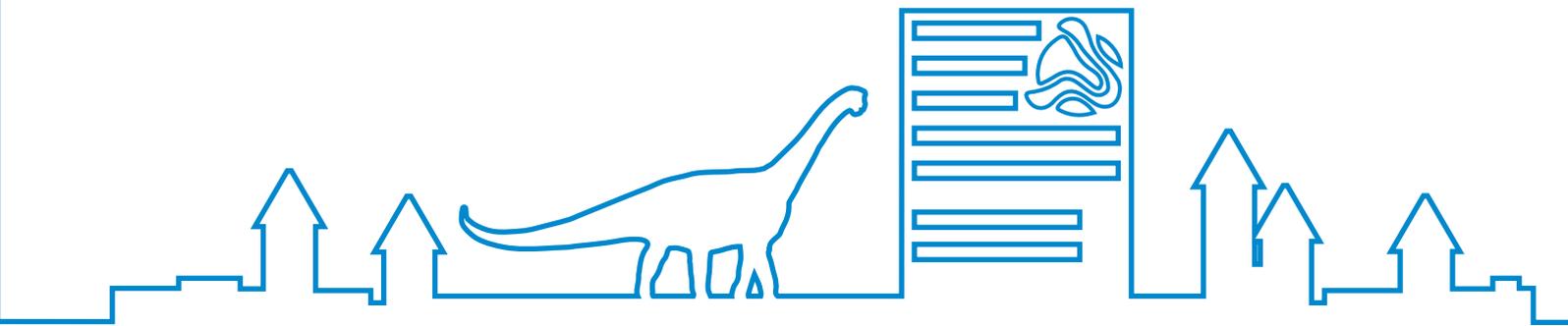
Reemplazo en la concejalía. Durante el año de curso, y en virtud del acuerdo de renovación parcial de los bloques que pertenecen al Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT UNIDAD), implicó el reemplazo de bancas en una oportunidad.

Durante el corriente año la renuncia del Concejal Martiné, dio lugar al ingreso del Concejal Benegas, quien juró en Sesión Especial Nº 2.

Para la incorporación reseñada la Secretaría Legislativa es la encargada de llevar adelante los trámites pertinentes que luego de ingresar por Sesión Ordinaria, se elevan al Plenario de Concejalas y Concejales y, posteriormente se aprueban en Sesión los títulos correspondientes.

Juras de Funcionarios para Cargos Públicos

Luego de realizarse el Concurso Público de Méritos y Antecedentes en el que los aspirantes a cubrir los cargos de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal, Secretario de la Secretaría Nº1 del Juzgado de Faltas Nº2 de la ciudad y Secretaria de la Secretaría Nº 1 del Juzgado de Faltas Nº 1 se inscribieron, se llevó a cabo un proceso de entrevistas en la comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos para emitir un dictamen con el puntaje que cada concejal y concejala le otorgó a los aspirantes a los cargos. Finalmente, en la Sesión Ordinaria número 17 se aprobó la designación de



Mario Lazarte como Vocal Contador de la Sindicatura Municipal, Manuel González como Secretario de la Secretaría Nº1 del Juzgado de Faltas Nº2 y Natalia Dos Santos como Secretaria de la Secretaría Nº 1 del Juzgado de Faltas Nº 1 quienes juraron en la 6ª Sesión Especial realizada el 6 de diciembre.



INFORME DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA

Como todos los años, desde 2019, este informe anual de la Secretaría Legislativa condensa las principales acciones llevadas adelante por el área, así como la estadística completa correspondiente a los guarismos parlamentarios del año 2024 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

Desde siempre, el balance anual que surge del análisis del presente informe es el insumo relevante a la hora de detectar oportunidades de mejora en nuestros procesos, trámites y tareas parlamentarias, todo en pos de efficientizar cada protocolo de actuación y brindar una mayor calidad en el resultado final, que es el producto del trabajo parlamentario.

En este año, desde otros sectores externos a la Casa Legislativa se puso en cuestionamiento nuestro sistema mixto de reuniones parlamentarias, tanto reuniones de comisiones como sesiones del pleno del Cuerpo, e inclusive presentaron un proyecto parlamentario que pretendía la abolición del régimen de virtualidad.

Aquel intento de eliminar el uso de las herramientas tecnológicas en el quehacer parlamentario, fue una oportunidad histórica en el Concejo Deliberante, para emprender un profundo y sesudo análisis sobre su funcionamiento y las enormes ventajas que el mismo reporta, tanto en la inmediatez y fluidez con la que se comparte y distribuye la información digitalizada (proyectos; despachos; notas; etc.) como así también; por supuesto, la mayor virtud, la posibilidad de asistencia por videoconferencia a reuniones y las firmas de los despachos.

Es cierto que para valorar lo que se tiene, muchas veces hay que ponerlo en crisis. El proyecto parlamentario presentado que pretendía derogar nuestro funcionamiento mixto, funcionó más bien como un mecanismo para analizar, evaluar y considerar acerca de lo esencial que es mantener las herramientas tecnológicas que ya son parte de nuestro trabajo diario, que hacen que las y los miembros de esta casa legislativa cuenten con toda la información en todo momento y lugar, en la palma de su mano, y la posibilidad de intervenir en cualquier reunión legislativa, sin importar estar atravesando una imposibilidad de presencialidad por temas de salud, por un viaje inherente a sus funciones legislativas o por cualquier razón que impida su presencia física.

En suma, ha sido un año confirmatorio para nuestro sistema, el cual tanto concejales y concejalas, asesores y asesoras y funcionariado de la Casa, han demostrado que utilizan con suma responsabilidad, lo que garantiza que las herramientas no se desvirtúen. Se incorpora al presente informe una estadística sobre el uso de las reuniones virtuales.

Sin perjuicio del apartado especial que luce en el presente informe, el año de curso demandó un profundo trabajo de la Secretaría Legislativa interviniendo en todo lo relativo a pedidos de Iniciativa Popular y de Audiencia Pública, ambos institutos de democracia semi directa previstos por la Carta Orgánica y legislación reglamentaria, que atribuyen y encomiendan a la Presidencia del Cuerpo, funciones relevantes en las etapas liminares del proceso y para las cuales se ha requerido que el área lleve adelante dichos procesos tendientes a viabilizar las presentaciones resguardando la legalidad y formalidad de las mismas.



Por otro lado, la Secretaría ha intervenido también en los reemplazos por sustitución de concejales en el caso de la banca del FIT UNIDAD, cumpliendo el cronograma de reemplazos que oportunamente se le solicitó a dicho partido político.

Por último, es de destacar que ha sido un año con varios Concursos Públicos, los cuales se reseñan en el apartado específico de este dossier, resultando importante mencionar que ninguno de ellos quedó desierto, ni recibieron impugnación alguna, quedando designados todos los funcionarios y funcionarias para el total de los cargos vacantes.

PROGRAMA DE PASANTÍAS — RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 542/2023

Desde la Secretaría Legislativa, y a partir de la experiencia desarrollada el año 2023, se sostuvo el programa de pasantías en el Concejo Deliberante durante todo el año 2024, desarrollándose en diferentes meses y con distintos grupos de estudiantes y colegios.

Dicho programa surge a raíz del pedido de una solicitud del colegio ISI College para desarrollar pasantías de Nivel Medio dentro del Concejo Deliberante. A partir de este requerimiento, la Presidenta del Cuerpo dictó la Resolución N° 542/2023, la cual establece el “Programa de Pasantías para el alumnado de establecimientos educativos de Nivel Medio de la ciudad de Neuquén”, en el marco del Decreto Nacional N° 1374/2011.

Las pasantías tuvieron en total 8 estudiantes de tres instituciones educativas diferentes; con una duración de dos semanas a un mes, dependiendo del programa y disponibilidad de los diferentes colegios. Durante las mismas los alumnos van rotando por las diferentes áreas del Concejo Deliberante, lo cual permite entender y comprender toda la tarea legislativa y finalizan con la participación en una sesión.

Desde la Secretaría Legislativa se articula un programa adaptado a cada alumno, donde se prevé el recorrido que cada pasante llevará a cabo, con detalle de días y áreas que se le han asignado.

RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL

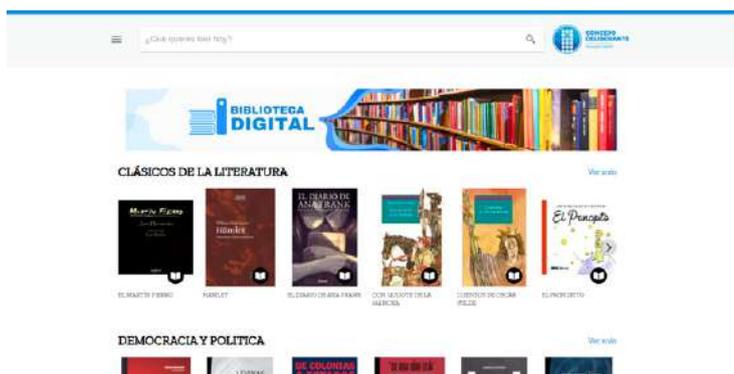
Durante el 2024, la Secretaría Legislativa renovó el servicio de Biblioteca Digital. Esta renovación incluye la actualización e introducción de nuevos títulos con el fin de diversificar y ampliar nuestra colección bibliográfica.

En función a un análisis detallado de uso, tomamos la decisión de adquirir y conservar un ejemplar por cada título, lo que permite al Concejo Deliberante incorporar a su catálogo un número mayor de obras de diversas índoles con el objetivo de ampliar la oferta literaria a la comunidad.

Asimismo, este sistema permite la posibilidad de leer los diversos títulos de manera “off-line”, de manera que las personas puedan acceder a sus libros favoritos sin depender de una conexión a internet, facilitando la lectura en entornos donde la conectividad es limitada o inexistente.

Con el fin de garantizar un equilibrio entre el acceso a la cultura y la protección de los derechos de autor, nuestra biblioteca digital utiliza un sistema de préstamo digital con plazos definidos. También, la tecnología adoptada nos permite preservar las obras evitando que se generen copias ilegales de los títulos en cuestión.

Además de las funciones tradicionales de los libros en formato electrónico, nuestra biblioteca digital ofrece herramientas avanzadas que facilitan la lectura y el estudio. Los usuarios pueden personalizar su experiencia de lectura a través de funciones como resaltar texto, tomar notas al margen, entre otras. Asimismo, cuenta con una función de conversión de texto a voz, que permite a personas con discapacidad visual disfrutar de los libros en formato audible.



RENOVACIÓN DEL CATÁLOGO ONLINE DE LA BIBLIOTECA ANÍBAL GARCÍA (SISTEMA PÉRGAMO)

Se renovó el catálogo online como servicio adicional que provee la Biblioteca “Aníbal García” del Concejo Deliberante.

Este catálogo es un espacio moderno, eficiente y fundamental ya que brinda la facilidad a cualquier usuario de la biblioteca física de la Casa legislativa, de realizar búsquedas a efectos de determinar sobre la disponibilidad de algún ejemplar e inclusive reservar el mismo, agilizando el proceso interno, para luego retirarlo.

A través de la implementación de este sistema, cualquier vecino de la ciudad puede inscribirse y reservar de carácter gratuito el título que desee y se encuentre disponible.

Este sistema tiene gran importancia porque acerca la comunidad al Concejo Deliberante, les permite conocer, instruirse y ser parte de la historia neuquina, y a su vez, nos permite a nosotros conocer los gustos y preferencias de las personas que forman parte de nuestro sistema, como también mantenernos actualizados, fomentar la lectura y el aprendizaje en la era digital.



CAPACITACIÓN EN TÉCNICA LEGISLATIVA

En el marco de la Resolución del Cuerpo N° 08/2021, que creó el Programa Anual de Jornadas de Capacitación en Técnica Legislativa, se realizaron las capacitaciones correspondientes al año en curso los días 6 y 7 de febrero de 9:00 a 13:00 hs, en el salón de usos múltiples (SUM) del Concejo Deliberante de la ciudad.

La convocatoria a la misma fue realizada vía mail, con una amplia difusión, con el objetivo de lograr la inscripción de aquellos postulantes que se encontraban interesados. De este modo se colocó cartelera y banners con códigos QR de fácil acceso en los distintos organismos a fin de poder llegar a conocimiento de todos y todas, facilitando de este modo la inscripción.

La capacitación estuvo dirigida a concejales, concejalas, asesoras y asesores, y personal del Concejo Deliberante y también del Órgano Ejecutivo Municipal, cuyo objetivo central fue dotar de nuevos conocimientos a todo el personal de la institución, mejorando la calidad del producto final en las distintas tareas legislativas, como así también proveer de certeza, seguridad jurídica, unidad, orden, precisión y claridad a las normas y proyectos que tramitan en nuestra casa legislativa.

La disertación fue realizada en el SUM de la institución, y estuvo a cargo del Dr. Federico Augusto Closs, Secretario Legislativo; el Dr. Victor Cofré, Prosecretario Legislativo; la Dra. Mariana Rascovich, Directora Legal y Técnica y el Dr. Juan Cruz Marino, asesor jurídico.

En esta oportunidad se registró un total de 80 inscriptos, entre los que se encontraban concejales, concejalas, asesoras y asesores, personal del Concejo Deliberante y también del Órgano Ejecutivo Municipal.



CAPACITACIÓN EN EL MNBA

En virtud de las capacitaciones desarrolladas en años anteriores y en el año en curso, así como de la constante demanda por parte de los interesados en conocer más acerca de la Técnica Legislativa brindada por la Secretaría, fue que la Presidenta del Concejo Deliberante, propuso una Jornada de Capacitación en Técnica Legislativa 2024, abierta a un público mucho más amplio en el mes de Abril, con el objetivo de llegar a diferentes personas e incrementar el conocimiento de las que ya formaron parte.

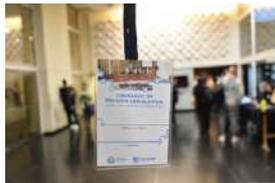
En el marco de esta capacitación y en articulación con el Órgano Ejecutivo Municipal, se consideró oportuno la realización de la misma en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Contando con antecedentes directos sumamente favorables provenientes de la capacitación brindada en el mes de febrero, proseguimos con el mismo sistema de convocatoria a través de correo electrónico, cartelería y códigos QR, que facilitaron la inscripción y el conocimiento de las y los interesados.

Como disertantes de esta jornada, tuvimos la participación del Dr. Federico Augusto Closs, Secretario Legislativo; el Dr. Victor Cofré, Prosecretario Legislativo; la Dra. Mariana Rascovich, Directora Legal y Técnica y el Dr. Juan Cruz Marino, asesor jurídico. Como corolario de la capacitación pudimos contar con la disertación del Diputado Nacional, Osvaldo Llancafilo, la Presidenta del Concejo Deliberante, Claudia Argumero, y por el Poder Ejecutivo Municipal contamos con la presencia del Señor Intendente de la Ciudad, Mariano Gaido, quien a su vez pronunció las palabras de apertura de la jornada.

La capacitación se realizó el día 12 de Abril, de 09:00hs a 13:00hs, en esta oportunidad hubieron más de 250 (doscientos cincuenta) inscriptos, de diferentes localidades de la Provincia del Neuquén, Concejales y Concejales de las distintas localidades de la Provincia, asesores, asesoras, e inclusive Presidentes de diferentes Concejos Deliberantes.

Se trató de una jornada intensiva, donde se desarrollaron temáticas tales como la Técnica Legislativa Externa e Interna, Estado Municipal, Concejo Deliberante, Funciones de la Concejalía, estructura de una Concejalía y Congreso Nacional.



APERTURA DEL REGISTRO DE TIERRAS 2024

En función de las experiencias de los años anteriores, sobre el final del período legislativo 2022, el cuerpo sancionó la Ordenanza N° 14.428, que deroga la Ordenanza N° 12.979 y sus modificatorias, actualizando así las previsiones de la normativa vigente para llevar adelante el procedimiento del Registro de Tierras municipales para organizaciones de la sociedad civil.

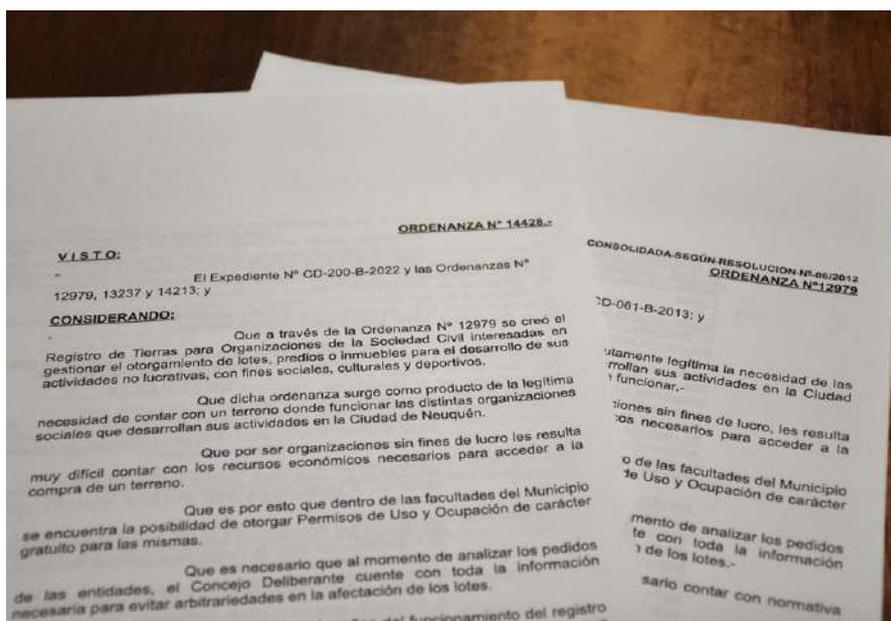
Entre otros elementos, se formalizó la obligatoriedad de entrevistas a los representantes de las organizaciones postulantes, se extendió el plazo de deliberación por parte de los Presidentes y Presidentas de Bloques Políticos para la elaboración del orden de mérito. Se incorporó como requisito sine qua non la carencia de sede de funcionamiento o tierras registradas a nombre de la entidad solicitante y se estableció la apertura anual y no semestral del registro tal cual estaba establecida en la norma original de creación del mismo.

En ese marco, la Presidencia del Concejo Deliberante, mediante la Resolución N° 121/2024, dio inicio al período de inscripción durante el año en curso. Esta iniciativa ha permitido que numerosas organizaciones establezcan un primer contacto formal con este Cuerpo legislativo, manifestando su interés en acceder a estos recursos y cumpliendo así con los requisitos iniciales establecidos en la normativa. Este proceso de inscripción representa un paso fundamental para que las organizaciones puedan acceder a los beneficios previstos en la ordenanza y desarrollar proyectos que contribuyan al bienestar de la comunidad.

Con el objetivo de cumplir cabalmente con los requisitos reglamentarios y garantizar un proceso transparente, llevamos a cabo las entrevistas a las 23 asociaciones inscriptas, empleando un sistema mixto de presencialidad. Esta metodología nos permitió realizar una evaluación exhaustiva de cada propuesta, considerando tanto los aspectos formales como el contenido de los proyectos. A pesar de los desafíos logísticos derivados de la coordinación de entrevistas con participantes de diversas localidades, logramos atender a todas las organizaciones, brindándoles un espacio para exponer sus ideas, visiones y sueños con la esperanza de poder llevarlo a cabo mediante la presentación de un proyecto.

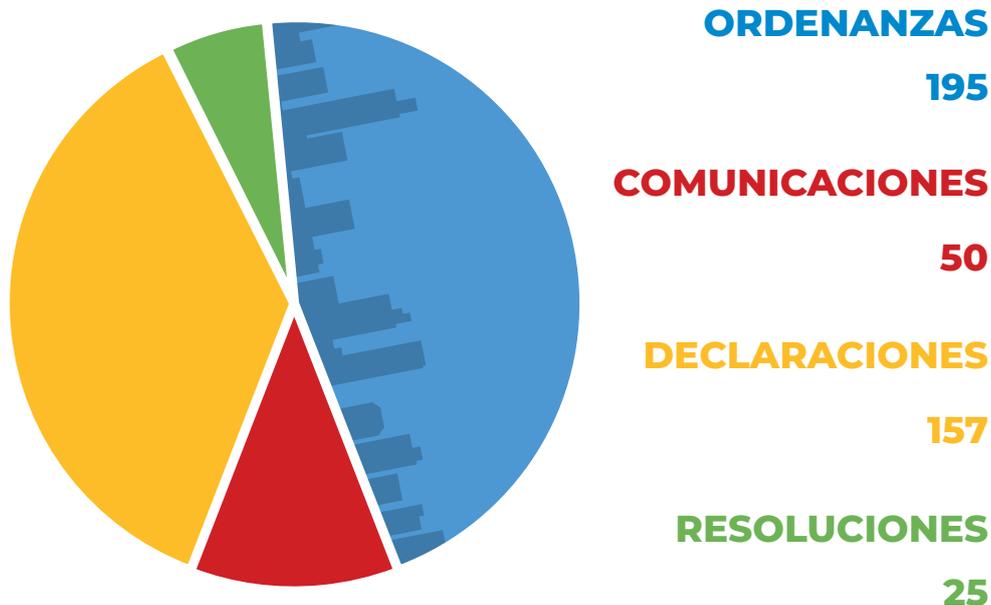
Cada encuentro, con una duración de 15 minutos, fue llevado a cabo por los presidentes de bloque en las fechas establecidas: 15, 16, 23, 28 y 30 de agosto. Esta estructura permitió una evaluación equitativa de cada propuesta, asegurando que todas las asociaciones tuvieran el mismo tiempo para exponer sus proyectos.

La convocatoria para la inscripción de organizaciones experimentó un crecimiento significativo en comparación con años anteriores. Este aumento puede atribuirse, en gran medida, a la implementación de una estrategia de comunicación más robusta, que incluyó la publicación de avisos en los principales diarios de la ciudad y la distribución de gacetillas de prensa a los medios locales. Estas acciones permitieron ampliar el alcance de la convocatoria y garantizar que un mayor número de organizaciones conocieran esta oportunidad.

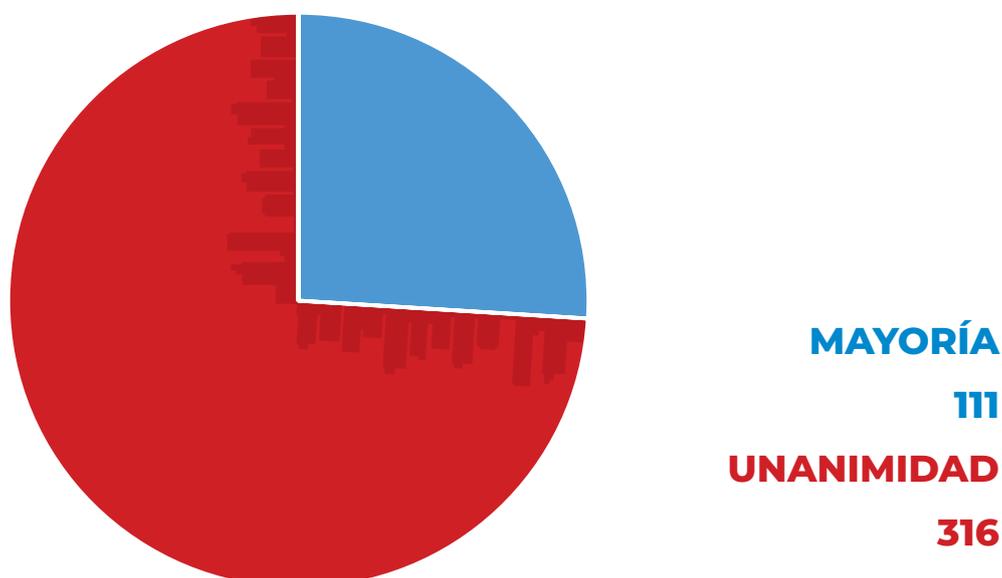


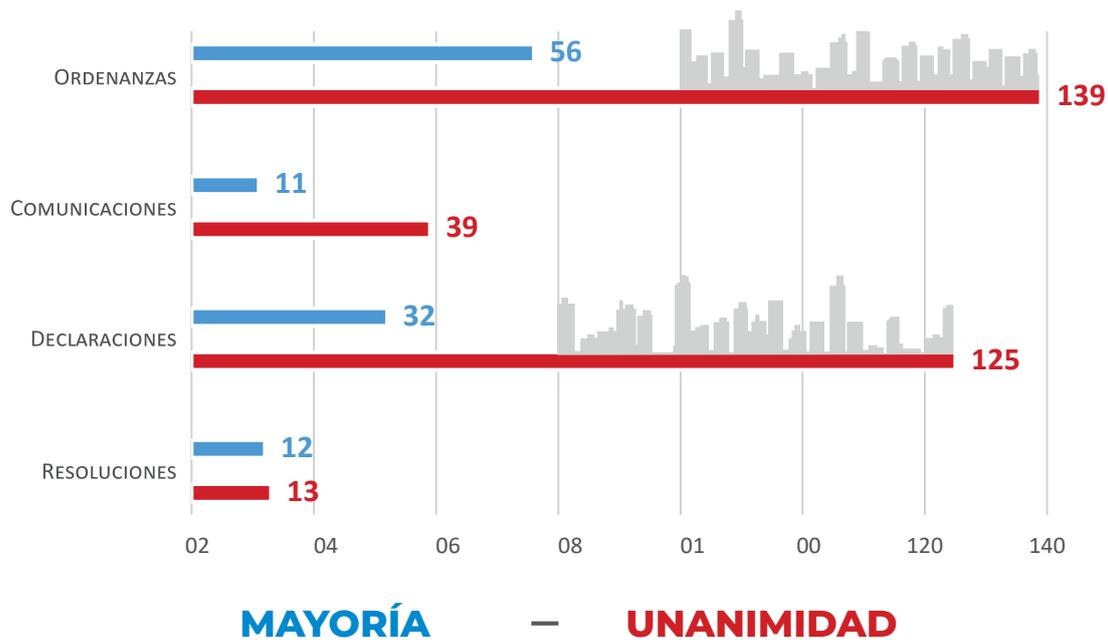
ESTADÍSTICAS DEL PERÍODO LEGISLATIVO 2024

Normas aprobadas en el Período Legislativo 2024

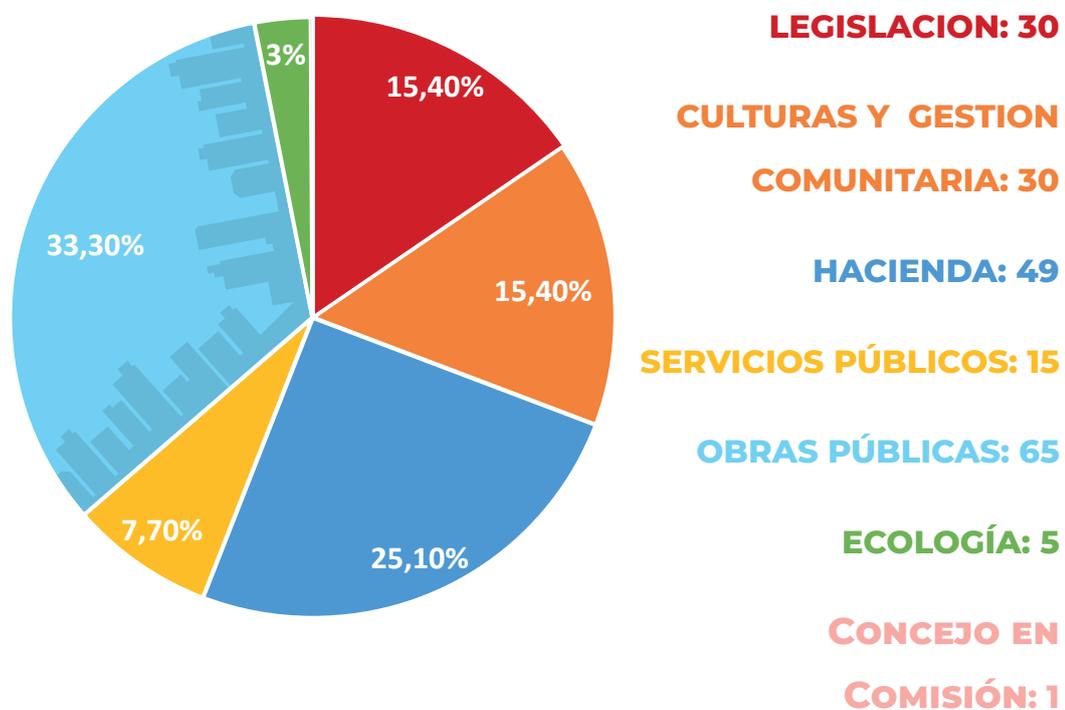


Total de Normas aprobadas por mayoría o unanimidad

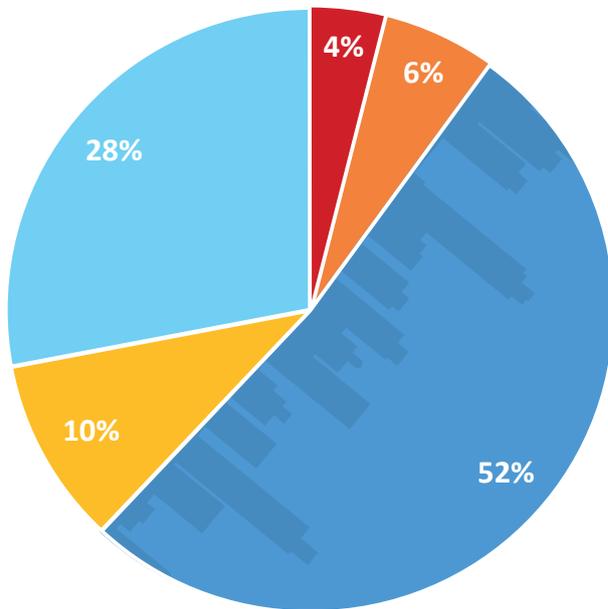




Ordenanzas emitidas por cada Comisión

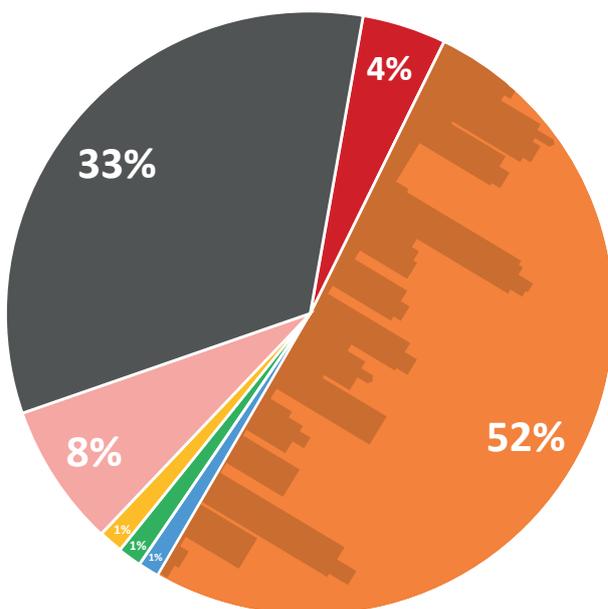


Comunicaciones emitidas por cada Comisión



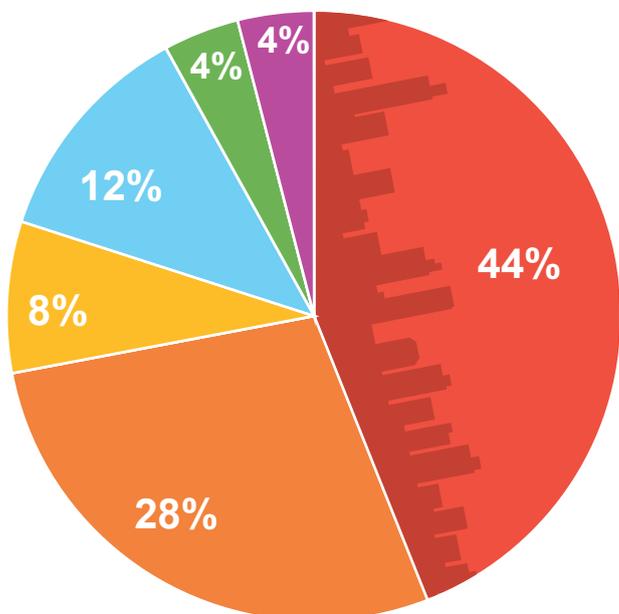
LEGISLACION:	2
CULTURAS Y GESTION	
COMUNITARIA:	3
HACIENDA:	26
SERVICIOS PÚBLICOS:	5
OBRAS PÚBLICAS:	14
ECOLOGÍA:	0
CONCEJO EN	
COMISIÓN:	0

Declaraciones emitidas por cada Comisión



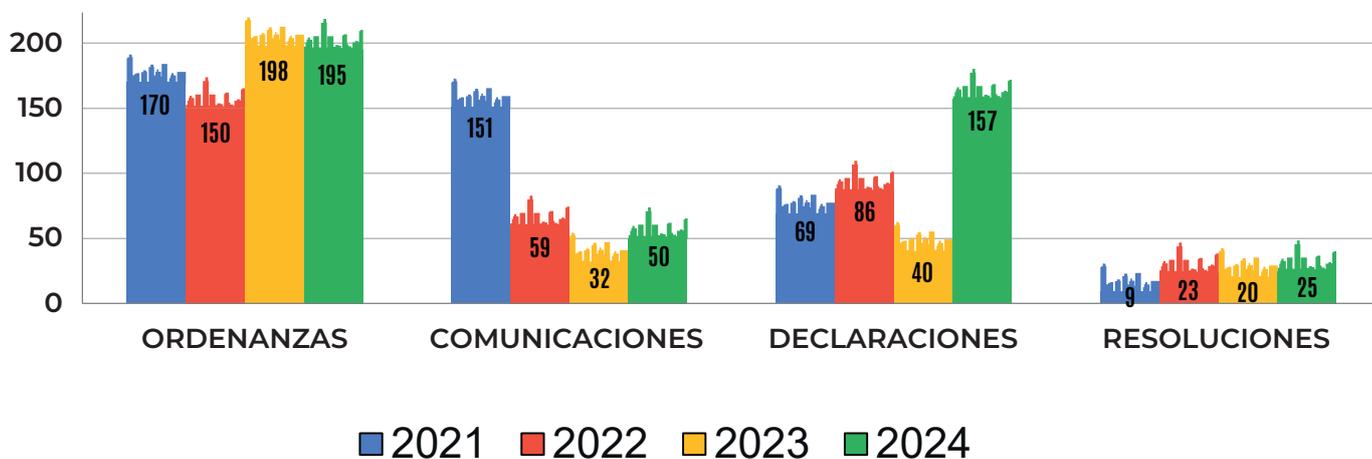
LEGISLACION:	7
CULTURAS Y GESTION	
COMUNITARIA:	82
HACIENDA:	2
SERVICIOS PÚBLICOS:	1
OBRAS PÚBLICAS:	0
ECOLOGÍA:	1
CONCEJO EN	
COMISIÓN:	12
SOBRE TABLAS:	52

Resoluciones emitidas por cada Comisión

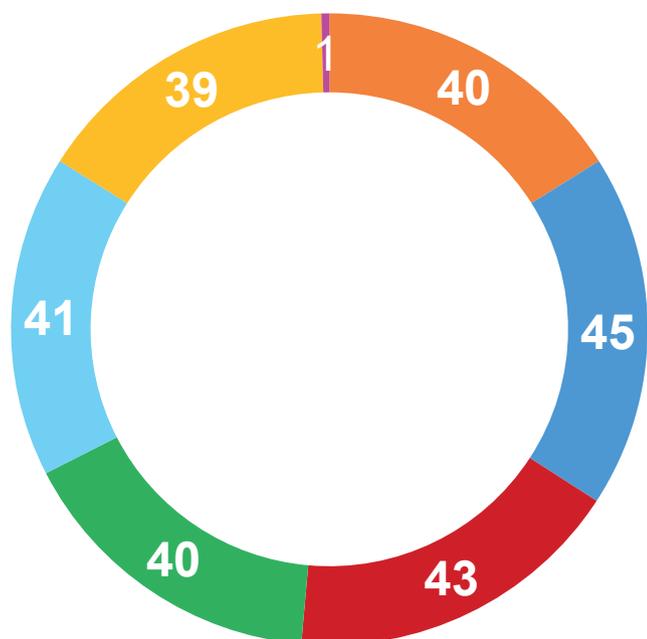


- LEGISLACION: 11**
- CULTURAS Y GESTION COMUNITARIA: 7**
- HACIENDA: 0**
- SERVICIOS PÚBLICOS: 2**
- OBRAS PÚBLICAS: 3**
- ECOLOGÍA: 1**
- CONCEJO EN COMISIÓN: 0**
- PLENARIO DE CONCEJALES: 1**

Comparativa de normas: 2021 - 2022 - 2023 - 2024



Cantidad de reuniones por comisión en el año



LEGISLACION: 43 (4 ESPECIALES)

CULTURAS Y GESTION COMUNI-TARIA: 40

HACIENDA: 45 (3 ESPECIALES)

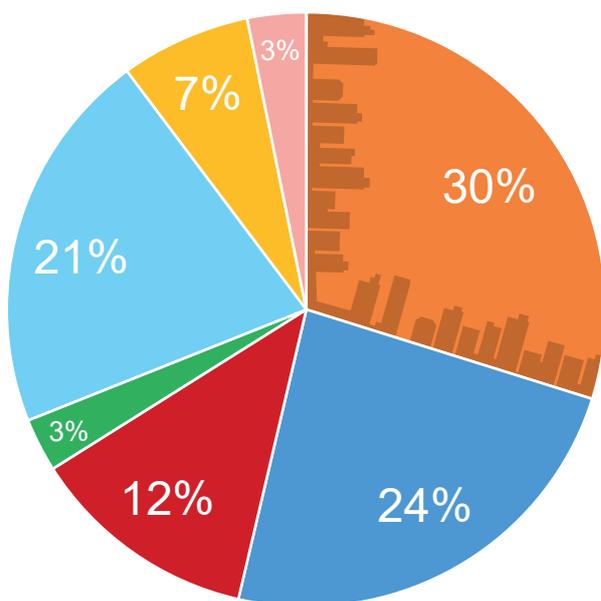
SERVICIOS PÚBLICOS: 39

OBRAS PÚBLICAS:41

ECOLOGÍA: 40

PLENARIO DE CONCEJALES: 1

Total de Despachos por Comisión: 412



LEGISLACION: 51

CULTURAS Y GESTION COMUNITARIA: 123

HACIENDA: 98

SERVICIOS PÚBLICOS: 28

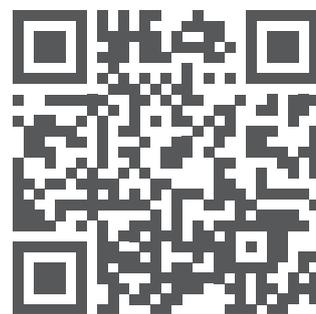
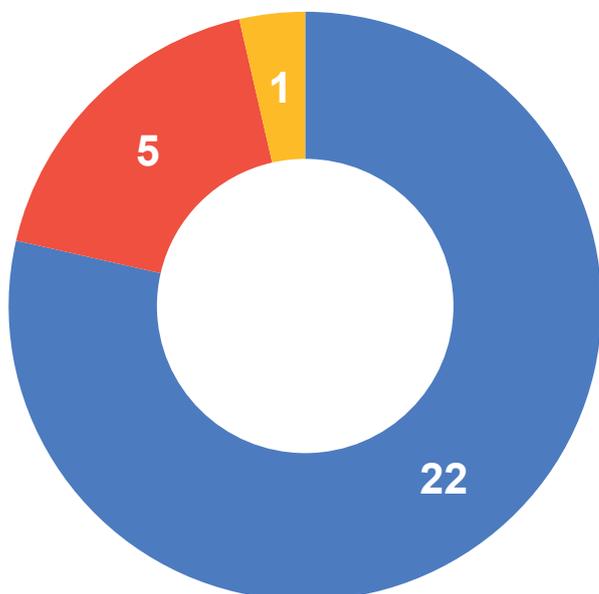
OBRAS PÚBLICAS: 86

ECOLOGÍA: 12

PLENARIO DE CONCEJALES:1

CONCEJO EN COMISIÓN: 13

Sesiones Durante el Período Legislativo : 28



Todas las sesiones aquí 

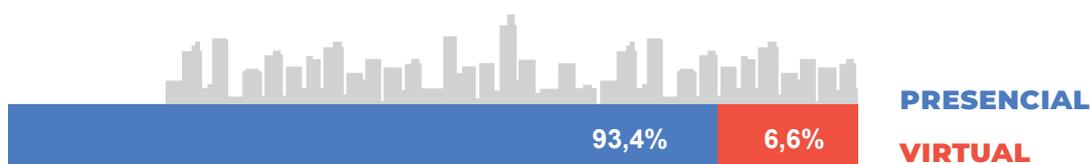
ORDINARIAS: 22

ESPECIALES: 5

PREPARATORIA: 1

Modalidad de las sesiones

De conformidad a la Resolución N° 23/2022, que establece el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto por Sistema de Videoconferencia para Sesiones y para Reuniones de Comisiones, todas las Sesiones del Cuerpo durante el 2024 se convocaron en modalidad mixta, permitiendo que cada integrante pueda optar por una u otra modalidad según sus necesidades.



Asistencias

Accedé mediante el código QR a las asistencias de las 22 Sesiones Ordinarias, a las 5 Sesiones Especiales y la Sesión Preparatoria.



EN LA CIUDAD...

20 de diciembre 2023

La Presidenta de esta Casa Legislativa recibió al obispo de la Iglesia Metodista Pentecostal en Neuquén, Germán Ojeda Arteaga.



21 de diciembre 2023

En representación del Intendente Mariano Gaido, Argumero acompañó los festejos por el 28° Aniversario de Vista Alegre.





9 de enero 2024



En representación del Intendente Mariano Gaido, la Presidenta del Concejo Deliberante Claudia Argumero participó de la ceremonia por el cambio de Jefatura de la Prefectura del Comahue.



Más tarde...

Junto al Intendente Mariano Gaido y el equipo Municipal, Argumero participó de la presentación de la Fiesta Nacional de la Confluencia 2024.



11 de enero 2024

Junto al equipo de autoridades del Concejo Deliberante, Argumero visitó la Colonia de Adultos Mayores.



06 de febrero 2024

En representación del intendente Mariano Gaido, Argumero participó de la ceremonia de relevo del Comandante de la VI Brigada de Montaña y puesta en posesión en el cargo de José Conforte.



06 y 07 de febrero 2024

Con la presencia de la Presidenta de la Casa del Pueblo, se realizaron en el SUM de esta institución las Jornadas de Capacitación en Técnica Legislativa, dictadas por los integrantes de la Secretaría Legislativa.



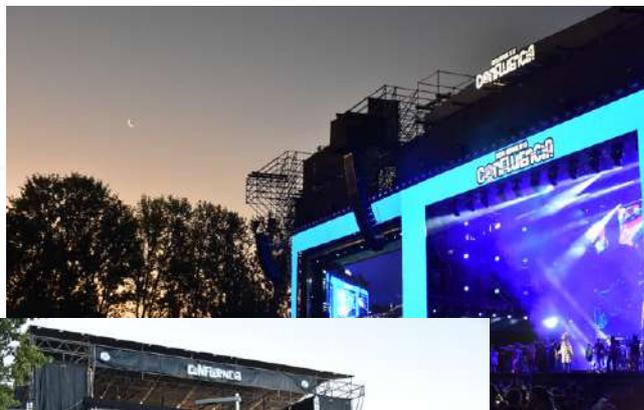
08 de febrero 2024

La Presidenta de la Institución, Claudia Argumero participó de las jornadas del Pre Confluencia 2024 donde se eligieron a los artistas locales que se presentaron en el escenario mayor de la Fiesta Nacional de la Confluencia 2024.



10 al 13 de febrero 2024

La Presidenta de esta Casa Legislativa acompañó al Intendente Mariano Gaido durante la Fiesta Nacional de la Confluencia desarrollada en la Isla 132 donde se presentaron grandes artistas. Además, estuvieron presentes las y los emprendedores neuquinos; y hubo gastronomía para todos los gustos.



14 de febrero 2024

La presidenta del Concejo Deliberante, Claudia Argumero, participó del homenaje a Don Felipe Sapag donde se encuentra el monumento a uno de los fundadores del Movimiento Popular Neuquino.





15 de febrero 2024

Con el discurso del Intendente Mariano Gaido, se realizó la apertura del Periodo Legislativo 2024.



25 de febrero 2024

En representación del Intendente Mariano Gaido, la Presidenta de esta Casa Legislativa Claudia Argumero, participó del acto por un nuevo aniversario del natalicio del General José de San Martín.



01 de marzo 2024

La presidenta del Concejo Deliberante Claudia Argumero acompañó al Intendente Mariano Gaido en la Apertura del Período Legislativo de la Legislatura en donde brindó su discurso el Gobernador Rolando Figueroa.



11 de marzo 2024

Argumero participó de la entrega de viviendas en el sector 26 de agosto junto al Intendente Mariano Gaido y el Gobernador Rolando Figueroa.



12 de marzo 2024

La Presidenta del Concejo Deliberante recibió a la Asociación “Vaskos de la Confluencia” quienes compartieron las acciones que realizan para difundir su identidad.



más tarde

Más tarde, recibió al presidente de la Comisión Vecinal de Canal V Luis Sánchez.



12 de marzo 2024

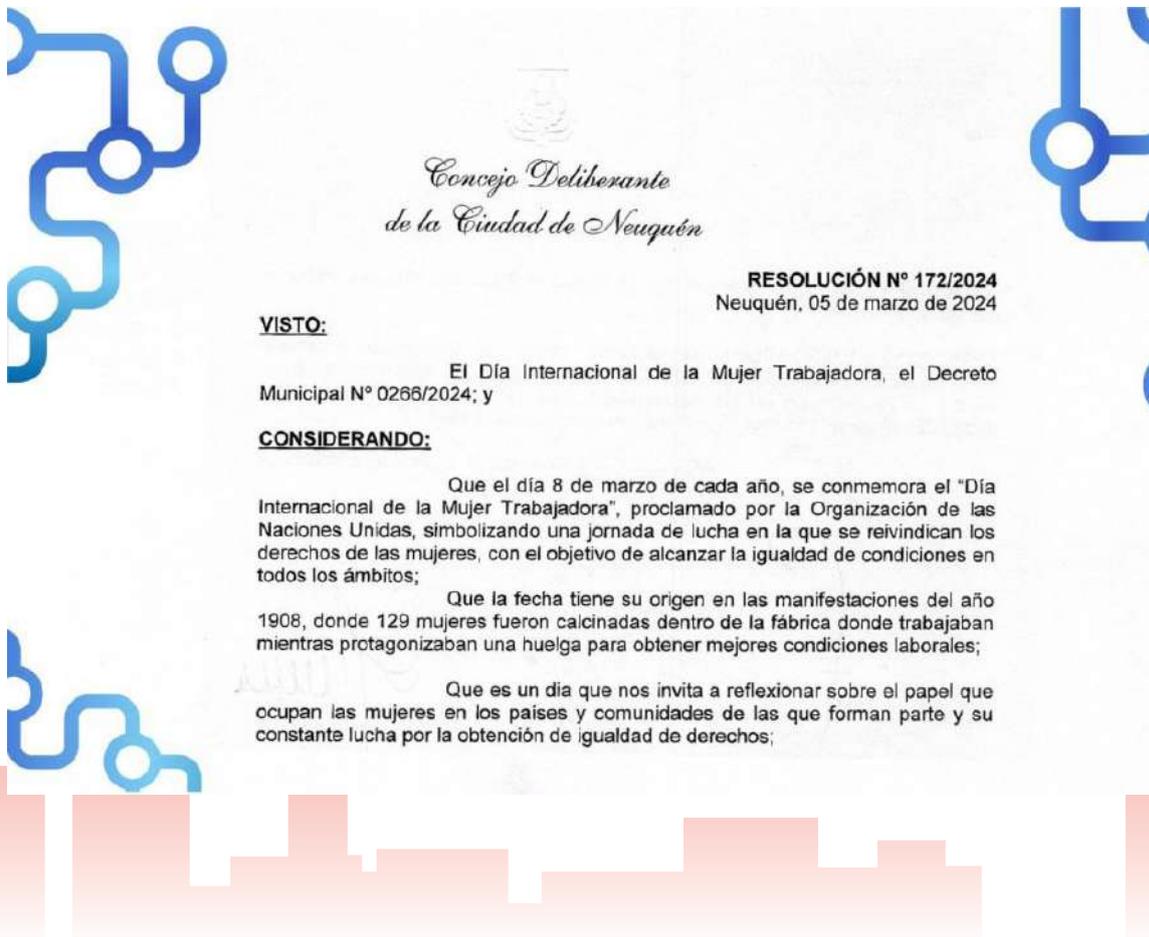
Argumero recibió a Eduardo “Faty” Busto y su hija Morena. En el encuentro hablaron sobre las diversas actividades camperas que organizaron.



Semana de la mujer

08 de marzo 2024

Como cada 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Presidenta del Cuerpo, Claudia Argumero adhirió mediante Resolución al Decreto Municipal 266/2024 dictado por el Intendente; mediante el cual se establece acompañar las actividades que se realicen en conmemoración de ese día en todo el ejido municipal de la ciudad de Neuquén y dispone eximir del deber de asistencia a las mujeres que se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública Municipal.



11 de marzo 2024

La presidenta de esta Casa Legislativa acompañó la charla “Mujeres y Política” desarrollada en la Legislatura de la Provincia del Neuquén.



24 de marzo 2024

Junto a autoridades municipales, provinciales, vecinas y vecinos, la Presidenta de esta Casa Legislativa participó del acto por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.



26 de marzo 2024

Argumero recibió al Diputado Nacional Osvaldo Llancafilo en el marco de las Jornadas de Técnica Legislativa que organizadas por este Concejo Deliberante.



27 de marzo 2024



La presidenta de esta Casa Legislativa Claudia Argumero se reunió con Atilio Sguazzini Mazuel, presidente del bloque de concejales a fin de planificar la agenda legislativa.

02 de abril 2024

En el marco del Día del Veterano, Veterana y los Caídos en la guerra de Malvinas Argumero participó de los actos en homenaje. Por la mañana, se realizó el acto oficial, en tanto que por la tarde se realizó la tradicional suelta de claveles en el Cenotafio de la ciudad.



09 de abril 2024

Argumero acompañó al Subsecretario de Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores Matias Hess y su equipo en la presentación del proyecto de Ordenanza para adherir a la Ley Nacional Micaela Ortega y establecer el 13 de noviembre como Día Municipal de prevención y concientización contra el Grooming.



15 de abril 2024

La Presidenta del Concejo Deliberante Claudia Argumero recibió a integrantes del Circulo Sardo de Neuquén y Patagonia Argentina, quienes le comentaron detalles de la muestra que se realizó en el Patio de la Democracia de la Institución.



17 de abril 2024

En representación del Intendente Mariano Gaido, Argumero acompañó la celebración por el 67° aniversario de la Policía del Neuquén.



18 de abril 2024

La Presidenta de esta Casa Legislativa participó de la apertura de las Jornadas de Desarrollo para municipios realizadas por la Municipalidad y el Concejo Deliberante de Cipolletti.



más tarde...

Argumero, en representación del Intendente Mariano Gaido participó de la apertura de las 35º Jornadas del FOFECMA realizadas en la Legislatura del Neuquén.



19 de abril 2024

Argumero participó del acto en donde el Intendente Mariano Gaido hizo la presentación del tercer edificio del Polo Tecnológico.



22 de abril 2024

En el SUM de esta Casa Legislativa, el equipo del Concejo Deliberante recibió a las autoridades de la Defensoría Municipal que dictaron la Capacitación en Formación Básica de Mediación, destinada a funcionarios y empleados municipales.



27 de abril 2024

El equipo de esta Casa Legislativa participó del aniversario número 60 del barrio San Lorenzo Sur donde también participaron vecinas, vecinos, funcionarias y funcionarios municipales.



06 de mayo 2024

En representación del Intendente Mariano Gaido, Argumero participó del acto apertura de la 235ª reunión del comité de FEHGRA.



10 de mayo 2024

La Presidenta de esta Casa Legislativa Claudia Argumero acompañada por el concejal Santiago Galindez entregó a las autoridades de CAPIN la Ordenanza aprobada en la sexta Sesión Ordinaria que designa nombres a distintas calles del sector.



más tarde...

Argumero visitó la Comisión Vecinal del Barrio Rincón de Emilio y conversó con su presidente, Alex Tarifeño, sobre el trabajo que se realiza en el barrio con las y los vecinos.



16 de mayo 2024

La presidenta de esta Casa Legislativa participó de la implementación de la segunda etapa de la sincronización de semáforos sobre la Avenida Mosconi junto a Santiago Moran.



17 de mayo 2024

La presidenta de esta Casa Legislativa visitó a la historiadora neuquina Vicky Chávez.



18 de mayo 2024

Argumero, junto a vecinas, vecinos, funcionaras y funcionarios, participó de la 4ª edición del trekking nocturno.



23 de mayo 2024

Argumero participó, junto a Juan Hurtado y María Pasqualini, de la entrega de escrituras y boletos de compra venta a vecinas y vecinos de la ciudad.



más tarde...

La presidenta de esta Casa Legislativa, Claudia Argumero, recibió a Luis Hernandez - Presidente de la Comisión Vecinal de Villa María y a su padre.



NEUQUÉN

24 de mayo 2024

Junto a Juan Hurtado, la Presidenta del Concejo Deliberante Claudia Argumero visitó a Luis Arrieta, Presidente de la Comisión Vecinal de Centro Oeste a quien le hicieron entrega del Permiso de Uso y Ocupación del espacio en donde hoy funcionan.



25 de mayo 2024

En el marco de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, Argumero participó de los festejos en el SAF de San Lorenzo por la mañana y por la tarde visitó el barrio Cume-len para festejar junto a las y los vecinos del sector.



27 de mayo 2024

Junto a María Pasqualini y Gastón Maina, representante del Colegio San José Obrero, Argumero participó de la firma del convenio de colaboración.



27 de mayo 2024

Argumero recibió al Secretario de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Comahue Lic. Víctor Retacco con quien conversó acerca del trabajo que llevan adelante.



28 de mayo 2024

La Presidenta de esta Casa Legislativa recibió al turista canadiense Howard Shore quien se encontraba recorriendo la Patagonia.



29 de mayo 2024

Junto al Gobernador Rolando Figueroa y funcionarios municipales, Argumero participó del festejo por los 214º años del Ejército Nacional.



01 de junio 2024

La Presidenta del Concejo Deliberante Claudia Argumero participó, junto a los equipos de trabajo municipal y provincial, de la firma del acuerdo para trabajar en conjunto entre el Intendente Mariano Gaido y el Gobernador Rolando Figueroa.



04 de junio 2024

La presidenta de esta Casa Legislativa acompañó al Intendente en su reclamo por el regreso del fondo compensador para el interior del país en la Cámara de Diputados.



06 de junio 2024

Junto a trabajadoras y trabajadores del Concejo Deliberante, Argumero participó de la capacitación en **Ley Micaela** dictada por representantes de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Neuquén.



11 de junio 2024

En el SUM de esta Casa Legislativa se realizó una colecta de sangre de la que participaron trabajadores y trabajadoras de la institución como así también concejales y concejalas.



14 de junio 2024

Argumero acompañó la presentación del “Proyecto Dino” a través del cual se expuso una réplica de dinosaurio en el Patio de la Democracia del Concejo Deliberante



28 de junio 2024

La presidenta de esta Casa Legislativa recibió a Carla Paste y Daniel Vaca del área de Acción Social del Municipio de Vista Alegre para intercambiar ideas de trabajo y experiencias.



01 de julio 2024

Junto al Intendente Mariano Gaido y el Gobernador Rolando Figueroa, Argumero participó de la firma del acuerdo de coparticipación y financiamiento para finalizar obras de la ciudad.



02 de julio 2024

En representación del Intendente Mariano Gaido, la Presidenta de esta Casa Legislativa participó del acto por el 214º aniversario de la Prefectura Naval Argentina



09 de julio 2024

Junto al Intendente Mariano Gaido, el Gobernador Rolando Figueroa; y miles de vecinas y vecinos, la Presidenta de esta Casa Legislativa Claudia Argumero participó del desfile cívico - militar con el que se celebró el Día de la Independencia.



19 de julio 2024

La Presidenta de esta Casa Legislativa, acompañada por Victoria Fernandez y Santiago Galíndez entregó a autoridades del Colegio Confluencia la declaración de Interés Municipal de la implementación del Sistema de Ingreso Ágil puesto en marcha por el Colegio.



27 de julio 2024

Argumero acompañó al Intendente Mariano Gaido en la inauguración del puente del Arroyo Duran sobre calle Leguizamón, junto al Gobernador Rolando Figueroa.



31 de julio 2024

La presidenta de esta Casa Legislativa participó de la entrega de materiales a mujeres víctimas de violencia de género que integran el programa “Las Mujeres Hacemos” de la Subsecretaría de Mujeres de la Municipalidad de Neuquén.



09 de agosto 2024

Junto a la concejala Romina Miranda y el concejal Atilio Sguazzini, la Presidenta de esta Casa Legislativa Claudia Argumero recibió a Iñaki Basiloff, nadador neuquino que compitió en los Juegos Paralímpicos de París 2024.



más tarde...



Argumero participó de la inauguración de la farmacia de la Mutual de Empleados y Obreros de Petroleros Privados.

20 de agosto 2024

En representación del Intendente Mariano Gaido y junto al Gobernador Rolando Figueroa, Argumero participó de la presentación del Programa Provincial de Financiamiento "Neuquén Financia"



NEUQUÉN

25 de agosto 2024

Argumero acompañó al Intendente Mariano Gaido en la inauguración del Centro de Convenciones DOMUYO junto al Gobernador Rolando Figueroa.



28 de agosto 2024

Junto al Intendente Mariano Gaido, el Gobernador Rolando Figueroa, trabajadoras y trabajadores municipales, la Presidenta de esta Casa Legislativa participó de la inauguración de la segunda Farmacia del Instituto Municipal de Previsión Social en el marco del 66º aniversario de la comisión.



08 de septiembre 2024

La Presidenta de esta Casa Legislativa Claudia Argumero participó de la inauguración de la obra sobre calle Necochea y posteriormente del desfile por el aniversario de la Ciudad en donde participaron trabajadoras y trabajadores del Concejo Deliberante



10 de septiembre 2024

Junto al Intendente Mariano Gaido y el Gobernador Rolando Figueroa, Argumero participó de la inauguración de la 11ª edición de la Feria Internacional del Libro.



12 de septiembre 2024

En el marco del 120º aniversario de la Ciudad de Neuquén, la presidenta participó de los festejos junto al Intendente Mariano Gaido, el equipo de Gabinete, vecinas y vecinos. En primer lugar, se realizó el acto oficial y la ofrenda floral a los primeros pobladores. Luego se inauguraron las obras de remodelación del Balcón del Valle. Por la tarde, se realizó la entrega de llaves de la ciudad a ciudadanos destacados y la entrega de la Llave honorífica a la Universidad Nacional del Comahue.



15 de septiembre 2024

Argumero participó de la “Mi ciudad corre” junto al Intendente Mariano Gaido, el equipo Municipal y miles de vecinas y vecinos.



más tarde...

La Presidenta de esta Casa Legislativa Claudia Argumero participó del acto formal de la Fiesta Campera en el marco del 120º aniversario de la ciudad.



18 de septiembre 2024

Junto al Intendente Mariano Gaido y el Gobernador Rolando Figueroa, la Presidenta de esta Casa Legislativa participó de la entrega de 367 lotes con servicios a vecinas y vecinos de la ciudad.



23 de septiembre 2024

Junto al concejal Sergio Marino, funcionarias y funcionarios municipales Argumero participó de la celebración por el Día de la Pastora y el Pastor Evangelico.



24 de septiembre 2024

Junto al concejal Sergio Marino, la Presidenta de esta Casa Legislativa recibió al grupo de Desfile de policías retirados que participó de la comisión de Culturas y Gestión Comunitaria.



26 de septiembre 2024

La presidenta de esta Casa Legislativa, junto a trabajadoras y trabajadores de esta Casa Legislativa participaron de la charla brindada por la Asociación Alma Comahue a cargo de la Licenciada Lorena Etcheverri Domeño.



01 de octubre 2024

Argumero recibió a Susana, vecina de nuestra ciudad quien le contó sobre los proyectos en los que trabajó.



01 de octubre 2024

La Presidenta del Concejo Deliberante participó de la recorrida por las obras de asfalto en el barrio Valentina Sur.



07 de octubre 2024

La Presidenta de esta Casa Legislativa acompañó al intendente Mariano Gaido y al Gobernador Rolando Figueroa en la presentación de la línea de créditos para renovar unidades de taxis.



08 de octubre 2024

Argumero visitó la biblioteca popular SeCon para conocer el trabajo que realizan con las y los chicos del barrio San Lorenzo.



16 de octubre 2024

Argumero visitó la Comisión Vecinal de Valentina Norte Urbana donde se realizó una charla sobre cáncer de mama, oportunidad en la que entregó la Declaración de Interés Municipal por los 50 años de LUNCEC y las actividades de octubre.



19 de octubre 2024

Argumero participó de los festejos por el aniversario del barrio Villa Ceferino.



más tarde...

Junto a Maria Pasqualini y Juan Hurtado, la Presidenta de esta Casa Legislativa Claudia Argumero participó de la premiación del FAN 2024, realizada en el Museo Nacional de Bellas Artes.



21 de octubre 2024

Argumero recibió a Alejandra y Laura, representantes de la Asociación Manos Solidarias con quienes conversó sobre las actividades que dicha asociación organiza.



23 de octubre 2024

Junto al Intendente Mariano Gaido y el Gobernador Rolando Figueroa Argumero participó de la inauguración del Polo Tecnológico.



26 de octubre 2024

La Presidenta de esta Casa Legislativa participó de los festejos por el barrio Melipal.



29 de octubre 2024

Argumero recibió a familiares y compañeros de policías caídos en el cumplimiento de su deber quienes la invitaron al homenaje “Retirados por la vida”.



30 de octubre 2024

Junto al Intendente Mariano Gaido y el Gobernador Rolando Figueroa, Argumero participó de la reinauguración del parque Valentina Norte de nuestra ciudad.



31 de octubre 2024

Argumero acompañó al Intendente en la presentación del presupuesto 2025



07 de noviembre 2024

Junto al Intendente Mariano Gaido, Argumero participó de la entrega de medallas por los 25 años de servicio a trabajadoras y trabajadores municipales. En ese acto, fueron galardonados Horacio Roa, Sebastian de Diego Pizarro y Julieta Van de Genatche, empleados del Concejo Deliberante.



08 de noviembre 2024

Junto al Intendente Mariano Gaido y el Gobernador Rolando Figueroa, la Presidenta de esta Casa Legislativa participó de los festejos por la semana de la Policía Federal en el marco de su 203º aniversario.



18 de noviembre 2024

En representación del Intendente Mariano Gaido, la presidenta de esta Casa Legislativa participó de la presentación de la Regata Internacional del Río Negro junto al Gobernador Rolando Figueroa.



19 de noviembre 2024

La vicepresidenta primera de la institución Victoria Fernández le entregó a los abuelos de Lucio Dupuy la Declaración de Interés Municipal votada por el Cuerpo de la 1° Jornada sobre los derechos de los niños en los tres poderes del Estado



20 de noviembre 2024

Argumero, en representación del Intendente Mariano Gaido, acompañó al Gobernador Rolando Figueroa en la entrega de motos a la Policía del Neuquén.



20 de noviembre 2024

Argumero participó de la Apertura del 57º Congreso de Cirugía Pediátrica realizado en el Museo Nacional de Bellas Artes. Oportunidad en la que se entregó la declaración de interés del evento.



22 de noviembre 2024

Argumero, junto a la concejala Romina Miranda y el concejal Sguazzini hicieron entrega de la declaración de Vecino Destacado a Marco Lino, Judoka Neuquino.



23 de noviembre 2024

Junto a Maria Pasqualini, Argumero participó de las actividades en el marco de una nueva edición de "Neuquén Enhebra"



24 de noviembre 2024

La Presidenta de esta Casa Legislativa participó de los festejos por el 46º aniversario del barrio Terrazas del Neuquén.



26 de noviembre 2024

Argumero acompañó al Intendente Mariano Gaido y al Gobernador Rolando Figueroa en la presentación del Parque Solar.



26 de noviembre 2024

Junto al Secretario Legislativo Federico Closs, la Presidenta de esta Casa Legislativa Claudia Argumero recibió a Lucas Materre Subsecretario de Derechos Humanos con quien dialogó sobre el Programa de Derecho a la Salud con perspectiva de diversidad.



por la tarde...

Argumero visitó, acompañada por el concejal Santiago Galíndez, a la Asociación Ballet de Nuestros Mayores. donde su coordinador Juan Zuñiga les comentó sobre el trabajo que realizan día a día con las y los abuelos de la ciudad.



NEUQUÉN



27 de noviembre 2024

En el SUM de esta Casa Legislativa se realizó un homenaje a policías retirados y caídos en cumplimiento del deber del cual participó la presidenta de la institución Claudia Argumero.



28 de noviembre 2024

En representación del Intendente Mariano Gaido, Argumero participó de la ceremonia de puesta en cargo como Jefe de la "Agrupación XII Comahue" del Comandante Primero Eduardo Kailes.



29 de noviembre 2024

Argumero participó de la charla sobre Bastones Verdes y Salud Visual dictada por la profesora Perla Mayo en el SUM de la Casa del Pueblo.



09 de diciembre 2024

En representación del Intendente Mariano Gaido y junto al Gobernador Rolando Figueroa, Claudia Argumero asistió a la entrega de créditos del BID para empresas locales.



13 de diciembre 2024

En representación del Intendente Mariano Gaido, la Presidenta de esta Casa Legislativa participó de la firma del Convenio Marco entre el Gobierno Provincial y el Centro de Empleados de Comercio a través del cual se realizarán capacitaciones para delegados y delegadas, enfocadas en temas de salud y seguridad.



GABINETE EN EL BARRIO

La presidenta, además de participar de las reuniones de gabinete junto al Intendente y todo el equipo municipal; visitó distintos barrios en donde se realizaron estos encuentros de trabajo junto a presidentes de distintas Sociedades Vecinales

23 DE FEBRERO 2024

En el Barrio en el SAF del barrio San Lorenzo junto a las y los presidentes de los barrios Canal V, San Lorenzo Sur, San Lorenzo Norte, Gran Neuquén Norte y Gran Neuquén Sur; vecinas y vecinos.



7 DE MARZO 2024

Junto a todo el equipo del Ejecutivo Municipal y los presidentes de las comisiones vecinales de Provincias unidas, Villa Farrel, Sapere, Santa Genoveva, Mariano Moreno, Confluencia.



22 DE MARZO 2024

En el barrio junto a los presidentes de las sociedades vecinales de Alta Barda, Parque Industrial, 14 de Octubre, Terrazas del Neuquén



14 DE JUNIO 2024

En el gimnasio del barrio El Progreso junto al equipo Municipal y la comisión vecinal.



9 DE AGOSTO 2024

Junto a vecinas y vecinos de los barrios Valentina Norte Urbana y Rural, Valentina Sur Urbana y Rural.



25 AÑOS DEL CONCEJO DELIBERANTE



El 14 de octubre de 1999, se cortaban las cintas que dejaban inaugurado el edificio donde actualmente funciona el Concejo Deliberante. Fue un momento emblemático en la ciudad, ya que fue el primer edificio inteligente de la provincia.

REPASO POR LA HISTORIA DEL CONCEJO DELIBERANTE

Hasta el momento de su inauguración, y a lo largo de los años, la Casa Legislativa municipal no poseía sede propia y funcionaba en diferentes establecimientos alquilados. En cada lugar donde funcionó se improvisaban salas y comisiones para dar continuidad a la actividad legislativa en una ciudad que poseía en aquel entonces 250.000 habitantes.

El edificio que cuenta con 9.248 metros cuadrados de terreno, de los cuales 3.223 metros cuadrados están contruidos en dos plantas, se construyó con innovadores avances técnicos y arquitectónicos para la época.

En el año 1999, la sede construida del Concejo Deliberante fue el primer edificio inteligente de la ciudad con funciones como la iluminación que se enciende de forma automática cuando se ingresa a cada sala, y diversos sistemas automatizados.

La planta baja de este organismo, se proyectó para el funcionamiento de oficinas públicas, administración, presidencia, áreas legislativas, actas, digesto, salas de comisiones y atención de reclamos. Se incluyó además, un patio central con jardín interno con vegetación entre la que se encuentran altos árboles; y originalmente una fuente de agua en el centro; que fue retirada debido a que el sonido de la caída del agua generaba ruido que molestaba la labor de los boxes abiertos destinados a la atención al público.

Asimismo, en esa planta baja se instaló el denominado Salón Verde que luego fue llamado “Jorge Olden Gorosito” en reconocimiento al que fuera presidente del organismo entre 1991 y 1995; y también la Biblioteca «Víctor Aníbal García» (quien fuera el primer Intendente de la ciudad) y el Centro de Documentación e Información del Concejo Deliberante (CeDoIn).-

En la planta alta se instalaron las oficinas privadas de los concejales donde se instalaron 18 espacios (dos más de la cantidad de ediles que había en el año de la inauguración) y las salas de reunión de cada bloque en cada esquina.

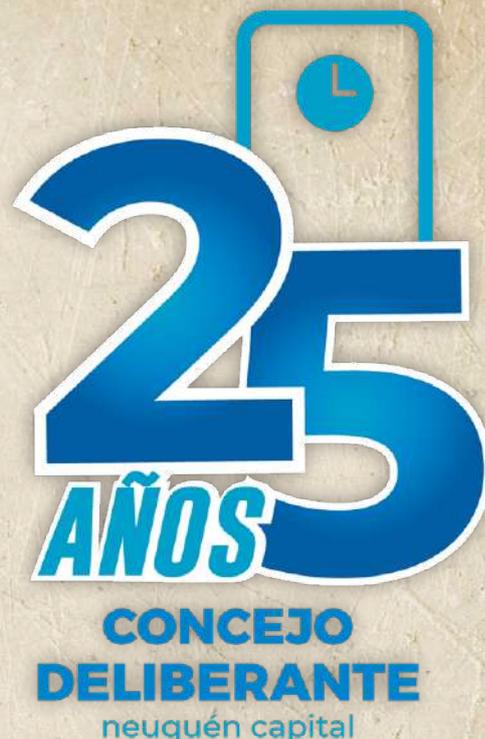
En la planta alta también se encuentra la sala de sesiones, situada arquitectónicamente en un piso intermedio, y que cuenta con cuatro niveles diferentes ascendiendo por el más alto y en forma de hemiciclo y que desciende hasta llegar al sitial de presidencia.

A través de los años, a este edificio se le realizaron mejoras y ampliaciones como la subdivisión del sector de

oficinas del área legislativa y de presidencia, y de la cocina más grande; la creación de nuevas oficinas en un sector de estacionamiento; reasignación de sectores a nuevas áreas; la construcción del SUM; hasta la ampliación de la Sala de Comisiones que se realizó en 2022 y la colocación del mural permanente “Mujeres” en la fachada del edificio en ocasión del “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2023.

Un capítulo aparte respecto a la historia de este edificio, es para un símbolo emblemático de la ciudad que es el reloj fabricado e instalado en la torre del edificio de esta Casa Legislativa en el año 1999, por la empresa de Buenos Aires “Relojes Duarte”.

El funcionamiento de ese reloj, con el transcurso de los años fue intermitente debido a diversas averías, hasta que en 2018 dejó de funcionar. En el año 2020, bajo la presidencia de Claudia Argumero, se dispuso restaurar y arreglar el Reloj, tarea que quedó a cargo de quienes lo habían fabricado; reparando la maquinaria, poniendo a punto las minuterías (en las cuatro caras del reloj); reemplazando las agujas dañadas; e incluyó la revisión y limpieza total de circuitos, entre otros arreglos.



VISITA DE TRABAJADORES A LAS OBRAS DEL NUEVO EDIFICIO DEL CONCEJO DELIBERANTE



INAUGURACIÓN EDIFICIO



FESTEJOS POR EL ANIVERSARIO DE NEUQUÉN (2021)



APERTURA PERIODO DE SESIONES AÑO 2023



INAUGURACIÓN DE MURAL "MUJERES (2023)



RELOJ DEL CD POR DENTRO



CONCEJALAS Y CONCEJALES SESIONANDO EN PANDEMIA (2021)



INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SALA DE COMISIONES (2021)



CONVERSATORIO POR LA ENMIENDA DE LA CARTA ORGÁNICA (2021)



En el marco del cumplirse los 25 años de este edificio, el Concejo Deliberante realizó el día jueves 17 de octubre actividades conmemorativas entre las que se incluyeron una muestra fotográfica alusiva a la fecha en el Patio de la Democracia, la ejecución de un cuadro que ilustra el recinto de sesiones realizado por el artista local Nicolás Mendoza, y otras acciones para la ocasión.



Visitas Guiadas



Nuevamente el Concejo Deliberante abrió sus puertas a estudiantes de la ciudad a través del programa Visitas Guiadas. El mismo, propicia que estudiantes visiten esta Casa Legislativa junto a sus instituciones educativas para conocer el trabajo que realizan las y los concejales, y los lugares históricos y más importantes del edificio.



BIBLIOTECA



MESA DE ENTRADA



PRESIDENCIA





ARCÓN DEL CENTENARIO



CUADROS PRESIDENTES



RECINTO DE SESIONES



En 2024 nos visitaron grupos de estudiantes de distintas instituciones educativas, todas ellas fueron IFES, IMA, Escuela Trinidad, Escuela N°2, CPEM N°26, CPEM N°12, CPEM N°29, EPET N°8, Colegio Manuel Belgrano, Colegio Neuquén Oeste, Escuela N°260, EPET N°8, Escuela N°296, Escuela N°196, Fundación Otras Voces, AM.S.E Jean Piaget, Escuela N°136, Iglesia Adventista Nqn, CPEM N°62, Colegio AMEN, Escuela N°236, CPEM N° 62 y el Club de Conquistadores Adonai.

Muchas Gracias!

PROGRAMA DE PASANTÍAS

A partir de la experiencia desarrollada el año 2023, se sostuvo el programa de pasantías en el Concejo Deliberante durante todo el año 2024, desarrollándose en diferentes meses y con distintos grupos de estudiantes y colegios.

Dicho programa surge a raíz del pedido de una solicitud del colegio ISI College para desarrollar pasantías de Nivel Medio dentro del Concejo Deliberante. A partir de este requerimiento, la Presidenta del Cuerpo dictó la Resolución N° 542/2023, la cual establece el “Programa de Pasantías para el alumnado de establecimientos educativos de Nivel Medio de la ciudad de Neuquén”, en el marco del Decreto Nacional N° 1374/2011.

Las pasantías tuvieron en total 8 estudiantes de tres instituciones educativas diferentes; con una duración de dos semanas a un mes, dependiendo del programa y disponibilidad de los diferentes colegios. Durante las mismas los alumnos van rotando por las diferentes áreas del Concejo Deliberante, lo cual permite entender y comprender toda la tarea legislativa y finalizan con la participación en una sesión.

Desde la Secretaría Legislativa se articula un programa adaptado a cada alumno, donde se prevé el recorrido que cada pasante llevará a cabo, con detalle de días y áreas que se le han asignado.

En el mismo sentido el área de Recursos Humanos del Concejo, asiste a los pasantes, se confeccionan legajos para cada uno y los mismos deben consignar su ingreso y salida en una ficha confeccionada por dicha área. De esta forma el pasante cumple horarios y el acercamiento a la experiencia laboral futura es lo más similar a la realidad y a las obligaciones que conlleva un trabajo en relación de dependencia.

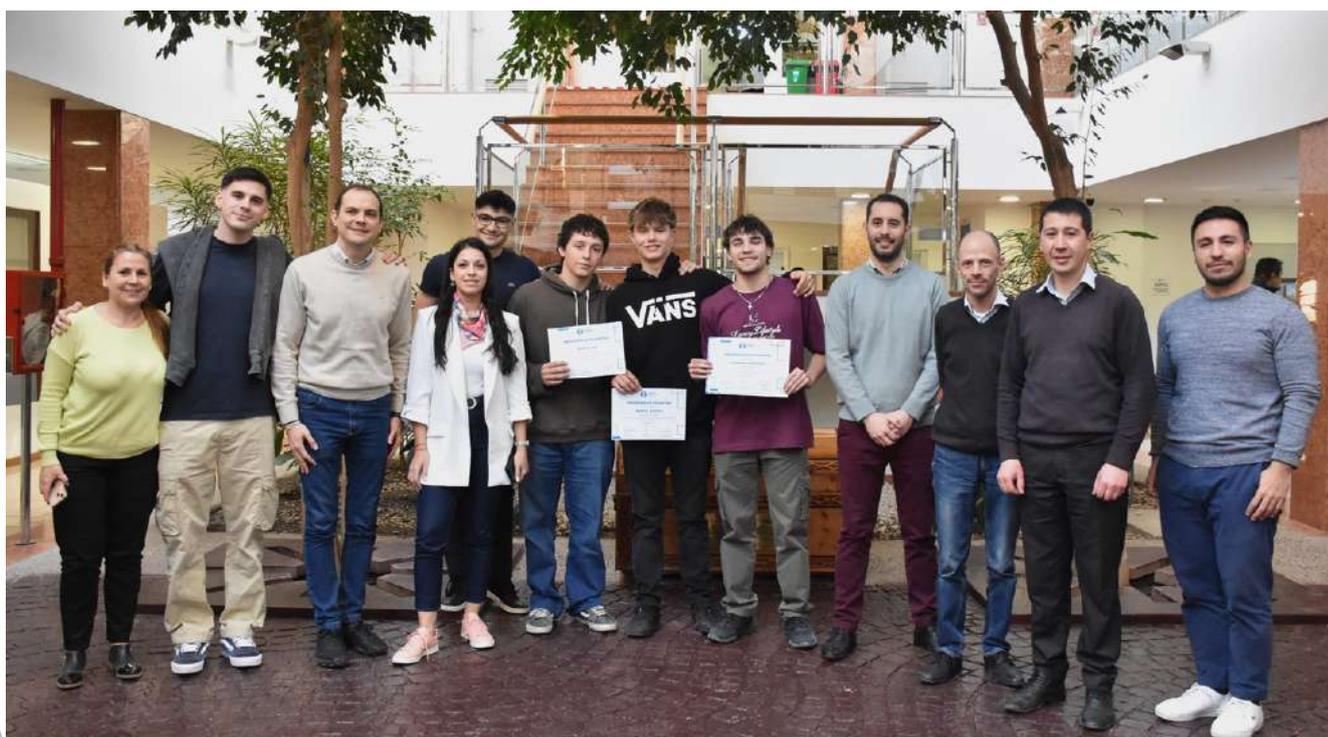
A partir del mes de agosto comenzó el desarrollo del programa con la participación del colegio LINCOLN, donde asistieron al Concejo un total de 3 (tres) alumnos. En el mismo mes asistió 1 (un) alumno del colegio Santa Teresa y finalmente en Noviembre asistieron 4 (cuatro) alumnos del Colegio ISI COLLEGE.

Al cierre de cada pasantía los colegios remiten informes al Concejo Deliberante, y viceversa, que permiten dar cuenta de cómo fue dicha experiencia para los alumnos. De las pasantías realizadas en el año en curso se han recepcionado comentarios y evaluaciones muy positivas para la institución, que permiten una mejora para las prácticas futuras.



Colegio Lincoln

Francesco, Santino Bombin y Milo Fossati completaron una semana de prácticas en el marco del Programa de Pasantías de esta Casa Legislativa. Estuvieron realizando tareas en los distintos lugares de trabajo de la Secretaría Legislativa, Mesa de Entrada y Comisiones.



Centro Educativo Santa Teresa de Jesús

Facundo Demetrio, alumno de quinto año del Centro Educativo Santa Teresa de Jesús realizó prácticas durante dos semanas en Mesa de Entradas, Comisiones y Secretaría Legislativa.



Colegio ISI College

Una alumna y tres alumnos del Colegio ISI College participaron del Programa de Pasantías de esta Casa Legislativa realizando tareas durante una semana en las áreas Legislativa, de Recursos Humanos, Mesa de Entrada y Comisiones durante una semana.



BECCAS

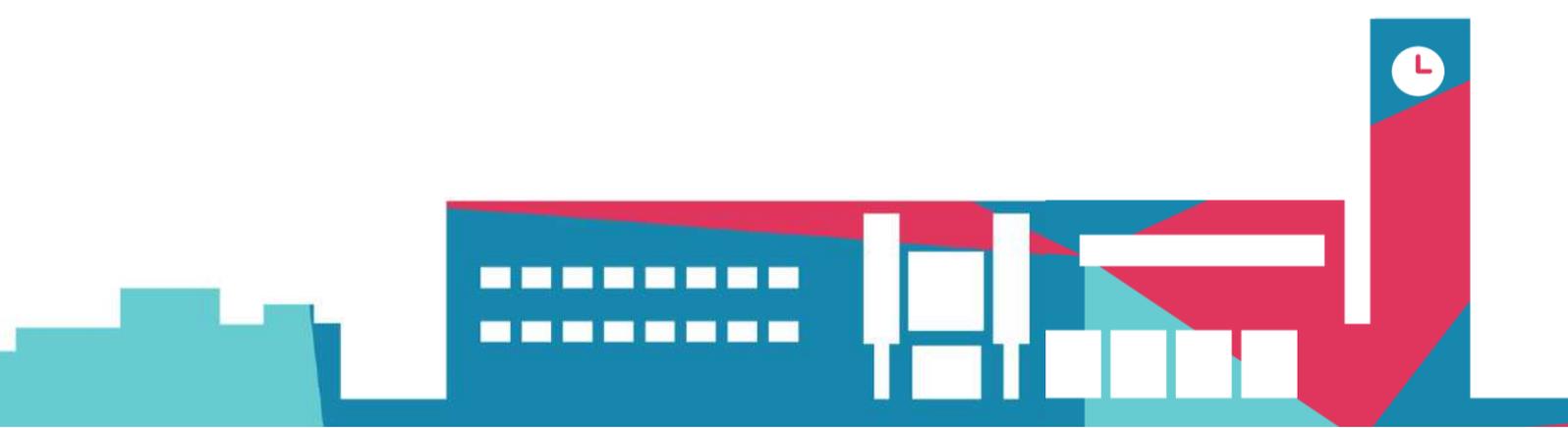
Programa de becas para estudios superiores edición 2024

En este período, el Concejo Deliberante desarrolló nuevamente el Programa de Becas para Estudios Superiores – Edición 2024, creado mediante la Resolución 050/2006 y en el marco de lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal que promueve la educación en su Art.16 inciso 18. Este programa, tiene por finalidad facilitar el acceso y la prolongación de estudios universitarios a aquellos estudiantes que teniendo un buen nivel académico y regularidad en sus estudios, necesitan de una ayuda económica para finalizar su formación.

En la Edición 2024, se presentaron 42 postulantes, por lo que la Comisión de Becas, integrada por un representante de cada bloque político, realizó un riguroso proceso de evaluación de documentación presentada para definir los becarios del año.

De los 30 beneficiarios, 20 de los becados renovaron el beneficio por cumplir con las condiciones y 10 son nuevos becados; 3 de ellos ingresantes a la universidad. El listado de carreras de los que resultaron becados este año fue muy variado, está compuesto por estudiantes a Contador Público, Medicina, Ingeniería electrónica, Seguridad e higiene, Maestros de Educación Inicial y Primaria, Ingeniería Biomédica, Radiología, Enfermería, kinesiología, Educación Física, Criminalística, Servicio Social, Abogacía, Ingeniería Civil, Arquitectura y Saneamiento Ambiental.





«Es una alegría para nosotros como Concejo poder compartir este momento. Hoy, en un contexto económico complejo, tener esta herramienta que es un granito de arena, resulta importante. En el futuro seguro me voy a encontrar con algunos de ustedes atendiendo en un consultorio, o un estudio jurídico o contable; por lo que estoy convencida que este gran esfuerzo que hace la institución vale la pena» - Presidenta del Concejo Deliberante, Claudia Argumero, en el acto de entrega del primer beneficio.



BECAS DEPORTIVAS

Programa becas deportivas para jóvenes deportistas de alto rendimiento - edición 2024

El 2024 fue el segundo año que se llevó adelante este programa, para estimular, promover y apoyar a las y los deportistas destacados en distintas disciplinas deportivas de alto rendimiento en procesos de desarrollo.

Se llevó a cabo mediante una convocatoria publicada en el sitio oficial del Concejo Deliberante y mediante imagen con información por otros medios digitales. Antes de ello, se conformó la Comisión Adjudicataria, con representantes designados por cada bloque.

Se postularon 13 jóvenes, de entre los 12 y 24 años de edad. De los inscriptos solo 12 cumplieron con los requisitos, de los cuales 10 fueron seleccionados con sus respectivas puntuaciones, y beneficiados con la beca.





Los beneficiarios y las disciplinas deportivas fueron:

- Fernández, Joaquín Tomás: Canotaje Olímpico
- Roldán, Molina Juan Cruz: Patín Carrera
- Pradines, Mateo Agustín: Canotaje Olímpico
- Pianciola Ammann, Fausto: Atletismo
- Ramírez, Fabricio Román: Natación
- Tejeda Schiavone, Federico Andrés: Atletismo
- Mac Donel, Ehiar: Judo
- Rivera, Facundo Fausto: Patín Carrera
- Chaves, Milagros Luján: Hockey Sobre Césped
- Parra, María Catalina: Patín Artístico



INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

La Dirección de Protocolo, perteneciente a Coordinación de Presidencia, es la encargada de organizar eventos, actividades oficiales y cualquier otra circunstancia donde haya concurrencia de personas en la institución. El objetivo es poder asistir y lograr que quienes visitan este Concejo Deliberante se sientan cómodos.

Una de sus tareas es la organización de las muestras que vecinas y vecinos realizan en el Patio de la Democracia. A continuación se detallan las mismas.

MUESTRAS DE ARTISTAS NEUQUINOS EN EL CONCEJO DELIBERANTE

Muestra «Consapevolezza Culturabile» - Circulo Sardo Neuquén «Domus Sardinia»

FECHA DE EXPOSICIÓN: 8 ABRIL AL 19 INCLUSIVE

La muestra es una selección personal de imágenes de viajes, invitando a descubrir Sardeña en aspectos arqueológicos y culturales con el afán de hacer conocer sus raíces a todo aquél que la visite.

Las fotografías expuestas son de un arquitecto, capturadas en distintos viajes y diferentes islas con alumnos del programa “Alfabetización de la Lengua y la Cultura Italiana”.





Muestra «Dinos en el CD» - Bloque Comunidad Neuquizate

FECHA DE EXPOSICIÓN: 24 DE JUNIO AL 19 DE JULIO

La muestra está compuesta por piezas del Parque Geopaleontológico Proyecto Dino, situado en el sector del lago Los Barreales.

El Proyecto tiene como objetivo visibilizar el contenido patrimonial del Parque Geopaleontológico Proyecto Dino, poniendo en valor el trabajo de los equipos paleontológicos locales generando contenido educativo como así también ofreciendo a las familias y al público infantil una opción expositiva de dinosaurios dentro del ejido de la ciudad de Neuquén.



Muestra «La casa de los Pájaros» - Patricia Lilian Gioffre

FECHA DE EXPOSICIÓN: 2 DE SEPTIEMBRE AL 10 INCLUSIVE

Esta muestra es realizada por quien la escribe siendo así una muestra variada y un trabajo que viene realizando hace dos años. Se compone de tres colecciones que recopilan sus vivencias y están conectadas con su primera novela que se lanzó a fin del 2024.

Estos trabajos son resultado de una sublimación psicológica para convivir con una disfunción límite de la personalidad.



MIRALA ACA!

Muestra «Arte Correo Entre Fauves» - Rosana Sanchez

FECHA DE EXPOSICIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE OCTUBRE

Muestra de Arte Infantil con intervención de arte Correo de 33 artistas del taller que estuvieron acompañados con obras de sus pares del atelier Alejandra Crescenzo de Buenos Aires. Acompañados por la artista Rosana Sanchez, Las obras son con paisajes de nuestra ciudad bajo el formato de una puesta en escena con la muestra visual “Arte Correo Entre Fauves”



Muestra «25° Aniversario del Edificio del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén»

FECHA DE EXPOSICIÓN: 17 DE OCTUBRE AL 31 INCLUSIVE

La muestra constó de una recopilación de fotos a través de las cuales se buscó mostrar el paso del tiempo de este edificio del Concejo Deliberante.



Muestra Colegio TRINIDAD

FECHA DE EXPOSICIÓN: 4 DE NOVIEMBRE AL 15 INCLUSIVE

4to grado Turno Mañana “Los intendentes de Neuquén en retratos”

Es una propuesta que tomó como base el retrato como género artístico porque se adapta para trabajarlo desde un punto lúdico y creativo. El objetivo era identificar las distintas características de los retratos como género pictórico, apreciar y explorar el trabajo de diferentes artistas reflexionando sobre cada característica de los retratos según las épocas y estilos (clásico, moderno, documental, fotográfico y retrato de famosos).

El contenido de esta muestra se realizó con pintura, collage, texturas visuales, matices, líneas, características y posibilidades expresivas de materiales, simetría y asimetría, uso de colores primarios, secundarios y sus mezclas.

4to grado Turno Tarde “Neuquén antes y ahora - Agamografos”

Los niños realizaron en duplas un agamografo con dos imágenes de Neuquén representando la ciudad como era antes y como está actualmente.

El Agamografo es un tipo de arte óptico formado por imágenes que aparecen dependiendo de la posición en la que se encuentre el observador, siendo un movimiento visual que juega con ilusiones ópticas, colores brillantes y patrones geométricos para engañar la percepción del espectador. Para crear esas obras de arte hay que utilizar líneas rectas, formas, colores blancos, negros, colores brillantes, profundidad y movimiento.



Muestra «Los cuatro elementos» - Oscar León

FECHA DE EXPOSICIÓN: 20 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE

La muestra trató de los cuatro elementos (fuego, aire, agua y tierra) y es parte del trabajo que realizaron las/los alumnos durante el periodo 2024. Oscar Leon dicta cursos de fotos desde el año 2001 en la ciudad de Neuquén con clases teóricas y salidas prácticas por diferentes escenarios de nuestra ciudad.

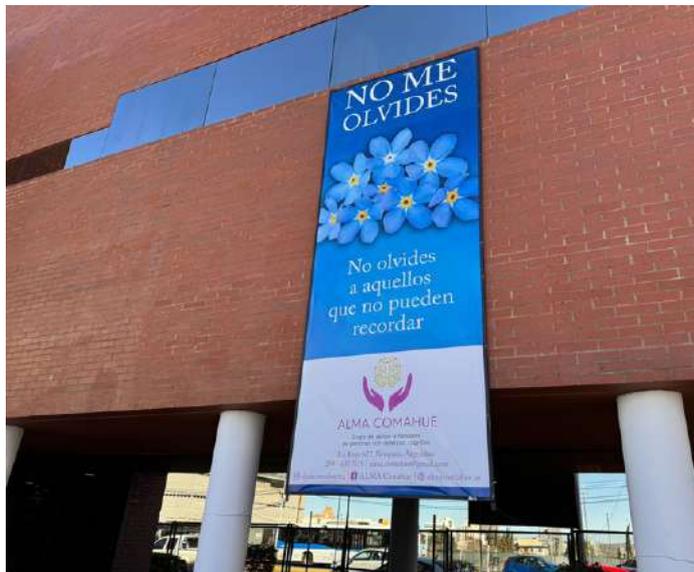


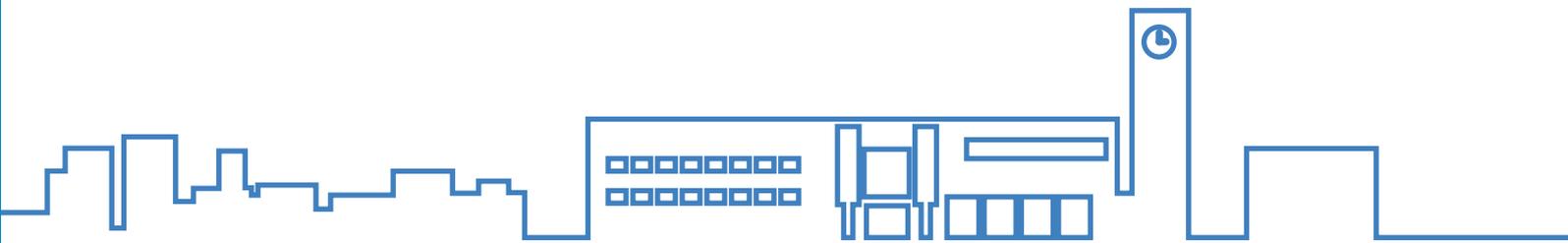
CONCEJO EN ACCIÓN

Esta Casa Legislativa, se suma a iniciativas que promueven los derechos, la concientización, y la difusión de temáticas que atraviesan a la sociedad, de manera activa a través de las distintas plataformas de la institución como lo son la Web, y las redes sociales.

26 DE SEPTIEMBRE – ALMA COMAHUE

En el marco del mes del Alzheimer se realizó en el SUM de esta casa legislativa una charla para trabajadoras y trabajadores de la institución brindada por dicha institución, a cargo de la Dra. Lorena Echeverry Domeño. Esta charla busca concientizar sobre la enfermedad y el acompañamiento a quienes la padecen. Además se colocó un banner alusivo en el frente del edificio.





28 DE JUNIO – DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTTIQ+

Cada 28 de junio se celebra este día recordando los disturbios ocurridos en la ciudad de Nueva York durante el año 1969. Hecho que marcó un antes y un después en la lucha por los derechos del colectivo. Esta institución se sumó mediante la publicación de una placa alusiva en las distintas plataformas digitales (Web, Facebook, X), además se desplegó la bandera representativa en el frente del edificio.



3 DE JUNIO – NI UNA MENOS

La consigna Ni una Menos es el nombre del movimiento feminista surgido en el año 2015, surgido luego del femicidio de Chiara Páez en ese año. La Casa del Pueblo participó con la publicación de una placa conmemorativa en redes sociales y con la colocación de la bandera alusiva en el frente de la institución a fin de visibilizar y concientizar.



#NiUnaMenos

8 DE MARZO – DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

En esta fecha se conmemora a las 129 mujeres que murieron durante una protesta laboral en una fábrica textil de Nueva York en 1908. Este Concejo Deliberante se sumó mediante la realización de un video alusivo, con testimonios de trabajadoras, trabajadores, concejalas y concejales de esta institución.



**¡ESCANEA Y MIRÁ
EL VIDEO!**



19 DE OCTUBRE – OCTUBRE ROSA

Octubre es el mes declarado por la OMS como “Octubre Rosa” en referencia a la concientización sobre el cáncer de mama. Esta Casa Legislativa adhirió a la consigna a través de la colocación de banderas en todo el frente del edificio y entregando a cada concejala y concejal un pin alusivo.





29 DE NOVIEMBRE – BASTONES VERDES

Los bastones verdes, son utilizados para desplazarse por personas con discapacidad visual. Hay distintos tipos, los cuales sirven para identificar los distintos tipos de disminución de la vista. Este concejo recibió a la Lic. Perla Mayo, creadora de dichos bastones y embajadora de los derechos de las personas que padecen discapacidad visual, quien brindó una charla en el SUM de la institución para las y los vecinos de la ciudad.



CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS

El SUM de esta Casa Legislativa, fue utilizado a lo largo de todo el año por distintas instituciones y particulares para iniciativas sin fines de lucro y abiertas a la comunidad. Diversos entes y asociaciones llevaron a cabo actividades de las que participaron las y los vecinos.

Curso «Mi Primera Licencia»

Destinado a jóvenes de entre 16 y 21 que buscaban sacar la licencia de conducir por primera vez, dictado por la Dirección Municipal de Licencias de Conducir.



Curso de Manipulación Segura de Alimentos

En el SUM de esta casa legislativa, se realizaron cursos de manipulación segura de alimentos destinados a la ciudadanía, dictadas por la Subsecretaría de Comercio de la Municipalidad de Neuquén.



Concejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones

El SUM del Concejo Deliberante fue la sede de una de las sesiones del Concejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones, temática que esta gestión trabaja como política pública a través de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Programa anual para emprendedores neuquinos (PAEM)

Este programa, dictado por la Subsecretaría de Capacitación dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, promueve la formación gratuita en la materia para las y los vecinos de la ciudad.

Taller Tu Vida Emprendedora

Dictado por la Subsecretaría de Capacitación dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete

Agentes Preventores

Creado por Ordenanza N° 14392, a cargo de la Subsecretaría de Ciudad Saludable.



Formación Básica de Mediación

A cargo de la Defensoría del Pueblo.



Agrupación “Baskos de la Confluencia”

Charla informativa “Voces de la guerra - relatos y personajes de los bombardeos a Gurango y Gernika”

Workshop

Con el objetivo de promover, inspirar y motivar la temática emprendedora. A cargo de la subsecretaría de Capacitación de la Municipalidad de Neuquén

Capacitación de «Marcas y Patentes»

A cargo de la Subsecretaría de Economía Social.

Encuentro de CO.MU.DIS

En el SUM de esta Casa Legislativa se realizó una de las reuniones de los miembros del Consejo Directivo del Consejo Municipal de Discapacidad (CO.MU.DIS), a cargo de la Subsecretaría de Discapacidad, Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional



Reunión del Consejo Local de Seguridad coordinada por el Dr. Marcelo Inaudi

Se trató de la tercera reunión del año y tiene por objetivo mejorar la seguridad en la capital.



Recursos Humanos e Inclusión Laboral

Incorporación de personas con discapacidad en el ámbito laboral a cargo de la Subsecretaría de Empleo.

Actividad de «Hablemos de empleabilidad»

Dictada por la consultora Randstad a cargo de la subsecretaría de Empleo.

Charla sobre «Proyecto DINO»

A cargo de la Facultad de Ingeniería.

Charla Nutrición «El Camino de los Alimentos»

A cargo de los Nutricionista de la Subsecretaría de Bienestar Ciudadano

Charla informativa

De concientización y prevención de enfermedades graves posibles de detección temprana y tratamiento exitoso, a cargo del Ministerio Público Fiscal en conjunto con LUNCEC



Capacitación «Líderes Preventores»

Para los empleados de la Empresa Cliba, a cargo de la Subsecretaría de Ciudad Saludable.

Técnicas de oratoria

Para una comunicación efectiva a cargo de la Subsecretaría de Capacitación.

Jornada de formación y acompañamiento

En situaciones de violencia a cargo de la Directora General del Centro de Atención a la Víctima, Dra. Carolina Luzuriaga

Capacitación

dictada por Asociación de Agencias de viajes de Neuquén y Rio Negro a cargo de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana de la Municipalidad de Neuquén.

Evento Mujer Emprendedora 2024

A cargo de la subsecretaría de Capacitación.

Capacitación de Gestión de Residuos

Para empleados municipales dictada por la Asociación Amigos de la Patagonia en conjunto con la subsecretaría de limpieza urbana.

«Regalo a la ciudad»

Dictada por estudiantes de la carrera Coaching Ontológico del SEOP.

Capacitación de Deporte de Combate

Dictado por el Doctor en ciencias del deporte, Merlo Rodrigo.

Arte NEUQUINO

EN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



En el marco del último mes del año, se realizó en el Patio de la Democracia de esta Casa Legislativa el ciclo «Arte Neuquino» del que participaron más de 20 artistas de nuestra ciudad compartiendo su música y danzas junto a trabajadoras y trabajadores de la institución.

Este espacio durante el año suele contener muestras de pintura, fotografía, arte plástica y escolar de diversas organizaciones, instituciones y artistas individuales.

Como parte del mes de las fiestas, cada día artistas de la música y la danza irrumpieron durante aproximadamente 15 minutos la jornada laboral con una presentación musical.

2 de diciembre – Coro de la Confluencia



3 de diciembre – Lucila Lanchas





4 de diciembre – Alan Moyano

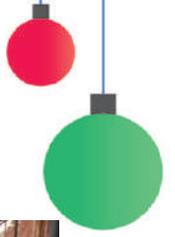


9 de diciembre – Grupo de Percusión y Danza «Cimarronas»



10 de diciembre – Yamila Rodriguez y Cesar Salgado





11 de diciembre – Coro de Niñas y Niños de la Iglesia Progreso



13 de diciembre – Ballet de Adultos Mayores



17 de diciembre – Academia Desafíos





18 de diciembre – Estudio Vocal Neuquén



19 de diciembre – Estudio de Danzas Gladys Troncos



20 de diciembre – Hijos de Grayskull



INFORME ANUAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

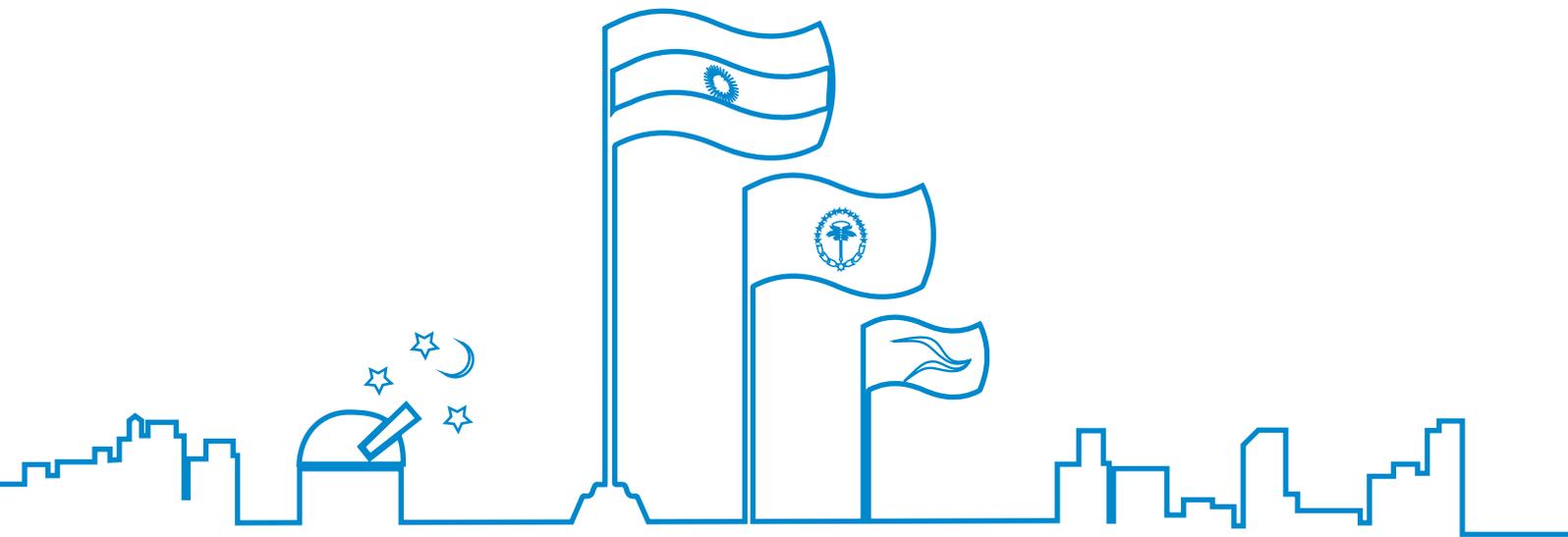


Durante la quinta Sesión Especial del año el actual Defensor del Pueblo de la ciudad, Gustavo Pereyra presentó el Informe Anual del organismo que preside.

El mismo se comprende lo actuado en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024; y debe ser presentado en el Concejo Deliberante según se establece en la Ordenanza Nº 8.316 que regula el funcionamiento de la Defensoría.

Al momento de su presentación, Pereyra señaló que hace poco tiempo asumió; aunque destacó el gran trabajo del equipo de la Defensoría del Pueblo que consiguió transmitirle eficazmente el propósito institucional, las metodologías de trabajo, los objetivos de cada acción para “contribuir a buscar soluciones a cada uno de los problemas de las vecinas y vecinos que se acercan a la institución”.

En ese sentido, el Defensor destacó el año particular y especial que atravesó el organismo por la pérdida de Jorge Rey, quien lo presidió hasta su fallecimiento; la labor del Defensor Adjunto, Emmanuel Guagliardo que “asumió con responsabilidad las labores hasta su asunción”.



Asimismo, resaltó además el aniversario número 25 que conmemoró la Defensoría el pasado 17 de agosto; invitando a la reflexión sobre su funcionamiento y como tener una mayor apertura y cercanía con la ciudadanía en una actualidad que replantea las necesidades y reclamos de las y los vecinos de la ciudad.

En tanto que, al momento de brindar información sobre lo actuado; el Defensor señaló que durante el período se registraron un total de 2.275 actuaciones, promediando las 9 actuaciones diarias.

De ese total, detalló que el 68% (1542) pertenecen al servicio de Orientación Legal, el 26% (585) a Mediaciones y el 6% (148) pertenecen a Quejas y Reclamos. Respecto a cómo se gestionaron esas actuaciones, indicó que muy poco quedó en trámite; habiéndose archivado por resolución la mayoría de ellas.

Entre las quejas y reclamos, el rubro que lidera son los servicios públicos con 66, seguido de ambiente con 28, derechos civiles con 11, obras públicas con 10, y el resto repartido entre urbanismo y ordenamiento territorial, gestión institucional, derechos humanos, transporte, comercio, tránsito, y multas y tributos.

Para el servicio de Orientación Legal que es el que mayor actuaciones registró; el 26% (396) fueron referidas a multas en otra jurisdicción, 22% (340) por consultas penales o contravenciones, 17% (264) por alquileres y otros temas de vivienda, 16% (262) por seguridad y ayuda social, 7% (101) por operaciones financieras y comerciales; repartándose las demás en familiares, servicios públicos, laborales, ambientales, subsidios de servicios públicos y trámites de jubilaciones y pensiones.

En cuanto a las zonas de residencia de los presentantes según el criterio de zonificación utilizado en el Estudio y Diseño del sistema de transporte público de pasajeros en la ciudad de Neuquén en 2022 que se dispone en seis zonas; el 37% reside en el Oeste, el 21% en el Centro, el 14% en el Este, 12% en el Suroeste, 9% en el Noroeste y 7% en el Norte.

El Defensor, aprovechó la ocasión para agradecer a las y los vecinos de la ciudad por acercarse al organismo confiando que juntos podrán trabajar en la solución. Destacó además que buscarán continuar trabajando en profundizar y garantizar el acceso pleno a la información pública y a espacios de participación ciudadana. En ese sentido, Pereyra señaló que en consonancia con ese lineamiento buscarán fomentar cada vez más la gestión de mesas de trabajo interinstitucional con la participación de los vecinos. “Hemos experimentado que la manera más eficiente de proponer y ejecutar alternativas de solución a los conflictos más diversos, es a través del diálogo, de escuchar la voz de cada una de las partes involucradas, de conocer las posibilidades de cada uno y de la búsqueda conjunta de opciones de solución que logramos resultados más eficaces.”

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PRENSA

El área, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Presidencia, tiene como principal objetivo, difundir y dar a conocer a la ciudadanía todas las acciones y actividades que se realizan en este Concejo Deliberante a través de distintos canales como los medios de comunicación, redes sociales, la web y plataformas gráficas.

Para dar cumplimiento a la tarea central de la Dirección, la cobertura de la actividad legislativa y su difusión es una tarea permanente y diaria. Allí se incluyen todas las reuniones realizadas por cada Comisión Interna de trabajo que integran las y los concejales de los distintos bloques políticos; redactando informes sobre lo tratado en las mismas. En esta línea, se trabaja además en ocasión de las Sesiones Ordinarias o Especiales. Para ambas tareas, el área recoge la información de los diferentes momentos legislativos antes mencionados, elabora comunicados que luego son enviados junto a fotografías que retratan cada ocasión, a los medios de comunicación y se publica además, en las plataformas digitales de la institución (la web - Facebook y X -ex Twitter-) a fin de que las y los vecinos tengan conocimiento del trabajo realizado. Estos informes de prensa destacan los hechos y normativas más relevantes tratadas en cada una, aquellas que se aprueban o no, y todo lo relevante de la función pública.



Concejo Deliberante de Neuquén @cdneuquen · 10 dic. 2024

#ObrasPúblicas

Se llevó a cabo la última reunión del año de la comisión bajo la presidencia de @joaco_eguiá

Para obtener más información podés ingresar en el siguiente link:

cdnqn.gov.ar/%ef%bb%bfultim...

#ConcejoDePuertasAbiertas



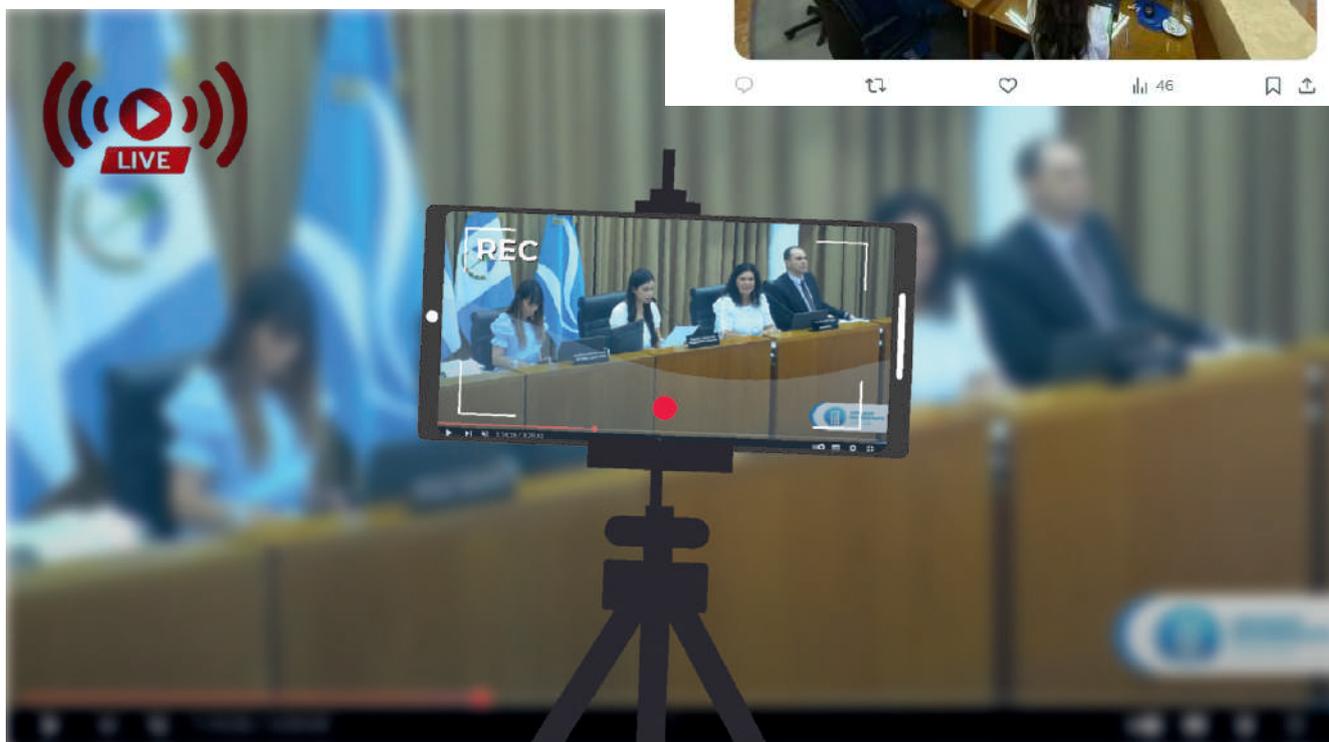
De cdnqn.gov.ar



VISITÁ NUESTRA WEB!

Además, dada la inmediatez que rige en la comunicación actual con el auge de las redes sociales, en cada comisión se anuncia el inicio de las reuniones y el Orden del Día previsto para ellas; así como en cada sesión se detalla en tiempo real a través de la red social “X”, cada proyecto que va aprobando el Cuerpo y lo que va sucediendo en el Recinto de Sesiones.

Ese trabajo se complementa con la transmisión en vivo por el canal institucional de YouTube de todas las sesiones sin excepción.



Cobertura de las «Visitas guiadas»

El recorrido por el edificio es una actividad que se lleva a cabo cada año en conjunto con otras áreas de esta Casa como el área de Relaciones con la Comunidad -también dependiente de la Dirección General de Coordinación de Presidencia – y la Secretaría Legislativa. Desde la Dirección de Prensa se brinda apoyo, promoción, cobertura y difusión de los recorridos que realizaron durante este año numerosas instituciones escolares y asociaciones, para conocer su historia y funcionamiento. Además, por segundo año consecutivo, se llevó adelante una campaña de difusión en medios de comunicación y en redes para dar a conocer esta actividad e invitando a la ciudadanía a participar de ella.

Cada uno de los recorridos fue mostrado en las redes sociales de la institución a través de fotos y videos de las distintas visitas guiadas.

Para estas actividades que se realizan durante todo el año, desde la Dirección de Prensa se realiza la cobertura de inicio a fin de cada recorrido; brindando apoyo además, al equipo encargado de realizar la guía por el mismo.

Visitas Guiadas



Concejo Deliberante de Neuquén @cdneuquen · 19 nov. 2024



Alumnas y alumnos de 3º del Colegio IFES vinieron a este #ConcejoDePuertasAbiertas para recorrer la institución y conocer el Arcón del Centenario, el Carretón de la Familia Rosa y el Recinto de Sesiones entre otros. Además aprendieron sobre como presentar proyectos para la ciudad



Difundir para concientizar

Esto se incluye dentro de uno de los ejes de trabajo del área, y se trata de trabajar desde la comunicación y la difusión en fechas importantes y de concientización. Desde este Concejo se procura aportar a transparentar la información disponible sobre distintas temáticas, y para ello esta área participa activamente de las acciones que como institución se realizan y que requieren de una estrategia de comunicación y difusión como el Día de la Mujer trabajadora, Mes de lucha y prevención del Cáncer de Mama, Mes de la concientización sobre el Alzheimer, el Día del Orgullo LGBTQ+, entre otros.

Desde la cobertura con imagen y diseño gráfico, y la construcción del mensaje; la Dirección participa junto a todos los equipos de este Concejo Deliberante para que éstas tareas de concientización y/o conmemoración se realicen de la mejor manera.

Difundiendo el arte y el conocimiento

Este Concejo Deliberante ha puesto como valor principal la apertura de sus puertas a toda la comunidad.

En este sentido desde el área, busca darse a conocer este valor y la posibilidad de participar, de conocer y ser protagonista de las diferentes actividades.

Cada año este Concejo Deliberante abre sus puertas a la expresión artística de talleres, academias, instituciones escolares, o vecinas y vecinos particulares; quienes pueden exponer su trabajo en el Patio de la Democracia. Asimismo, los espacios comunes como el SUM

Durante este año, desde el área se acompañaron estas actividades dando difusión a las y los artistas locales que se acercaron a esta Casa legislativa para exponer sus obras a toda la comunidad con material en foto y video que invitaran a las y los vecinos a acercarse a conocer cada una de las muestras.

Asimismo, los espacios comunes como el Salón de Usos Múltiples o el Salón Jorge Olden Gorosito; fueron habitados por diferentes capacitaciones y talleres brindados por la Municipalidad, asociaciones e instituciones de forma gratuita a la comunidad; y desde el área se acompañó con cobertura y cualquier otro requerimiento.

Este año además, en el marco del mes de fiestas en diciembre, este Concejo Deliberante realizó el ciclo “Arte Neuquino” en el que más de veinte artistas de la música y la danza interrumpieron por alrededor de quince minutos para brindar presentaciones a las y los trabajadores, y los visitantes de esta Casa. Para este ciclo, desde la Dirección de Prensa se coordinó la grilla de artistas que participaron, procurando tener representación de distritos sectores de la ciudad; además de realizar la cobertura con imágenes y videos que resumieran cada una de las prestaciones.

25 años del Edificio del Concejo Deliberante

Este año, se conmemoraron las bodas de plata del edificio de esta Casa legislativa y para la ocasión, desde el área se preparó la convocatoria a medios de comunicación con el envío de gacetillas; a la comunidad y representantes de la ciudad, el gobierno, personal anterior del lugar, y ediles mandato cumplido, con el diseño de piezas gráficas e invitaciones. Además, como parte del acto de celebración, durante todo el mes del aniversario, desde el área se armó una muestra fotográfica y audiovisual que diera cuenta de esa historia de 25 años retratando el momento de la inauguración, lo que fue la obra, las distintas composiciones del Cuerpo legislativo, a las y los trabajadores que formaron parte de la institución y algunos momentos emblemáticos de ese recorrido a través de los años.

Eso mismo, fue resumido en un breve video de fotografías que se reprodujo en pantalla como parte de la muestra, y fue publicado en las redes sociales oficiales y en la web.

Desde la cobertura con imagen y diseño gráfico, y la construcción del mensaje; la Dirección participa junto a todos los equipos de este Concejo Deliberante para que éstas tareas de concientización y/o conmemoración se realicen de la mejor manera.



Efemérides

Las efemérides es otro de los ejes de trabajo permanentes, en las que se diseñan piezas gráficas y audiovisuales con mensajes creativos, que inviten a la ciudadanía a repensar y resignificar valores y parte de la historia y la identidad como la democracia, los Derechos Humanos, la Independencia, la pluralidad, el cuidado del medio ambiente, la lucha contra cualquier tipo de violencia.

Para ello se difunde en redes sociales y mediante las placas diseñadas con imagen y texto alusivas, o videos en algunos casos para conmemorar y dar a conocer las distintas efemérides patrias, de concientización sobre problemáticas y/o padecimientos, de conmemoración de diferentes aniversarios; entre diversos días importantes.

El objetivo esencial de este eje de trabajo, es acompañar cada fecha destacada a fin de cola-

borar a comprender el por qué de cada día que se rememora y los hechos que son parte la historia y el presente de la ciudad, la provincia, el país y el mundo.

Concejo Deliberante de Neuquén
@cdneuquen

Este día fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999, en conmemoración al asesinato de las hermanas Mirabal ocurrido en 1960 en la República Dominicana y tiene como objetivo visibilizar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.



Concejo Deliberante de Neuquén
@cdneuquen

El 19 de noviembre se estableció el Día Mundial para la prevención del abuso infantil, una iniciativa de la Fundación de la Cumbre Mundial de la Mujer. El abuso y maltrato infantil afecta a todos los países del mundo. Difundir y prevenir es fundamental para combatir este flagelo



Concejo Deliberante de Neuquén
@cdneuquen

El Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora conmemora la represión que sufrieran los obreros de la fábrica McCormick durante 1886, en la ciudad de Chicago. Saludamos a todas y todos los trabajadores en su día. En especial, a las y los de esta Casa Legislativa.



Concejo Deliberante de Neuquén
@cdneuquen

A 42 años de la gesta de Malvinas, honramos con orgullo a quienes lucharon en defensa y por amor a nuestro país. Mantengamos viva la memoria y sigamos reclamando nuestra soberanía sobre las islas.

#MalvinasArgentinas



Conectados

Desde el 2021, este Concejo Deliberante fue invitado para formar parte de “Legislaturas Conectadas”, una red federal interactiva de información y comunicación. Desde hace 4 años la Dirección de Prensa mantiene la participación de esta Casa legislativa con el envío de todas noticias y actividades que aquí se realizan.

La pertenencia a esta plataforma, permitió dar a conocer las diversas actividades del Concejo Deliberante de la Ciudad en todo el país con una importante presencia en el sitio www.legislando.com.ar, una herramienta de difusión sobre la labor y noticias destacadas de los órganos legislativos de las distintas localidades que participan de la red.



**Legislaturas
Conectadas**

Red Interparlamentaria

legislaturasconectadas.gob.ar

Como resultado del aumento de la interacción con la ciudadanía a través de las plataformas digitales se pudo establecer contacto directo entre la institución y las y los vecinos; respondiendo dudas acerca de la presentación de proyectos, el uso de los espacios comunes de la institución y sobre la variedad de cursos dictados en los salones de este Concejo, entre otras.

Esto puede verse reflejado en las estadísticas de las redes sociales de esta Casa Legislativa.

Estadísticas de la página del Concejo Deliberante de Facebook

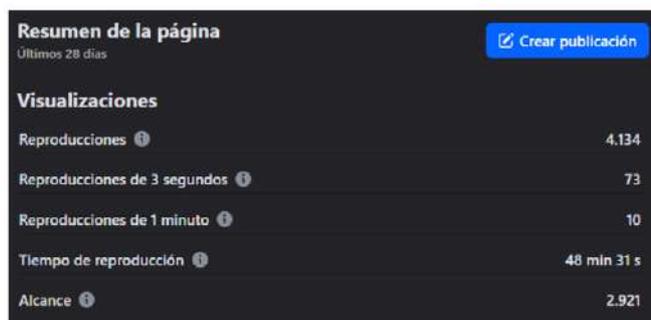
SEGUIDORES



Lugar

Ciudades	Países
Neuquén, Argentina	3.947
Plottier, Neuquén, Argentina	341
Cipolletti, Argentina	175
Centenario, Neuquén, Argentina	168
Buenos Aires, Argentina	80
Zapala, Neuquén, Argentina	73
Cutral Cú, Neuquén, Argentina	58
Plaza Huincul, Neuquén, Argentina	52
General Roca, Argentina	46
Rincón de los Sauces, Neuquén, Argentina	44

VISUALIZACIONES



Estadísticas de X (twitter)

← **Concejo Deliberante de Neuquén**
7.847 posts

Concejo Deliberante de Neuquén
@cdneuquen

Twitter oficial del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén

Neuquén, Argentina cdnqn.gov.ar Se unió el diciembre de 2011

252 Siguiendo 5.265 Seguidores

LA VOZ DE LOS COMUNICADORES

Opiniones de periodistas de la ciudad



Mariano Bernardi

Desde la Dirección de Prensa del CD hacen buen trabajo, con buenas coberturas y responden rápido cuando se los consulta para saber los temarios sobre proyectos y sesiones.



Alejandro Polizzo

Durante 2024 hemos tenido una comunicación fluida y eficiente con la dirección de prensa. Agradecidos de la colaboración y compromiso en la comunicación para con los periodistas.



Silvio Sacomani

Extraordinaria y muy Profesional la tarea realizada por el Equipo de Prensa del Concejo deliberante.



Hernán Mora

Buena atención a todos los crónistas. Facilidad en el trato, info facil y entendible.



Karina Maureira

En nombre del medio que llevo adelante KAMonline y de los espacios que ocupo en comunicación, agradezco al equipo de prensa del CD de Neuquén por estar presente y atento a las necesidades.



Francisco Carnese

La comunicación del Concejo responde cuando uno va a buscar un dato o una determinada información relacionada con una ordenanza o la actividad del año. Eso es lo que nos sirve a los periodistas y por esa razón creo que la tarea cotidiana que realizan es muy buena.



INFORME DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Durante el año 2024 desde la Secretaría Administrativa, a través de las Dirección General de Administración y de Servicios que de ella dependen, se trabajó con las demás áreas de este Concejo Deliberante para garantizar el funcionamiento óptimo de la institución y la realización de un sinnúmero de actividades específicas

Siguiendo el lineamiento de administrar los recursos de forma eficiente y óptima a fin de mantener la salud financiera del organismo y optimizando los procesos administrativos existentes; se logró que este Concejo Deliberante pueda funcionar con normalidad dando resguardo al patrimonio y consiguiendo los objetivos propuestos en el año inmediato anterior.

Resultó de gran importancia la labor en conjunto con todo el personal, y asesoramiento al área de Presidencia y a las y los concejales; en un contexto macroeconómico en el que la gestión presupuestaria y la optimización de recursos tuvo que estar minuciosamente planificada.

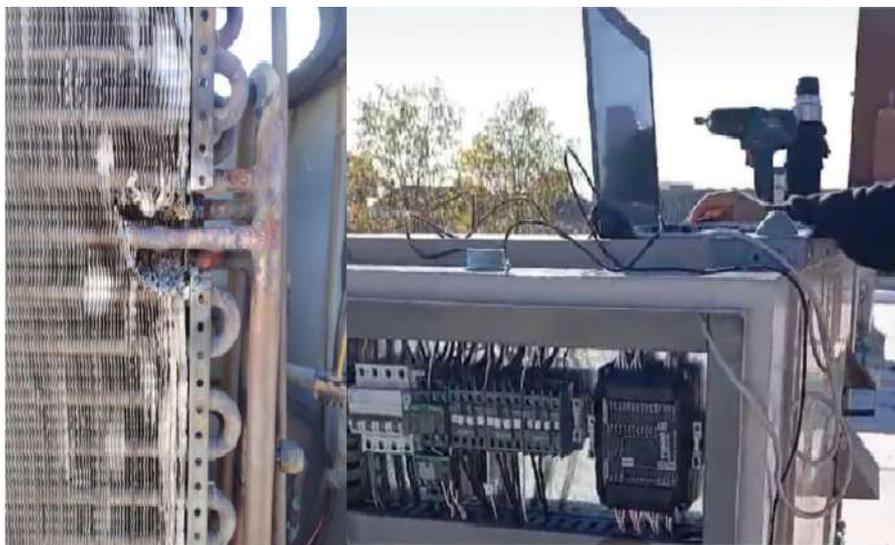
Renovación y restauración

Durante el presente año el edificio del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén cumplió 25 años (se inauguró el 14 de octubre de 1999) y sin un correcto trabajo de mantenimiento y mejoras su conservación no sería posible.

Dada la necesidad de mantener el edificio operativo, se trazó como objetivo para este año, un plan integral para actualizar y mejorar los sistemas eléctricos y de control de los 12 (doce) equipos roof top marca YORK importados; tornándose en varias oportunidades muy difícil lograr conseguir diferentes piezas de reemplazo para los equipos de calefacción y refrigeración y sus zonas correspondientes.

Este proyecto inicial, constó de 3 etapas fundamentales, comenzando con un informe de relevamiento del estado general y particular de cada uno de los doce equipos realizado por una empresa especialista en este tipo de equipos denominados rooftop dando como resultado un panorama negativo respecto al estado de conservación de los mismos. La segunda etapa consistió en tareas de reparación del sistema de calefacción, y previendo la llegada de temperaturas más bajas en temporada otoño-invierno se llevaron adelante desde el mes de mayo las tareas necesarias para restaurar y volver funcional y seguro los equipos que componen dicho sistema. La tercer etapa, en el mes de noviembre, consistió en el inicio

de las tareas de reparación del sistema de refrigeración, del sistema eléctrico y de control de los equipos para ventilación en frío; incluyendo la automatización de algunos equipos y el diseño y programación de los tableros de control para poder operarlos en el futuro desde el área de Domótica.



Es importante destacar que el nuevo sistema de control no será compatible con el sistema remoto existente, sin embargo se realizarán las adecuaciones necesarias para facilitar una futura integración con un sistema de control tipo BMS con comunicación BACnet; lo que implicará la compra de una nueva PC y un software a medida para poder operar todo el conjunto de los equipos.

En otro sentido, se realizaron inversiones en equipamiento tecnológico para renovar y actualizar el patrimonio de este Concejo concretando la compra de 17 computadoras portátiles y su posterior instalación en el Recinto de Sesiones. También se procedió a la compra de 5 PCs de escritorio como un primer paso hacia un plan de actualización integral del equipamiento informático del organismo.



Además, se realizaron compras de diferentes insumos y componentes informáticos que permitieron realizar reparaciones y actualizaciones y se puede destacar como importante los adquiridos para refaccionar el servidor de la institución que se había averiado.

Asimismo, se realizó la compra de 18 sillas de la Sala de Comisiones, y se redistribuyeron las existentes al Área Legislativa de la Institución, compra de una desmalezadora para el mantenimiento del jardín dado que la existente no resistía reparaciones por su antigüedad, y 11 cámaras domo con soporte para brindar una mejor seguridad al edificio.

INFORME DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



También, se llevaron a cabo tareas de restauración y mantenimiento, cambio de neumáticos y servicios técnicos a los vehículos oficiales del organismo.

De igual modo, en términos de seguridad edilicia, se procedió a la inspección, recarga y reemplazo de matafuegos en los casos en que resultó necesario según lo propuesto en reiterados informes por el personal de seguridad e higiene contratado. Además, se colocaron cambiadores de bebés en baños de esta Casa y en el lactario.



Mantenimiento edilicio

Dentro de las tareas permanentes de esta institución, se realizó el repaso de pintura en techos y paredes de distintos sectores del edificio. Asimismo, se continuó con la etapa de restauración exterior del edificio con la colocación de la protección específica para el ladrillo que lo reviste en la parte trasera, pared oeste, paredes del techo, zona de tanques de agua y sala de máquinas, para poder finalizar lo iniciado en el año anterior cuando se pintó el frente y la pared lateral orientada al este.





Se realizaron también diversos trabajos de pintura y reparación de paredes de interior entre los que se incluye la sala de comisiones, sala de sesiones, cocinas de planta baja, cocina y baños del SUM, y de oficinas en general en función a las necesidades demandadas; tareas que continuarán ya que forman parte del plan de mantenimiento habitual.

Asimismo, se llevaron adelante trabajos en la torre insignia de la institución que consistieron en el reemplazo de burletes, reparación de cerramientos y aberturas, y el reemplazo de los cristales de la Torre del Reloj que estaban visiblemente dañados por el paso del tiempo.

También se realizó el reemplazo de algunos paños de media sombra que recubren las plazas de estacionamiento que se encontraban rotos por las condiciones adversas del invierno. Además, se realizó la renovación de la cartelera de los mismos.



Por último dentro de las tareas habituales y de las más relevantes, se llevaron a cabo diversas reparaciones de instalaciones eléctricas, paneles de boxes, sanitarios y jardinería.

Promoción y desarrollo del equipo de trabajo

Como cada año, y según lo indica el Estatuto y Escalafón para el personal Municipal, se realizó la entrega de uniformes y ropa de trabajo para el personal de todas las áreas; así como también la entrega de una caja navideña con motivo de las fiestas de fin de año.

Además, durante todo el año se proveyó al personal de esta Casa Legislativa de un pequeño refrigerio que se alternó entre frutas de estación, panificados y barras de cereal para cada empleado acompañando el servicio de té y cafetería.

Asimismo, la promoción y acciones tendientes al desarrollo personal y profesional de las y los trabajadores es siempre un eje central que se propone la Presidenta de esta Casa Legislativa, Claudia Argumero en cada período.

En ese sentido, como cada año desde el año 2021 en la que se aprobó por la Resolución del Cuerpo

N°08/2021; se llevó adelante en el mes de febrero, el programa anual de las “Jornadas de Capacitación en Técnica Legislativa” que promueve esos conocimientos para el personal que cumple funciones en este organismo. Además en el mes de mayo se llevó a cabo una jornada de capacitación en Riesgo Eléctrico; en Primeros Auxilios y RCP en el mes de julio; y durante el mes de octubre una de Ergonomía en oficinas y en tareas generales, y otra sobre Tipos de fuegos y extintores portátiles.



Durante este período, se incorporó el espacio de Pausa Activa que se realizó en días determinados de cada semana, para mejorar la salud física y mental de las y los trabajadores. En estos espacios, realizaron ejercicios de movilidad articular, estiramientos y respiración que ayudan a reducir el sedentarismo y combatir los efectos negativos del trabajo en oficina, como la fatiga y el estrés. A esto se le sumó un día de actividad física en horarios cercanos al cierre de jornada laboral, que fortalezcan la premisa de promover hábitos saludables.

Trabajo junto a la comunidad

Esta Casa Legislativa, como cada año establece vinculación estrecha y de forma permanente con la comunidad, para lo que se recepciona a las y los vecinos, y a asociaciones que solicitan colaboración y apoyo para el desarrollo de diversas acciones y actividades que favorecen y mejoran la ciudad en su conjunto.

En este 2024 se dio continuidad al plan de apoyo a jóvenes que cursan estudios terciarios y/o universitarios, a través del Programa de Becas para Estudios Superiores establecido por Ordenanza; que se llevó adelante mediante la convocatoria, evaluación y selección de nuevos becados.

Asimismo, este año se desarrolló el programa de Becas Deportivas para jóvenes que practican deportes de Alto Rendimiento en proceso de desarrollo. Este año fue la segunda edición desde la sanción de la Ordenanza que las creó; buscando estimular, promover y apoyar a las y los deportistas destacados en distintas disciplinas deportivas.

CONSEJOS MUNICIPALES Y UNIDADES DE GESTIÓN

Durante este período se el Cuerpo debió reemplazar con representantes de este Concejo Deliberante con ediles o asesores pertenecientes a la nueva composición del Cuerpo el Concejo Deliberante para integrar los organismos de gestión y articulación municipal.

CONSEJO MUNICIPAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE - ORDENANZA N° 9972

Se trata de un órgano consultivo y de asesoramiento en la planificación de políticas públicas destinadas a la niñez, adolescencia y familia. El mismo, fue diseñado para impulsar la participación institucional de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la temática. Por Resolución 1/2024 se designó como representantes de este Concejo Deliberante para la integración de este Consejo a: el concejal Santiago Exequiel Galíndez, y la concejala Cintia Soledad Meriño.

CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA INTERCULTURALIDAD EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Este Consejo fue creado por Ordenanza N° 11811, y allí se estableció que debe estar integrado por bloques políticos con representación en el Concejo Deliberante. Por ello, mediante la Resolución 2/2024 se designaron como representantes de este Concejo Deliberante, para integrar la mesa ejecutiva del mismo, a la concejala de Comunidad Neuquinizate, Laura Viviana Pérez, y al concejal de Unión por la Patria, Daniel Augusto Figueroa.

COMISIÓN DE RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y NATURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Creado por la Ordenanza N° 7972, esta Comisión tiene como atribución organizar las acciones indispensables para que se efectúe el relevamiento, registro, inventario y valoración de edificios, monumentos, documentación y todos aquellos elementos privados o públicos que se consideren de valor cultural. En su conformación debe designarse a dos representantes de este Concejo. Este año, por Resolución 3/2024, se designó a las concejalas Laura Pérez (C-N) y a Victoria Fernández (MPN).

CONSEJO LOCAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES

Fue creado por la Ordenanza N° 11.304 y constituye una instancia formal de integración de actores del Estado y la Sociedad Civil para articular y controlar la ejecución de políticas públicas de prevención y lucha contra las adicciones. Entre sus funciones, busca promover, asesorar, capacitar, coordinar, difundir y asistir en todo lo referido a las políticas públicas relativas a la temática de las adicciones.

Este año, por la Resolución 4/2024 quedó conformado por las y los concejales: Santiago Galíndez (Bloque Movimiento Popular Neuquino), Ana Karina Rojo (Bloque Pluralistas), Cintia Meriño (Bloque Hacemos Neuquén), Nicolás Montero (Bloque PRO), Romina Miranda (Bloque Confluencia Neuquina), Sergio Marino (Bloque Juntos por la Vida), Laura Viviana Pérez (Bloque Comunidad – Neuquinizate) y Valeria Alicia Todero (Bloque Coalición Cívica ARI).

CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Este Consejo fue creado por la Ordenanza N° 9966, con el objetivo de promover, asesorar y asistir en todo lo referido a las políticas públicas relativas a la seguridad ciudadana. Durante neste período, mediante la Resolución 5/2024 se designó a un representante de cada bloque político: Santiago Galíndez (MPN), Ana Rojo (P), Cintia Meriño (HN) Nicolás Mariano Montero (PRO), Romina Miranda (CN) Sergio Marino (JxV), Laura Pérez (CN), yValeria Roderó (ARI).

CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

Fue creado por Ordenanza N° 13.573, y actúa como Órgano consultivo, de asesoramiento y de planificación de políticas públicas, planes, programas y proyectos destinados a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, articulando e integrando los intereses de la sociedad civil y el Estado en el tratamiento de la temática, resguardando los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación vigente. Durante este período se designaron a los representantes del Cuerpo legislativo por Resolución 6/2024 con un representante titular y otro suplente por bloque.

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN URBANA AMBIENTAL (U.T.G.U.A.)

Mediante la resolución 07 y 16/2024 y a efectos de dar continuidad al trabajo que se está ejecutando, fueron designados como representantes del Concejo Deliberante: Por el bloque MPN: Atilio Sguazzini Mazuel, DNI N° 17.643.655 (titular); Elena Orlanda Blanco, DNI N° 21.549.467 (suplente); Eleonora Massa (titular) y Fabián Riera (suplente); del Bloque PRO: PAnabel Esther Labrin, DNI. N° 24.877.076 (suplente); Guy San Pedro Sedán (suplente) y Mariano Inaudi (suplente); bloque CCARI: Valeria Alicia Todero (titular), por el bloque UP: Carlos Aguilera (titular), por el bloque HN: José Casabene (titular), el bloque Pluralistas: Ana Karina Rojo (titular); y el bloque JXV: Martín Baraona (titular).

UNIDAD DE GESTIÓN DE ÁREA PROTEGIDAS (UGAP)

La Ordenanza N° 11.874 creó el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), cuyo objetivo consiste en implementar programas que garanticen la conservación y protección de Áreas Protegidas existentes y las que puedan incorporarse en el futuro. En su articulado establece que la Unidad de Gestión de Áreas Protegidas (UGAP) estará bajo la coordinación de la Autoridad de Aplicación, que convocará a representantes de cada área y de dos Comisiones de este Concejo Deliberante. Por Resolución 10/2024, se designó a los representantes de este Concejo: Por la Comisión Ecología y Medio Ambiente Concejal Titular: Santiago Galíndez, y Concejal Suplente: Sergio Marino. Por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo Concejal Titular: Atilio Sguazzini Mazuel, y Concejal Suplente: Cintia Meriño.

UNIDAD DE GESTIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS INFORMALES CONSOLIDADOS (U.G.R.A.)

Mediante la Ordenanza N° 13.010 se dio origen a esta Unidad que estableció que entre su conformación deberá tener representación de dos comisiones de este Concejo Deliberante. Por la Resolución N°13 se designó por la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo a las y los Concejales Joaquín Eguía (titular) y Daniel Figueroa (suplente.); a Mariana Cofré, (titular) y Sergio Marino (suplente); por la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente: a la y el concejal Santiago Galíndez (titular) y Valeria Todero (suplente).





A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Muchas gracias!



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital

